

# INFOCOP

NÚMERO 82. JULIO - SEPTIEMBRE 2018

Desatender la depresión y la ansiedad puede suponer una pérdida mundial de un billón de dólares anuales

Los problemas de salud mental afectan al 20% de las mujeres en algún momento de la maternidad

La OMS publica la versión final de la CIE-11

Predictores de ciberagresión entre adolescentes

El Defensor del Pueblo investiga la escasez de psicólogos clínicos en el SNS



# Inventario de Inteligencia Emocional de BarOn

versión para **JÓVENES**

Autor: R. Bar-On y J. D. A. Parker



Edad



De 7 a 18 años.

De 25 a 30 min. aprox.



Tiempo

Categoría



• Clínica  
• Escolar

Corrección online



Estado de ánimo

Impresión positiva

Inconsistencia

Inteligencia Emocional

SUBESCALAS

- Intrapersonal
- Interpersonal
- Adaptabilidad
- Manejo del estrés

Adaptadores: R. Bermejo García, C. Ferrández García, M. Ferrando Prieto, M. D. Prieto Sánchez, y M. Sáinz Gómez.



A la **vanguardia** de la **evaluación psicológica** ✓

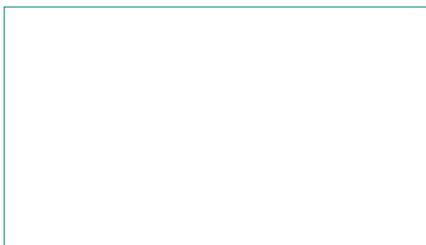
Del Grupo **hogrefe**



[www.teaediciones.com](http://www.teaediciones.com)

## En Portada

**3. Salud mental infanto-juvenil: una responsabilidad colectiva**



**4. Los psicólogos reclaman la necesidad de un abordaje integral de la salud mental infanto-juvenil**

## Actualidad

**17. Una de cada diez personas ha sido diagnosticada de algún problema de salud mental**

**28. Los adolescentes cada vez están más deprimidos y tienen más riesgo de suicidio**

**32. Guía del NICE de prestación de servicios para personas con problemas de aprendizaje y conducta desafiante**

**34. Principales problemas del ámbito laboral que deberían abordar las empresas según la SIOP**

## Es Noticia

**39. El gobierno de Reino Unido anuncia la prohibición de las terapias de conversión sexual**

## Investigación

**40. Predictores de ciberagresión entre adolescentes**

## El Consejo Informa

**43. La prestación de servicios psicológicos mediante contratos o convenios de prestación de servicios**

**44. El Congreso solicita incluir el estrés y el acoso laboral como enfermedades profesionales**

**46. Aprobada una PNL sobre medidas para la lucha contra la anorexia y la bulimia**

**53. La Rioja anuncia la incorporación de un coordinador específico de atención psicológica en el sistema de salud**

## Colegios Autonómicos

**57. Noticias de los Colegios**



## Libros

**80. Reseñas de libros de actualidad**



**S**e acaba el verano, y se reinicia en septiembre no solo la vida laboral, sino también la política y la escolar, que se ralentizó con el descanso estival. Decenas de miles de estudiantes comenzarán su formación universitaria y, entre ellos, miles de futuros graduados en Psicología, que empezarán o continuarán sus estudios de Psicología con el deseo de obtener un título de Grado que les habilite para ejercer la profesión. Una profesión de servicio público que interviene en ámbitos muy importantes que afectan a la salud y la seguridad de la población, y que merece una protección y regulación que, en estos momentos, no tiene.

Lo curioso del caso es que todos los partidos políticos votaron por unanimidad la Disposición Adicional Séptima de la Ley General de Salud Pública del año 2011, en la que se indica claramente, sin género de duda, que es necesario regular el Grado de Psicología, al menos para garantizar el acceso al máster de Psicología General Sanitaria. Y, además, se añade que dicha regulación debe realizarla el Gobierno en un plazo de dos años, que están más que cumplidos. Pero el Gobierno ha hecho caso omiso de la Ley. Desde luego no es el ejemplo el medio por el que el Gobierno hace cumplir las leyes. Eso está claro y lo lamento. ¿Cómo puede el Gobierno tener capital moral para hacer cumplir las leyes si es el primero en incumplirlas?

De todas formas, aunque se consiga esta regulación, si esta finalmente afectara únicamente al ámbito de salud, el COP la consideraría claramente insuficiente. El Gobierno debe definir los contenidos del Grado de Psicología que da acceso al Máster de Psicología General Sanitaria. Ambos títulos abren la puerta a la profesión de Psicólogo General Sanitario, que permite el ejercicio de la profesión de psicólogo en el ámbito sanitario. Sin embargo, cada vez somos más conscientes de que hay otros ámbitos administrativamente distintos a los sanitarios, en los que la intervención psicológica debe estar regulada, por afectar a materias sensibles que exigen la supervisión y la protección públicas. Me refiero a aquellos ámbitos en los que está en juego la protección a la infancia, la salud o la seguridad públicas dentro de instituciones como son la justicia, los servicios sociales o la educación.

Desde hace años vemos con preocupación creciente la picaresca por la que otras profesiones pretenden adueñarse de la intervención psicológica profesional, negando o cambiando a conveniencia la forma en la que se denomina a esa intervención para sustraerla a los titulados en Psicología. Proliferan “coaches”, mediadores, facilitadores, coordinadores, orientadores, y otras muchas denominaciones a los que se les encomienda, de manera sorprendente, entre sus funciones, la atención de las necesidades psicológicas de personas en situaciones de vulnerabilidad. En esta categoría se incluyen tanto los menores como los adultos que están en situaciones de crisis, sea por razones sociales, interpersonales o, incluso, psicopatológicas. Esta es una realidad inaceptable que causa un enorme perjuicio a las personas afectadas y a la sociedad. El Estado debería garantizar que la asistencia psicológica estuviera regulada, de forma que esas personas vulnerables recibieran la mejor

atención posible, de acuerdo con el nivel de la ciencia y la técnica actuales. Para conseguir ese objetivo es ineludible que esos profesionales estén debidamente formados, y sólo los Graduados en Psicología cuentan con el currículo académico necesario para abordar los problemas psicológicos con garantías científico-técnicas.

Resulta evidente que una regulación de la intervención psicológica en estos ámbitos es necesaria y que resulta inexcusable contar con el Grado de Psicología en esta regulación, ya que aporta la base de conocimientos necesaria sobre la que se apoya una intervención profesional responsable y acorde con los más altos estándares científicos, técnicos y éticos.

De forma inmediata, el COP le pide al Gobierno que regule el Grado de Psicología tal y como marca la Ley, para después proceder, también de forma inmediata, al cambio de la normativa de acceso a la formación PIR. Una vez que esté regulado el Grado, es el momento de ordenar el conjunto de la profesión en el ámbito sanitario. En todo caso, el acceso a la formación PIR no puede seguir haciéndose desde un Grado del ámbito de la Psicología, como dice actualmente la norma, sino que debería tener como primer eslabón el Grado de Psicología tal y como se regule para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria.

Luego, habría que ver también cómo podría extenderse la regulación del Grado para cubrir los ámbitos de la intervención psicológica que se han mencionado previamente. La picaresca actual debe acabar, y una sociedad avanzada como la nuestra debería garantizar la atención psicológica que reciben las personas más vulnerables.

**Francisco Santolaya Ochando**  
Presidente  
Consejo General de la Psicología  
de España



## LOS PSICÓLOGOS RECLAMAN LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

### REDACCIÓN DE INFOCOP

El pasado viernes, 18 de mayo, el Consejo General de la Psicología (COP) celebró el XIV Desayuno de *Infocop*, un encuentro en el que participaron expertos en el ámbito académico y profesional de la Psicología Infanto-juvenil, para debatir sobre la situación de la Salud Mental en la Infancia y Adolescencia en nuestro país, y aportar propuestas e iniciativas orientadas a su mejora.

Bajo el título *La Salud Mental Infanto-juvenil: una responsabilidad colectiva*, esta nueva edición del Desayuno de *Infocop*, contó con la participación del director de Publicaciones y vocal de la Junta de Gobierno del COP, D. **José Ramón Fernández Hermida** -quien actuó de moderador-, Dña. **Sonia Moncada**, jefa de Área de Prevención de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, D. **Carlos Martínez Bermúdez**, psicólogo y miembro del equipo de tratamiento de Familia de la Diputación de Cádiz, Dña. **Josefa Canals Sans**, catedrática en Psicología y profesora de la Universidad Rovira i Virgili, D. **Francisco J. Méndez Carriello**, catedrático en Psicología y profesor de la Universidad de Murcia, D. **José Antonio León Cascón**, catedrático en Psicología y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, D. **José Carlos Núñez Pérez**, catedrático en Psicología y decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, D. **José Pedro Espada**, catedrático en Psicología y director del grupo de investigación Grupo AITANA, D. **José López San-**



**tiago**, presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y Dña. **Pilar Calvo Pascual**, coordinadora de la División de Psicología Educativa y vocal de la Junta de Gobierno del COP.

Como punto de partida, se presentó ante la mesa de debate un informe elaborado por el Consejo General de la Psicología sobre Salud Mental Infanto-Juvenil desde la perspectiva de la Psicología Educativa, en torno al cual se analizaron una serie de cuestiones, tales como la calidad de la información epidemiológica existente en el campo de la Salud Mental Infanto-juvenil, los costes económicos, personales y sociales que comportan los problemas de Salud Mental en niños y jóvenes, o la necesidad y calidad de la prevención y la intervención temprana en el marco del ámbito educativo actual, entre otros.

Durante dos horas y media de distendido diálogo, los participantes de este XIV Desayuno coincidieron en señalar la elevada prevalencia de los problemas de salud mental en niños y adolescentes, así como la presencia cada vez mayor de otros problemas emergentes en este momento del desarrollo evolutivo (por ejemplo, la adicción a las tecnologías), cuyas consecuencias son preocupantes y pueden revestir de mayor gravedad si no se interviene a tiempo. A este respecto, si bien todos concordaron en la escasez de estudios epidemiológicos en el ámbito de la infancia y la adolescencia, algunos participantes revelaron la existencia de múltiples estudios a nivel de Comunidades Autónomas, lamentando la falta de difusión en torno a los mismos.

A lo largo del encuentro, los asistentes trazaron una serie de propuestas y reco-



mendaciones orientadas a la mejora de este ámbito, haciendo hincapié para ello, en la trascendencia de una buena coordinación entre los servicios educativos, sanitarios y sociales. De este modo, reconociendo la parcial perspectiva del documento elaborado por el COP –centrado únicamente en el ámbito educativo–, convinieron en la necesidad y oportunidad de elaborar un

informe más amplio enfocado a la Salud Mental Infanto-juvenil desde un punto de vista global, que cuente con datos fiables y constituya un elemento de sensibilización social en relación con los problemas en este ámbito.

Para su futura redacción, se plantearon algunas cuestiones como la importancia sanitaria y social de un abordaje escalonado de las problemáticas de esta índole,

la necesidad de establecer servicios especializados en Psicología Clínica Infantil y la creación de la consiguiente especialidad, etc.

A continuación, se ofrecen las principales aportaciones de los invitados en este provechoso encuentro, tras las cuestiones planteadas por el moderador del debate, D. José Ramón Fernández Hermida.

## **D. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ HERMIDA, DIRECTOR DE PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE PSICOLOGÍA**

D. José Ramón Fernández Hermida inauguró el Desayuno dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su presencia al mismo. Su intervención partió con la explicación de los objetivos primordiales de este espacio de encuentro, cuya finalidad última, señaló, es la de *“intentar organizar una coalición entre personas, instituciones y/o ámbitos de trabajo de la Psicología, para mejorar la salud mental infantil en España”*.

Tal y como adelantó, dada la importancia de contar con información documentada sobre diferentes ámbitos de la Psicología, una de las múltiples metas de esta coalición sería la redacción de un informe, que pudiera funcionar como un documento oficial del Consejo General y que constituyera una declaración de la Psicología sobre la Salud Mental Infanto-juvenil.

Como moderador, D. J.R. Fernández Hermida sentó las bases de este debate informal, cuyo punto de partida fundamental es un informe desarrollado recientemente por la Organización Colegial, sobre Salud Mental Infanto-Juvenil desde la perspectiva de la Psicología Educativa. A este respecto, considerando que la óptica desde la cual

el documento aborda este ámbito es limitada, expuso sobre la mesa la intención de adoptar una perspectiva más amplia de la salud mental infantil, desde el punto de vista tanto educativo como clínico y social.

Reiterándose en la trascendencia de una buena coordinación entre los servicios educativos, sanitarios y sociales, y manifestando el papel fundamental que juegan los psicólogos aquí, D. J.R. Fernández Hermida retomó el propósito fundamental del encuentro: esto es, fijar un modelo de salud mental escalonado (en el que confluyan la prevención universal, selectiva e indicada, el tratamiento y la reinserción), que cuente con la aportación de todos los servicios representados en este Desayuno (educativos, sanitarios y de intervención social). Dado que los psicólogos presentes en el Desayuno vienen de todos esos sectores, el cuadro conjunto de las aportaciones podría llevar a obtener una visión de la Psicología sobre Salud Mental Infanto-Juvenil desde un punto de vista global, que huya de visiones sesgadas y parciales.

Con esta perspectiva, estructuró el debate en dos momentos diferenciados:

Un primer apartado, dirigido al aborda-

je del problema en sí y el conocimiento existente en torno al mismo, formulando para tal fin de una serie de preguntas vertebradoras: *“¿qué sabemos de la salud infantil en España? ¿Cuáles son las prevalencias de los problemas? ¿Disponemos de suficiente información epidemiológica? ¿Qué repercusiones tienen estos problemas en salud mental infanto-juvenil? ¿Qué información tenemos sobre la importancia de las adicciones, los trastornos de ansiedad y depresión, los trastornos de conducta, la hiperactividad, el cyberbullying, etc.? ¿Hasta qué punto los fenómenos de autolesión y suicidio en jóvenes pueden llegar a ser un problema?”*

Una segunda parte, posterior a la valoración general de la situación, orientada al análisis de las posibles soluciones que podrían llevarse a cabo para la mejora de la misma.



El moderador del debate invitó a todos los participantes a expresar su opinión y desarrollar sus propias propuestas acerca de las diversas cuestiones esbozadas a lo largo de su discurso introductorio, expresando su deseo de que este encuentro *“sea un primer paso para formar una gran coalición de la Psicología para el desarrollo y mejora de la Salud Mental Infanto-Juvenil en España”*.

## **D. JOSÉ ANTONIO LEÓN CASCÓN, CATEDRÁTICO DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA EN LA UAM Y REPRESENTANTE DEL COP EN LA NETWORK OF EUROPEAN PSYCHOLOGISTS IN THE EDUCATIONAL SYSTEM-NEPES**

D. José Antonio León agradeció su invitación al encuentro, aplaudiendo la celebración del mismo por la amplia diversidad de profesionales que allí convergían y el *“claro enriquecimiento”* que ello podría suponer, en línea con los objetivos establecidos.

Coincidiendo con D. J.R. Fernández Hermida, afirmó que el problema actual en el ámbito de la Salud Mental Infanto-Juvenil es la escasez de estudios epidemiológicos que indiquen claramente la prevalencia de los problemas. A su juicio, si bien en la actualidad existen algunos informes, estos *“son muy parcializados”*, por lo que consideró que un primer paso esencial sería valorar el modo de aglutinar datos y comenzar a analizar el problema, porque *“si no situamos el problema en una dimensión real, no vamos a poder aportar soluciones reales”*.

El representante de la Comisión Permanente de la EFPA en Psicología de la Educación reconoció su preocupación por la situación actual de la figura del psicólogo educativo en España y su

En el transcurso del debate, y tras escuchar algunas intervenciones, D. J.R. Fernández Hermida incidió en la importancia de hablar de un tema, a su juicio, de gran interés, esto es: la posible *“hiperpsicopatologización”* de la vida infantil y el uso, al parecer más extensivo, de la medicación en la infancia, pese a que *“las guías clínicas así como las indicaciones de la OMS en*

papel en la orientación educativa, una disciplina establecida, en su opinión, con tintes psicopedagógicos y muy alejada del resto de los países de nuestro entorno. A este respecto, puso de relieve las conclusiones obtenidas a través de una serie de cuestionarios implementados a nivel nacional y de la Comunidad de Madrid a más de 700 psicólogos educativos, que revelaban cómo estos psicólogos trabajaban en modelos de salud mental, realizando intervenciones, evaluaciones y otro tipo de actividades que *“no tienen que ver con esa orientación educativa”*, es decir, la parte relacionada con la orientación, *“viene a ser un porcentaje minoritario de lo que hacen”*.

De este modo, señaló, el problema real existente es *“la ausencia de un marco legal que ampare al psicólogo educativo”*. En este sentido, recordó que se ha tratado de dar solución a esto, poniendo como ejemplo, la propuesta de creación de un máster en Psicología Educativa que contemplara básicamente una homologación con los másteres de Formación del profesorado. A su juicio,

*este terreno son muy claras al respecto, recomendando la medicación como último recurso en el caso de la Psicología infantil”*. En este sentido, preguntó a los asistentes su opinión en relación con un posible incremento de casos, y sobre la conveniencia de ser cuidadosos a la hora de abordarlo en un informe, *“no alarmando más allá de lo justificable por las pruebas científicas”*.



este intento de solución, lejos de solventar los problemas, generaría una *“pantalla miópica a lo que es la salud mental dentro del ámbito de la Psicología Educativa”*.

D. José Antonio León hizo hincapié en la necesidad de contar con estudios epidemiológicos, y se reiteró en la importancia de establecer un marco legal para las personas que trabajan en salud mental en los centros educativos. Asimismo, reconoció que, en la actualidad, se cuenta con mucha información en torno a buenas prácticas que se están llevando a cabo y, sin embargo, no se difunden.

Finalizó su intervención señalando que, si bien *“todos vemos la visión global, nos falta una acción”*, de modo que apuntó como un primer paso, *“que los psicólogos empecemos a forjar una línea consensuada comunitaria”*.



## DÑA. PILAR CALVO PASCUAL, COORDINADORA DE LA DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA DEL COP

Por su parte, Dña. Pilar Calvo inició su intervención reflexionando sobre la naturaleza de los datos en función del tipo de documentación a la que se acceda, y su concordancia o contraste con lo que se observa en la práctica diaria.

A este respecto, manifestó que en el ámbito educativo, *“uno de los focos sobre los que se actúa mayormente es en los trastornos de conducta”*, que comprenden desde conductas disruptivas hasta casos de violencia entre compañeros. No obstante, matizó, el tema de los problemas de convivencia entre compañeros no es exclusivo de educación secundaria, sino que también aparece en primaria, e incluso en educación infantil, lo que mostraría la necesidad de hablar de prevención e intervención temprana.

Asimismo, repasó otros problemas que suelen observarse en las aulas, entre ellos, las alteraciones emocionales. Estas, según argumentó, se relacionan, de un modo bidireccional, con el aprendizaje académico, influyendo en el mismo, y, a su vez, pudiendo aparecer como consecuencia de dificultades de aprendizaje y posibles sentimientos de ineficacia e inseguridad académica. En este punto, subrayó nuevamente la trascendencia de llevar a cabo una intervención temprana, para evitar una posible cronificación de estas situaciones y reorientar su evolución.

Por otro lado, hizo mención a otros problemas, en su opinión, vinculados igualmente con la salud mental, como

el abandono escolar -que según explicó, repercute no solo en la construcción de la identidad de los chicos y chicas que presentan fracaso escolar, sino que también lo hace *“profundamente”* en las relaciones interpersonales (con los iguales, la familia...), los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión-, la adicción a las tecnologías -*“que están influyendo en los hábitos saludables de niños y jóvenes y en el abandono de determinadas actividades”*-, la adicción al consumo de sustancias, especialmente el cannabis, *“cuya práctica, en la actualidad, afecta a la falta de autocontrol, provocando reacciones muy agresivas en los entornos en los que se desenvuelven”*, o la violencia filioparental -cuyas cifras se están disparando exponencialmente en los últimos años-.

Atendiendo a todo lo anterior, afirmó que *“el contexto educativo, como modelo ecológico, es un ámbito privilegiado, idóneo precisamente para la prevención, la detección y la intervención temprana, por el sólo hecho de que es el lugar donde más interacciones se producen y en el que más tiempo pasan después de la familia”*. A su entender, ofrece un abanico de intervención multisistémica *“magnífica”*, cuya eficacia se incrementa con la coordinación efectiva con otros ámbitos y servicios externos, como es el sanitario y el de la intervención social.

Entendiendo por salud mental *“el bienestar que encontramos cuando realmente funciona bien lo emocional, lo*



*cognitivo y lo conductual”*, manifestó su compromiso de trabajar en esta línea del bienestar desde la División de Psicología Educativa, no sólo con el alumnado, sino también con la familia y el profesorado, *“porque son agentes claves que pueden convertirse en factores de riesgo o factores protectores en el desarrollo de cada niño, niña y adolescentes, en función de sus intervenciones”*.

Poniendo de relieve la saturación en los servicios de salud mental, Dña. Pilar Calvo subrayó la necesidad de coordinación entre los servicios en los diferentes ámbitos, llevando a cabo una prevención primaria y secundaria, así como intervención inicial, desde el ámbito educativo y, en aquellos casos en que hay un trastorno o una cronificación de los síntomas, derivando a salud mental para realizar una intervención.

Con respecto a la *“hiperpatologización”* de la infancia, señaló la importancia de contar con datos objetivos, siempre con sumo cuidado, de cara a evitar que se patologicen determinados problemas que forman parte del desarrollo evolutivo normal.

## DÑA. JOSEFA CANALS, CATEDRÁTICA DE PSICOPATOLOGÍA INFANTIL EN LA UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Expresando su satisfacción por asistir a este debate, Dña. Josefa Canals manifestó su interés por el documento elaborado por el COP, considerándolo bien fundamentado y como una buena base de partida para los objetivos planteados en este Desayuno.

Con respecto al mismo, y en relación con la escasez de estudios epidemiológicos sobre salud mental infanto-juvenil en España, indicó que, en los últimos años, su grupo de investigación en la Universidad ha estado llevando a cabo diversos estudios en la Comunidad escolar catalana, cuyos resultados están publicados. Por ejemplo, epidemiología del trastorno obsesivo-compulsivo, epidemiología del TDAH, prevalencia de los trastornos depresivos, de los trastornos de ansiedad, y actualmente un estudio epidemiológico de los trastornos del espectro del autismo.

En este punto, destacó el rol esencial del informe de la organización colegial *“como un primer paso para transmitir estos datos y ponerlos sobre el papel con una difusión más amplia”*.

Coincidiendo con Dña. Pilar Calvo, remarcó que la escuela *“debería ser un entorno donde se pueda trabajar desde la promoción de la salud, la prevención, y empezar a intervenir en los*

*casos que son leves y derivar a los servicios clínicos, a través de un canal eficaz, a los que no pueden ser reorientados en el entorno educativo”*. A este respecto, explicó el funcionamiento de los Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico en los centros educativos en Cataluña (EAPS), y cómo están desbordados ante la sobrecarga de trabajo, lo que conlleva que en muchos casos su labor sea bastante administrativa o sólo puedan centrarse en casos graves e impida el poder atender a otras alteraciones del neurodesarrollo, emocionales y conductuales que afectan la vida del niño y de su entorno.

En relación con lo anterior, destacó el programa Salut i Escola (Salud y Escuela), una iniciativa puesta en marcha por el Departament d’Ensenyament y el Departament de Salut en Cataluña, con el propósito de impulsar la coordinación de los centros docentes, los servicios educativos y los servicios sanitarios en acciones de promoción de la salud y atención al alumnado.

Este programa, según explicó Dña. Josefa Canals, implementado en entornos de educación secundaria cuenta con profesionales del equipo de Atención Primaria de salud, preferentemente de enfermería, cuya función es la de pro-

## D. JOSÉ CARLOS NÚÑEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D. José Carlos Núñez comenzó expresando su disposición a debatir y reflexionar una serie de puntos recogidos tras la lectura del documento del COP.

En primer lugar, consideró primordial hacer más hincapié en una problemática, a su parecer, bastante habitual en los centros educativos: las dificultades espe-

cíficas del aprendizaje, cuya prevalencia, dependiendo del tipo de dificultad específica, estimó que estaría alrededor de un 2-5% de niños en edad escolar.

En su opinión, tal vez por su cotidianidad pueden pasar más desapercibidas, empero, *“no por ello son menos importantes”*, dado que, no sólo requieren



mover hábitos saludables y educación para la salud, reducir las conductas negativas (factores de riesgo) y detectar precozmente problemas de salud con el fin de intervenir lo más pronto posible.

Si bien parece estar obteniendo resultados positivos, destacó el hecho de que son profesionales de enfermería quienes atienden problemas psicológicos, y *“no se está enfocando desde el ámbito de la Psicología”*, subrayando aquí el importantísimo papel que juega el psicólogo en el contexto escolar.

Durante su intervención, Dña. Josefa Canals puso de relieve la falta de psicólogos especialistas en salud mental infanto-juvenil; en esta línea, apelando a un plan de estudios de Psicología *“totalmente generalista”*. En ese sentido, una buena propuesta sería que el máster en Psicología General Sanitaria incluya formación obligatoria en Psicología Clínica Infantil.





diagnóstico y una evaluación específica –como, por ejemplo, la dislexia o las dificultades específicas en las matemáticas-, sino también por las consecuencias que conllevan: emocionales, de autoestima, de relación con los demás, etc., que a largo plazo “convergen en problemas de salud”.

Otra cuestión “en la que convendría profundizar”, fue el tema de las minorías, un asunto por el cual, según D. José Carlos Núñez, tanto la UNESCO como la Unión Europea ya habrían reprendido a España. A su juicio, España debería dedicar la misma importancia que el resto de países de Europa al tema de las minorías, y no dejarlo “en un problema educativo sin más”, destacando aquí el papel fundamental del psicólogo educativo en los centros escolares. A modo de ejemplo, destacó la población gitana, cuya intervención no debería reducirse únicamente a verificar que asisten a la escuela, sino en conocer sus motivaciones, su regulación de la conducta, las

relaciones con su ambiente, las prioridades que hay en el mismo, etc., aspectos en los que la Psicología desempeña un papel básico.

Una problemática que, según manifestó, no cuenta aún con estudios en profundidad, es la adicción a Internet. Teniendo en cuenta el creciente uso que se hace de las tabletas y móviles como material de apoyo en las aulas, indicó que es un problema que no puede descuidarse, dado que afecta no sólo a niños y jóvenes de modo individual, sino a todos los contextos en los que se desenvuelven.

Un asunto que también priorizó fue el de “elaborar modelos que funcionen y que sean operativos” en donde se incluyen las tres vertientes: sanitaria, educativa y social, esta última, de gran interés, puesto que hay problemas que se relacionan con el ámbito social, como las adicciones, los problemas de relaciones no óptimas, filioparentales etc., y la “Psicología debería tener

también este aspecto social”.

Una última cuestión planteada fue la atención a los docentes, afirmando que “es importante tener en cuenta que los profesores necesitan ayuda, no solo de formación, que también, sino relativa a la propia salud mental (por ejemplo, estrés, ansiedad, falta de control muchas veces provocados por la inseguridad para el abordaje de problemas de conducta de sus alumnos, acoso entre alumnos y al propio profesor, síndrome de burnout, etc.)”. Atención que, por otra parte, debería ser prestada por el psicólogo/a educativo/a dentro del mismo contexto educativo, puesto que es un problema que se genera y desarrolla en el propio contexto educativo.

Con respecto a los problemas de Salud Mental, en opinión de D. José Carlos Núñez, para que se haga caso a los expertos, es fundamental no dejar de alarmar, no sólo ante los datos existentes sino por la evolución incremental de los mismos si no se actúa.

## **DÑA. SONIA MONCADA, JEFA DE ÁREA DE PREVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**

Dña. Sonia Moncada comenzó recalcando el “importantísimo papel de la escuela”, por ser el contexto “donde primero se detecta que hay un menor con problemas”. A este respecto, indicó, cuando surge un problema, tanto el contexto escolar como el familiar se convierten en entornos de riesgo, y afirmó que, en algunos casos, la respuesta del entorno puede agravar determinadas problemáticas.

En cuanto a la tipología de estos problemas, y de cara a estructurar en un futuro informe, Dña. Sonia Moncada puntualizó

la necesidad de distinguir entre problemas y poblaciones vulnerables.

Asimismo, bajo la premisa de que “se necesitan cambios que tienen que partir de la administración”, subrayó la relevancia de elicitar una respuesta institucional. En este sentido, puso como ejemplo la diversidad de modelos educativos en algunas Comunidades Autónomas –“algunos más avanzados que otros”-, concretamente, los programas de prevención implementados en Andalucía, que han conseguido introducir la Educación Emocional en Educación



Primaria como parte del Currículum Básico, y que ponen de relieve la trascendencia de adoptar una visión de las decisiones políticas para conseguir una respuesta positiva por parte de las instituciones.

A este respecto, consideró de suma importancia conocer los elementos cruciales en la toma de decisiones políticas. El primero, señaló, sería la evidencia cuando existe el problema: *“necesitamos datos que puedan ayudar y contribuir, necesitamos un sistema de información nacional, implicado dentro del Observatorio de la Infancia. Así, igual que el Plan Nacional sobre Drogas recoge epidemiología del consumo, y el Observatorio de Violencia de Género tiene todos los datos de violencia, hagamos una propuesta de cómo trasladar estos problemas al observatorio de la infancia”*.

El coste económico y social que todo ello supondría, fue el segundo elemento mencionado por Dña. Sonia Moncada,

que recomendó emprender estudios de coste-beneficio en la misma línea que los publicados por el Instituto de Salud Pública de Washington.

Un tercer elemento clave, en opinión de la experta en Prevención es la preocupación social: *“un político no va a decidir sobre un problema si no hay una preocupación social que sustente tal decisión”*. A su parecer, un informe podría ser un buen elemento de sensibilización social, siempre contando con datos fiables y un buen sistema de información y comunicación.

Otros puntos igual de importantes son la evidencia de que existen soluciones, a través de líneas de acción o programas que funcionen, y *“el poder demostrar*

*que estos son coste-efectivos”*.

Por último, consideró esencial tener una política de coordinación con todas las instituciones implicadas en salud mental infanto-juvenil, tales como el defensor del menor, el observatorio de la infancia, las consejerías de educación, o el Ministerio de Educación, entre otras.

De acuerdo con D. José Carlos Nuñez, Dña. Sonia Moncada afirmó la existencia de un problema –cada vez mayor y más grave- en el ámbito de la salud mental infanto-juvenil, para el cual *“no se están aportando soluciones”*, por lo que es esencial informar del mismo mediante una *“estrategia de comunicación bien planificada y estructurada”*.

## D. JOSÉ PEDRO ESPADA, DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS, INTERVENCIÓN Y TERAPIA APLICADA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES (AITANA)

D. José Pedro Espada comenzó manifestando su acuerdo total con todo lo anteriormente comentado. De acuerdo con su experiencia como investigador de terapias psicológicas, subrayó la necesidad de plasmar en un futuro informe todos los estudios que se están llevando a cabo en la actualidad, así como la amplia variedad de datos con los que se cuenta, con el fin de dar a conocer la existencia y seriedad de los problemas en Salud Mental Infanto-Juvenil (*“sabemos poco del problema, pero lo que sabemos es alarmante”*).

A este respecto, recordando que los problemas emocionales son factores de riesgo que pueden conllevar graves consecuencias, como el suicidio (cuyo riesgo en población escolar, según sus estudios, sería de hasta el 30%), subrayó la importancia de la intervención

temprana y sus beneficios.

Sin embargo, lamentó la saturación que encuentran en la actualidad los psicólogos que desempeñan su labor como orientadores, lo que complica el que puedan *“abarcar la prevención en salud mental y los factores de riesgo”*, una situación que, a su parecer, podría solventarse si se incrementaran los recursos. Asimismo, con respecto al acceso a las plazas de orientador, propuso que la vía de formación y acceso a las mismas tuviera un enfoque menos pedagógico y más psicológico, con *“un toque más clínico de atención temprana, un toque más educativo de atención a dificultades graves del aprendizaje, y que no sea la misma formación que los profesionales docentes necesitan para dar clase en el aula”*.

Teniendo en cuenta que los psicólogos



abarcan el campo clínico, educativo y social, D. José Pedro Espada manifestó la necesidad de ponerse de acuerdo como colectivo, coordinándose y trabajando de forma conjunta en pro de los objetivos establecidos en este Desayuno.

En relación con la posible *“hiperpatologización”* de la infancia, se mostró aquiescente con la existencia de la misma, señalando la importancia de no exagerar a la hora de informar sobre este hecho, pero sí de mantener *“el tono duro”* del mensaje.



## D. CARLOS MARTÍNEZ BERMÚDEZ, PSICÓLOGO EN EL EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

D. Carlos Martínez agradeció la invitación a este debate, considerándola una importante oportunidad para conocer los diferentes puntos de vista de los profesionales aquí reunidos.

Su intervención comenzó con una breve exposición de su labor como psicólogo en un equipo de tratamiento familiar con menores que se encuentran en situación de riesgo por privación o maltrato. Con respecto a los problemas de salud mental infanto-juvenil, si bien reconoció no contar con estudios epidemiológicos, afirmó que *“todos o casi todos los niños con los que trabajo son víctimas de negligencia o maltrato y tienen problemas de salud mental infanto-juvenil”*. De hecho, indicó, *“durante la elaboración del DSM-5 se intentó introducir el trastorno traumático del desarrollo como entidad propia”*, empero, no fue aprobado por la Comisión del documento.

Según D. Carlos Martínez, el motivo por el que desarrollan problemas de salud mental los niños que sufren privaciones en el seno de la familia, puede explicarse a nivel neurobiológico: *“el mayor auge de desarrollo cerebral se produce en los primeros años de vida, y ese desarrollo está condicionado al patrón de interacciones de apego, a los buenos cuidados..., por lo que la exposición prolongada a la privación produce una mayor vulnerabilidad para el desarrollo de problemas psicopatológicos a medio y largo plazo, incluso en la edad adulta”*.

En este sentido, reveló que, en los últimos años, se ha venido observando desde su servicio que unas prácticas

parentales inadecuadas son un factor clave en el desarrollo de los problemas de salud mental en muchos de los niños atendidos. De acuerdo con su experiencia cotidiana, observa en la etiología de los problemas de salud mental una importante bidireccionalidad: *“los niños desarrollan trastornos de salud mental y la familia se desajusta, y a su vez, la familia se desajusta y los niños desarrollan trastornos de salud mental”*.

Pese a la necesidad y trascendencia de la intervención temprana en estos casos, reconoció que desde los servicios sociales *“no se está haciendo tanto como es necesaria”*.

D. Carlos Martínez aprovechó para presentar el instrumento Valórame –de cuya adaptación es coautor-, una herramienta que surge ante la necesidad de contar con instrumentos estandarizados de valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo, a fin de permitir a los equipos profesionales un mínimo nivel de acuerdo en sus valoraciones y en la toma de decisiones (ver: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4082&tipo=documento>).

Asimismo, deploró la escasa preparación de colegios e institutos para trabajar con niños que son víctimas de grave maltrato, así como el *“desbordamiento”* con que se encuentran los profesionales que trabajan en centros educativos de Andalucía.

A continuación, señaló la relevancia de hacer una intervención desde los centros educativos lo más temprana posible, *“porque si no cortamos la*



*cadena de maltrato en los primeros años de vida del niño, después la reparación terapéutica de ese niño resulta más complicada”*. A modo de ejemplo, expuso la numerosa cantidad de casos de denuncias por violencia filio-parental en Andalucía por parte de padres a hijos de entre 14 y 15, que, posteriormente, entran en el *“circuito de reforma”*, y al trabajar con ellos se detecta que, desde edades tempranas, fueron víctimas de situaciones de privación, maltrato e incluso instrumentalización del niño en los propios conflictos conyugales.

En relación con lo anterior, lamentó que en la actualidad, a causa de la *“presión”* a la que se ve sometido el profesorado en los centros escolares andaluces para alcanzar los objetivos curriculares en asignaturas como matemáticas, lengua o ciencias naturales, se *“hipoteca”* el tiempo dedicado a los programas de Educación Emocional implementados en los currículos.

Ante la pregunta de D. José Ramón Fernández Hermida sobre la conexión de los servicios sociales con los servicios sanitarios, D. Carlos Martínez reveló que dicha relación no era muy directa: *“deberíamos de institucionalizar una buena coordinación entre los servicios sociales de atención a la*

*infancia y las unidades de salud-mental infanto-juvenil. En Andalucía, según mi experiencia, las USMI-J están colapsadas y necesitadas de más profesionales, ya que la frecuencia de sesiones con niños que presentan problemas, como TDAH, es muy limitada”.*

En cuanto al tema de la “hipermedicización” de los niños, mostró su acuer-

## **D. JOSÉ LÓPEZ SANTIAGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Por su parte, D. José López Santiago quiso comenzar planteando cuáles son los datos actuales y la situación en la que se encuentra la Salud Mental, así como sus carencias.

En relación con la figura del psicólogo educativo, señaló la importancia de su trabajo, desde la prevención hasta el asesoramiento y la promoción del bienestar emocional y de la salud mental de los menores, dado que, en su opinión “*son los profesionales de primer nivel para poder realizar un trabajo directo con los niños en el desarrollo de habilidades de autorregulación emocional, de planificación, de promoción de la salud en el uso de nuevas tecnologías o en el desarrollo de la autoestima, en suma, en los aspectos que crean las bases de un desarrollo emocional sano*”.

Atendiendo a su experiencia, cada vez hay más menores con problemas de adicciones sin sustancias y a Internet, colapsándose “*más que antes tanto las unidades de conductas adictivas como las de salud mental*”, por lo que consideró esencial tener en cuenta estas problemáticas desde el ámbito educativo.

do total con la presencia de este grave problema, fruto, en su opinión, de la carencia de recursos psicológicos y de la mayor operatividad y facilidad para implementar “*un trabajo psiquiátrico de medicación*”.

D. Carlos Martínez concluyó su intervención reiterándose en la trascendencia de la promoción de la salud y la

Seguidamente, abordó la situación actual de la Psicología Clínica en el sistema sanitario, haciendo hincapié en la escasez de profesionales y la elevada demanda de la ciudadanía, que “*dificulta poder implementar tratamientos eficaces basados en la evidencia, puesto que es absurdo emprender un tratamiento con revisiones cada 2 o 3 meses cuando es necesario uno intensivo, siguiendo los estándares mínimos que marcan las guías clínicas*”, y que, consecuentemente, conlleva, en muchas ocasiones, a priorizar un tratamiento farmacológico por su facilidad de administración e inmediatez. Además, resñó que este déficit de psicólogos clínicos está explícitamente descrito en el Libro Blanco de RRHH del SNS (MSSSI, 2013), en el que aparecen recogidas unas previsiones de crecimiento de psicólogos clínicos (y consecuentemente de plazas de formación PIR), además del desarrollo de nuevas especialidades de Psicología Clínica, previsiones que no se están cumpliendo en la actualidad.

Asimismo, subrayó la importancia de mejorar la coordinación multiprofesio-

prevención, tanto en la escuela como desde los Servicios Sociales, declarando que “*si como profesionales adoptamos una perspectiva más comunitaria e integrada de Educación, Salud Mental Infantil y Servicios Sociales, desarrollando las inquietudes actuales bajo un criterio de buenas prácticas, la situación mejoraría*”.



nal y de contar con datos que “*nos permiten medir las necesidades de intervención para poder justificar las intervenciones*”, así como la trascendencia de la autonomía y la validación del lugar que ocupa la figura del psicólogo clínico, trayendo a colación la futura aprobación del Real Decreto de la Especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente (cuyo borrador “*contempla priorizar la implementación de intervenciones no farmacológicas*”). A este respecto, defendió la necesidad de crear una especialidad de Psicología Clínica infanto-juvenil, como lleva años proponiendo la Comisión Nacional de la Especialidad y una mayor atención a esta problemática dentro de los planes de estudio del Máster en Psicología General Sanitaria.



## D. FRANCISCO XAVIER MÉNDEZ CARRILLO, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

D. Francisco Xavier Méndez comenzó manifestando el acierto que suponía el haber integrado a profesionales en activo junto con psicólogos con un perfil más académico, así como las claras e importantes conclusiones que se podrán extraer de este encuentro.

Recordando que la mayoría de trastornos comienzan en menores de 18 años, afirmó tajantemente que *“el estado de conocimiento actual permite saber que el problema es alarmante”*. En este sentido, en su opinión, pese la existencia de estudios epidemiológicos –algunos de ellos, mencionados por los anteriores participantes-, *“la información está dispersa: hay una gran diversidad de procedimien-*

*tos y, por tanto, de resultados”*. De cara a evitar posibles problemas de coincidencia en las tasas, consideró necesario que, a la hora de realizar estudios epidemiológicos, hubiera un consenso entre investigadores en cuanto a metodología, tal y como sucede con los tratamientos.

Un paso importante, a su juicio, sería impulsar grupos de trabajo en la misma línea que en este Desayuno, con una amplia comunicación y coordinación entre profesionales pertenecientes a los tres ámbitos (educativo, sanitario y servicios sociales), de cara a abordar de forma eficaz la salud mental infanto-juvenil desde todas las perspectivas.

D. Francisco Xavier Méndez finalizó



resaltando la importancia de la enseñanza de habilidades sociales y emocionales en el ámbito educativo, así como el aprendizaje de hábitos saludables entre los niños, especialmente los relacionados con la alimentación, dado el problema creciente de la obesidad infantil en España.

D. José Ramón Fernández Hermida dio por concluido el Desayuno, realizando un compendio con las principales conclusiones extraídas a lo largo del encuentro.

En primer lugar, señaló la necesidad de una información epidemiológica de calidad, en nuestro país, que permita tener una visión clara y precisa de lo que, hoy por hoy, son datos fragmentarios que apuntan a la aparente existencia de una elevada prevalencia de problemas de salud mental en el campo infanto-juvenil, y subrayó la trascendencia de acometerlos desde la escuela,

el sistema sanitario y el social, siendo la salud mental en la infancia y la adolescencia *“una cuestión global y social, cuyo abordaje va desde la prevención y el tratamiento hasta la reinserción”*.

En lo que se refiere a las soluciones para solventar esta coyuntura, destacó la necesidad de lidiar con los departamentos de Educación. Asimismo, lamentó el problema de conexión en Servicios Sociales con otros sectores, y deploró la falta de una especialidad de Psicología Clínica Infanto-Juvenil (como ya sucede con la de Psiquiatría), poniendo de relieve el *“colapso”*

actual del sistema, que es *“incapaz de atender a la demanda”*, tal vez debido a un mal funcionamiento de la atención de primer nivel en el contexto educativo.

De acuerdo con lo anterior, el moderador del debate volvió a señalar la importancia de un informe sobre la Salud Mental infanto-juvenil, que recoja de forma clara y exhaustiva las necesidades y recursos en este campo.

El encuentro finalizó con el compromiso unánime de todos los asistentes de unificar esfuerzos en pro del desarrollo de este futuro informe.

PUBLICIDAD

**BlogPIR**  
**CURSOS DE PREPARACIÓN**  
[www.cop-asturias.com](http://www.cop-asturias.com)

## DESATENDER LA DEPRESIÓN Y ANSIEDAD PUEDE SUPONER UNA PÉRDIDA MUNDIAL DE UN BILLÓN DE DÓLARES ANUALES: ATLAS DE LA SALUD MENTAL 2017

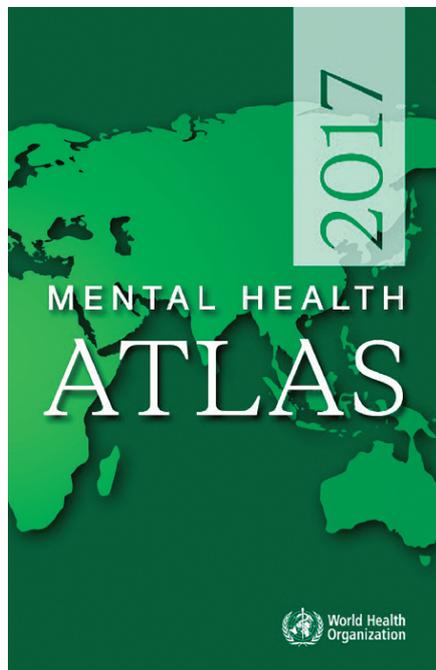
Susana Villamarín y Aída de Vicente

Aunque algunos países han avanzado en la elaboración y planificación de políticas de salud mental, a nivel mundial hay en la actualidad una escasez de profesionales de la salud mental y una falta de inversión en servicios de salud mental comunitarios.

Así lo afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su último informe sobre la situación de la salud mental en todo el mundo: el informe *Atlas de Salud Mental 2017* (*Mental Health Atlas*).

Esta nueva edición del *Atlas de Salud Mental* es notablemente significativa, dado que facilita información y datos relativos al avance hacia la consecución de los objetivos y metas del *Plan de Acción Integral para la Salud Mental 2013-2020* de la OMS.

Como ya informó *Infocop* en su momento, la OMS emprendió este plan en el año 2013, con el propósito de fomentar el bienestar mental, prevenir los trastornos mentales, proporcionar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales. Para tal fin establecía cuatro objetivos: (1) reforzar el liderazgo y las políticas gubernamentales en el ámbito de la salud mental; (2) prestar servicios integrales de salud mental y atención social en entornos comunitarios; (3) implementar estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental; y (4) fortalecer los sistemas de información,



evidencia e investigación para la salud mental.

La versión 2017 del Atlas de la Salud Mental continúa ofreciendo información actualizada sobre la disponibilidad de servicios y recursos de salud mental en todo el mundo, incluidos recursos financieros y humanos y servicios especializados para la salud mental, que dan cuenta de los progresos hacia la consecución de estas metas del *Plan de Acción Integral*. Esta información se obtiene a partir de los datos suministrados por 177 Estados Miembros de la OMS (que representan el 97% de la población mundial), recogidos a través de un cuestionario remitido por la Organización.

A continuación, presentamos las principales conclusiones del informe:

### Sistema de Salud Mental del Gobierno

El 72% de los Estados Miembros cuenta con una política o plan independiente para la salud mental y el 57% tiene promulgada una Ley específica de salud mental.

En los últimos cinco años, el 62% de los Estados Miembros de la OMS han actualizado sus planes y políticas, y el 40% su Ley de salud mental.

En relación con los instrumentos internacionales y regionales de Derechos Humanos, el 48% de todos los Estados Miembros de la OMS, han desarrollado o actualizado sus políticas o planes de salud mental, y el 39% han desarrollado o actualizado sus *Leyes de Salud Mental* en consonancia con los mismos. De hecho, la comparación con los datos de 2014 muestra un aumento de las respuestas positivas en los cinco puntos de la lista de verificación sobre el cumplimiento de los instrumentos de Derechos Humanos.

Los recursos humanos y financieros asignados son limitados: solo el 20% de los Estados Miembros informó de que los indicadores están disponibles y se usan para controlar la implementación de la mayoría de los componentes de sus planes de acción.

### Recursos financieros y humanos para la salud mental

El informe pone de relieve la escasez de los niveles de gasto público en salud mental en los países de bajos y medianos ingresos (1 dólar per cápita frente a los más de 80 dólares de gasto en países de altos ingresos), y afirma que más del



80% de estos fondos se destinan a hospitales psiquiátricos “en los que se presta atención a una pequeña proporción de las personas que lo necesitan”.

En este punto, la OMS hace hincapié en la necesidad de impulsar la cobertura de salud universal, garantizando que todos, en cualquier lugar, puedan acceder a la atención que necesitan, “incluida la atención a la salud mental”.

A nivel mundial, e igual que en 2014, la cifra media de trabajadores de salud mental es de 9 por cada 100.000 habitantes, pero existe una variación extrema (de menos de 1 por cada 100.000 en los países de bajos ingresos, a 72 en los países de altos ingresos).

En palabras con la OMS, esta disparidad “está en marcado contraste con las necesidades, dado que se estima que 1 de cada 10 personas necesita atención a su salud mental en cualquier momento”.

### Disponibilidad y uso de los servicios de salud mental

Existen enormes desigualdades geográficas en el acceso a los servicios de salud mental, detectándose una desproporción entre países en cuanto a la media del número de camas de salud mental por cada 100.000 habitantes, que oscila entre menos de siete camas en aquellos países de ingresos bajos y medios, hasta más de 50 en los países de altos ingresos. Se han hallado, igualmente, grandes disparidades de los servicios ambulatorios, de atención social y servicios infanto-juveniles (a nivel mundial, la media del número de camas para niños y adolescentes es inferior a 1 por cada 100.000 habitantes y oscila entre menos de 0,2 en países de ingresos bajos y medianos bajos y más de 1,5 en países de altos ingresos).

### Promoción y prevención de la salud mental

Alertando de que el suicidio representó en 2016 una cifra estimada de 793.000 muertes (OMS, 2018), la OMS considera la prevención del suicidio como prioritaria en el área de la Salud Mental.

A pesar del ligero aumento en el número de países que informaron tener una estrategia nacional de prevención del suicidio desde el *Atlas de salud mental 2014*, la Organización lamenta los pocos países que cuentan con estrategias de prevención del suicidio.

De acuerdo con los datos, el 63% de todos los Estados Miembros de la OMS, tienen actualmente al menos dos servicios nacionales de promoción y prevención de la salud mental multisectorial. De los casi 350 programas informados que funcionan, el 40% están destinados a mejorar la alfabetización en salud mental o combatir el estigma y el 12% están dirigidos a la prevención del suicidio.

Como ya señalábamos con anterioridad, los datos de este informe constituyen una medida de referencia para valorar la aplicación, progresos e impacto de los objetivos acordados por los 194 Estados Miembros de la OMS en el

*Plan de Acción Integral de Salud Mental 2013-2020*. Mientras que el Atlas 2014 proporcionó valores iniciales relativos a los objetivos para 2013, esta edición ofrece los datos correspondientes al año 2016, y permite controlar el progreso hacia el logro de los objetivos para el año 2020:

**Objetivo 1.** Reforzar el liderazgo y las políticas gubernamentales eficaces para la salud mental.

*Meta 1.1.* El 80% de los países habrá elaborado o actualizado sus políticas o planes de salud mental en consonancia con los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de aquí a 2020.

- ✓ Valor inicial para 2013: el 45% de todos los Estados Miembros de la OMS (el valor se basa en una lista de verificación de auto-calificación) (Atlas 2014).
- ✓ Valor de progreso para 2016: el 48% de todos los Estados Miembros de la OMS (el valor se basa en una lista de verificación de auto-calificación) (Atlas 2017).

*Meta 1.2.* El 50% de los países habrá elaborado o actualizado sus legislaciones

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

**INFOCOP**

REVISTA DE PSICOLOGÍA

*¡Todos los números publicados en la web!*

[www.infocop.es](http://www.infocop.es)

de salud mental en consonancia con los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de aquí a 2020.

- ✓ Valor inicial: el 34% de todos los Estados Miembros de la OMS.
- ✓ Valor inicial: el 39% de todos los Estados Miembros de la OMS.

**Objetivo 2.** Proporcionar en el ámbito comunitario servicios de asistencia social y de salud mental, completos, integrados y con capacidad de respuesta.

*Meta 2.* La cobertura de servicios de atención de los trastornos mentales graves habrá aumentado en un 20% de aquí a 2020.

- ✓ Valor inicial y de progreso: según la OMS, todavía no se puede calcular este valor a partir de los datos del Atlas 2017. No obstante, se espera que la cifra no llegue al 25%, basándose en estudios sobre brecha terapéutica y el uso de los servicios.

**Objetivo 3.** Aplicar estrategias de promoción y prevención en materia de salud mental.

*Meta 3.1.* El 80% de los países tendrá en funcionamiento al menos dos programas multisectoriales nacionales de promoción y prevención en materia de salud para el año 2020.

- ✓ Valor inicial: El 41% de todos los Estados Miembros de la OMS.

- ✓ Valor de progreso: El 63% de todos los Estados Miembros de la OMS.

*Meta 3.2.* Se habrá reducido en un 10% la tasa de suicidio en los países para el año 2020.

Según señala la OMS, los valores obtenidos aquí, se basan en una estimación global ajustada por edad.

- ✓ Valor inicial: el 11,4 por cada 100.000 habitantes.
- ✓ Valor de progreso: el 10,5 por 100.000. La tasa de suicidio estandarizada por edad se ha reducido en un 8%.

**Objetivo 4.** Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre salud mental.

*Meta 4.* El 80% de los países calculará y notificará sistemáticamente cada dos años al menos un conjunto básico de indicadores de salud mental por medio de su sistema nacional de información sanitaria y social, para el año 2020.

- ✓ Valor inicial: el 33% de todos los Estados Miembros de la OMS.
- ✓ Valor de progreso: el 37% de todos los Estados Miembros de la OMS.

Los valores de progreso para 2016 indican que se pueden alcanzar los objetivos globales solo si existe un compromiso global colectivo que genere inversiones sustanciales y mayores esfuerzos a nivel de país en relación con las políticas, le-

yes, programas y servicios de salud mental en todos los Estados Miembros de la OMS.

Tal y como ha subrayado la OMS en nota de prensa, es trascendental invertir en salud mental, tanto para la salud como para las economías. A este respecto, recuerda que cada dólar invertido en el tratamiento de trastornos mentales comunes, como la depresión y la ansiedad, supone un retorno de 4 dólares, en una mejor salud y bienestar. Por el contrario, advierte, “no actuar es costoso”, señalando que la falta de intervención en este tipo de trastornos puede resultar en una “pérdida económica mundial de un billón de dólares anuales”.

En este sentido, el director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS, ha manifestado que “esta última edición del Atlas de Salud Mental nos proporciona aún más evidencia de que la ampliación de recursos para la salud mental no está sucediendo con la suficiente rapidez. Sabemos lo que funciona. Si no se invierte en salud mental con carácter de urgencia tendrá costes de salud, sociales y económicos en una escala que rara vez hemos visto antes”.

**El informe se encuentra disponible a través del siguiente enlace:**

[www.infocoponline.es/pdf/ATLAS2017.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/ATLAS2017.pdf)

[www.cop.es](http://www.cop.es)

La Web de todos los  
profesionales de la Psicología





tectado un aumento continuo, afectando ya al 17,4% de la población adulta (18 y más años). Según los datos, si se consideran la obesidad y el sobrepeso de forma conjunta, más de la mitad (54,5%) de los adultos tiene exceso de peso en España.

Asimismo, en 2017 ha continuado el incremento paulatino de la prevalencia de la obesidad infantil, que alcanza ya a más de uno de cada diez menores (10,3% en 2-17 años), ligeramente superior a la de 2011 (9,6%).

✓ Los autores de la encuesta identifican la alimentación como uno de los principales factores relacionados con la obesidad.

✓ Con respecto a la actividad física, las cifras indican que el 35,3% de la población entre 15 y 69 años no alcanza el nivel de actividad física saludable recomendado por la OMS. A este respecto, el informe es tajante: “*en España la vida laboral es ya principalmente sedentaria*”, hombres y mujeres admiten pasar la mayor parte de su actividad principal sentados, en proporciones similares (38%). Se mantiene el aumento en las actividades principales mayoritariamente sedentes observado en 2011.

El 37,8% de la población de 15 y más años admite ocupar su tiempo libre de forma casi completamente sedentaria (leer, ver la televisión, ir al cine, etc.), aunque, en conjunto, parece observarse una tendencia descendente.

No obstante, los autores advierten que el 73,9% de la población infantil (1-14 años) pasa a diario una hora o más de su tiempo libre entre semana frente a una pantalla, incluyendo ordenador, tablet, TV, vídeos, videojuegos o la pantalla del teléfono

móvil. Más de uno de cada dos pequeños de 1 a 4 años pasa más de una hora.

✓ En lo que se refiere a la salud mental, el informe considera que es un factor clave para el bienestar, representando una carga de enfermedad importante para la sociedad. Una de cada diez personas de 15 años o más afirma haber sido diagnosticada de algún problema de salud mental. Entre las enfermedades o problemas de salud mental más frecuentes se encuentran la ansiedad y la depresión. Atendiendo a los datos, el 6,7% de los adultos refiere padecer ansiedad crónica (4,3% de los hombres y 9,1% de las mujeres); igual proporción se observa entre aquellos que revelan tener depresión (6,7%), hallándose la misma discrepancia entre géneros que en la ansiedad: más del doble en mujeres (9,2%) que en hombres (4%).

Los datos revelan diferencias en función de la situación laboral, detectándose el doble de prevalencia de depresión entre quienes se encuentran en situación de desempleo (7,9%) frente a los que están trabajando (3,1%), así como en el caso de la ansiedad crónica (9,4% vs 4,4%).

Se observa un consumo de tranquilizantes, relajantes o pastillas para dormir en el 10,7% de la población (13,9% en mujeres y 7,4% de los hombres), y de antidepresivos o estimulantes entre el 4,8% (6,7% de las mujeres y 2,7% de los hombres).

Un 5,4% de la población refiere haber acudido al psicólogo, psicoterapeuta o psiquiatra en los últimos 12 meses, 6,1% de las mujeres y 4,6% de los hombres.

De forma específica, en la población

infanto-juvenil, la prevalencia de trastornos de la conducta (incluyendo hiperactividad) es de 1,8%; la de trastornos mentales (depresión, ansiedad) 0,6%; igual porcentaje que el de los trastornos del espectro autista (solo de 3-14 años), que es 0,6% y se recoge por primera vez en esta encuesta.

La encuesta ha detectado un aumento en el uso de servicios sanitarios, que, según sus autores, “*ha de interpretarse en este contexto de aumento de la esperanza de vida*”. La consulta médica de atención primaria, las urgencias, el uso del hospital de día, las visitas al fisioterapeuta, a la enfermera y al dentista, todos ellos se incrementan, y también quienes refieren inaccesibilidad a la atención médica por lista de espera.

✓ En cambio, los determinantes de la salud en general mejoran ligeramente: aumenta la actividad física y también la lactancia natural y el consumo de fruta, mejora el tabaquismo, se reduce el consumo habitual de alcohol –más evidente en jóvenes–, aunque destaca el consumo intensivo de riesgo que siguen haciendo.

✓ Las diferencias de problemas crónicos entre hombres y mujeres son sustanciales, generalmente ellas con peor salud (trastornos musculoesqueléticos, del estado de ánimo, asma...) y mayor uso de servicios, aunque en lo referente a estilos de vida presentan mejores indicadores (tabaco, alcohol, sobrepeso...). Las diferencias se igualan a los 85 y más años.

**Se puede acceder a los resultados de la Encuesta en:**

[www.infocoponline.es/pdf/ENSE17.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/ENSE17.pdf)



ambiente donde las madres se sintieran seguras y no juzgadas:

## Crear un ambiente relajado

Los médicos de familia destacaron la dificultad de las madres para revelar cómo se sentían a causa del estigma, el miedo al juicio y la culpa y la vergüenza, así como también por la preocupación de que se llevaran a su bebé. Por lo tanto, es crucial crear un ambiente seguro y relajado, donde se sientan cómodas para hablar y expresar sus sentimientos.

Con respecto a los factores que fomentan un ambiente seguro para que las madres puedan hablar de cualquier dificultad o problemática, los entrevistados incidieron en la importancia de formular preguntas abiertas de manera imparcial y sin prejuicios, tranquilizando y normalizando sus experiencias, dedicando un tiempo para hablar –separado del tiempo dedicado al bebé y a la madre-, etc.

## Conversaciones abiertas

Los médicos de familia subrayaron la relevancia de formular preguntas abiertas, teniendo en cuenta el estigma aso-

ciado con ser madre con un problema de salud mental. Asimismo, consideraron esencial la empatía, la falta de prejuicios y el saber escuchar a la madre.

## Experiencias tranquilizadoras

Según el informe, es fundamental normalizar y validar las experiencias de las madres (por ejemplo, algunas mujeres experimentan presión para estar a la altura de los ideales de la maternidad, otras tienen una sensación de fracaso por no haber tenido la “experiencia perfecta” durante el parto), tranquilizándoles y explicándoles que los problemas que están experimentando no son “raros o inusuales” y que no están fallando.

Según los médicos de familia entrevistados, cuando las citas de revisión duran más tiempo del esperado (20 minutos en lugar de 10) y se centran también en la madre, suelen ser óptimas.

## Relaciones

Tener una relación de confianza con el médico de familia se considera un factor esencial que permite a las madres hablar sobre las dificultades que están experimentando.

## Enfoque colaborativo

Los datos obtenidos destacan la necesidad de un enfoque colaborativo entre todos los profesionales de la salud perinatal para apoyar la salud mental antes, durante y después del parto, poniendo de relieve los beneficios de los equipos multidisciplinares.

Asimismo, los médicos entrevistados señalaron la importancia de contar con una formación y conocimientos sobre los diferentes problemas de salud mental, a fin de mejorar la detección temprana de estas dificultades y derivar a las madres a los servicios correspondientes con la máxima premura, garantizando así que recibieran la ayuda psicológica necesaria.

De acuerdo con los datos recogidos, el Centro de Salud Mental recomienda, en la misma línea del informe *Hidden Half*, que los médicos de familia cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo los controles posnatales de seis semanas, duplicando el tiempo dedicado a estas consultas a 20 minutos. El coste estimado de estos diez minutos adicionales, tan solo sería de 27,74 millones de libras anuales, “y beneficiaría a casi 1,4 millones de personas (tanto madres como bebés)”.

Gracias a esta ampliación, afirma, podrían detectarse más precozmente las necesidades de salud mental y “un mayor número de mujeres accedería a terapia psicológica y a servicios especializados de salud mental perinatal”, lo que generaría importantes beneficios para la salud tanto a corto como a largo plazo, así como reduciría costes asociados al agravamiento y/o cronificación de estos problemas en tiempos posteriores.

**Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:**

[www.infocoponline.es/pdf/Hidden-Half.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/Hidden-Half.pdf)



Tus noticias siempre al día

[www.infocoponline.es](http://www.infocoponline.es)

Consejo General de la Psicología de España

## LA PRESIDENTA DE LA APA HACE UN LLAMAMIENTO PARA QUE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO SEA UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA

Cristina Castilla y Silvia Berdullas

**T**ras los últimos suicidios mediáticos ocurridos recientemente en EE.UU., la presidenta de la American Psychological Association (APA), **Jessica Henderson Daniel**, ha aprovechado para alertar, en una declaración pública (*APA Calls Suicide Prevention a Public Health Priority*) de la creciente crisis que sufrimos respecto al suicidio.

Según un estudio publicado en junio por los Centros para el control y prevención de enfermedades (*Centers for disease control and prevention*), el suicidio aumentó en un 25% en los EE.UU. de 1999 a 2016, lo que significa que la escalofriante cifra de 45.000 estadounidenses mayores de 10 años,

murió por suicidio en 2016.

De esta forma, Henderson, en línea con los últimos informes presentados por la OMS, señala que el suicidio debe ser una prioridad de salud pública, para lo que se necesita aumentar el acceso a las evaluaciones de salud mental y garantizar que se cubran tanto los servicios de prevención, como el tratamiento. Esto significa que es necesario destinar más fondos para poder llevar a cabo un tratamiento basado en la evidencia y su difusión, incluidos los servicios de atención en crisis. Además, considera, es primordial realizar más investigación, así como garantizar una evaluación de riesgos y programas de prevención y tratamiento basados en la

evidencia con el objetivo de reducir la incidencia del suicidio.

La ciencia y la práctica de la Psicología desempeñan un papel esencial en la comprensión y el abordaje de los fundamentos biopsicosociales de este tema y debe ser una prioridad no sólo en EE.UU., sino también en el entorno europeo y nacional en donde los diferentes informes y evaluaciones de implementación de políticas y planes de salud, vienen señalando reiteradamente la necesidad de atender este problema.

**Se puede consultar la declaración completa en el siguiente enlace:**

<http://www.apa.org/news/press/releases/2018/06/suicide-prevention.aspx>



### Normas para la publicidad en las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

**1** Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

**2** Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

**3** En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de la Psicología de España. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de la Psicología de España

## LA OMS PUBLICA LA VERSIÓN FINAL DE LA CIE-11

Aída de Vicente y Susana Villamarín

A finales de junio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó la undécima edición de la *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11)*. Esta nueva edición, que viene a sustituir a la CIE-10, cuya publicación se remonta a hace 28 años, se ha publicado con el objetivo de que los proveedores y profesionales sanitarios se vayan familiarizando con los cambios, de manera que en mayo de 2019 se presentará ante la Asamblea Mundial de la Salud para su adopción formal por los Estados miembros, estando establecida la fecha para su entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

En lo que respecta a la revisión del Capítulo sobre Trastornos Mentales y Conductuales, se incorporan numerosas novedades, entre las que cabe destacar el cambio en la clasificación de síntomas para la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Frente a las anteriores propuestas que establecen una división en diferentes subtipos (y que han sido criticadas por el solapamiento entre estos subtipos, su inestabilidad o su alejamiento respecto a la realidad clínica), la CIE-11 propone una nueva forma de categorizar a estos pacientes con síntomas psicóticos en función de seis dominios principales, con indicadores de presencia y gravedad. Se espera que esta nueva forma de conceptualizar a los pacientes con trastornos psicóticos proporcione beneficios también a la hora de personalizar los tratamientos en fun-

ción de los dominios afectados y su impacto en el funcionamiento diario de la persona.

Asimismo, los cambios realizados en los trastornos por uso de sustancias, una de las categorías diagnósticas que más modificaciones ha sufrido a lo largo de las diferentes revisiones, se espera que también se adecúen mejor a la realidad clínica y que permitan mejorar las orientaciones para la prevención y el tratamiento de estos problemas. Entre las novedades que incorpora la nueva versión, se encuentra que la CIE-11 recoge los diferentes patrones de consumo nocivo, desde episodios recurrentes hasta continuos y simplifica las pautas de diagnóstico para la dependencia de sustancias.

Otros de los cambios que presenta esta versión, y que han sido objeto de atención mediática, tienen que ver con la inclusión de la transexualidad en el apartado de comportamientos sexuales y, por tanto, su eliminación como trastorno mental o desorden de la identidad de género, así como la incorporación

del trastorno por videojuegos dentro del epígrafe de trastornos debidos a comportamientos adictivos.

En definitiva, la nueva versión de la *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11)*, ha intentado mediante este proceso de revisión primar el principio de utilidad clínica, un aspecto que, según la OMS, depende de su valor para la mejora de la comunicación entre profesionales, pacientes, familias, administradores...; sus características de implementación para la práctica clínica (tales como precisión en la descripción, facilidad de uso y tiempo empleado); y su utilidad para la selección de las intervenciones y para la toma de decisiones clínicas. El proceso de elaboración de esta nueva versión se ha establecido, además, sobre la base de un intenso trabajo de investigación para mejorar la solidez científica de esta nueva clasificación.

**La Undécima versión de la CIE se puede consultar en el siguiente enlace:**  
<http://www.who.int/classifications/icd/en/>

## ESTADÍSTICA DE PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS, AÑO 2017

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Como cada año, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado los resultados de la *Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados*, correspondientes al año 2017.

Esta estadística se realiza anualmente y de forma ininterrumpida desde el año 1952, con el objetivo de proporcionar información sobre el número y características de profesionales sanitarios en situación de colegiación en España, a partir de los datos recogidos a través de los Consejos Generales de Colegios y de los Colegios Profesionales Provinciales/Autonómicos correspondientes. Dicha información reviste de gran importancia tanto a nivel nacional, como en el ámbito de los países de la OCDE y de la Unión Europea a través de su Oficina de Estadística (EUROSTAT).

La información que actualmente facilita hace referencia a las profesiones recogidas en la *Ley 44/2003, del 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias*, o que cumplen los requisitos establecidos en la misma. Los colectivos de los que se ha obtenido información son: médicos, fisioterapeutas, protésicos dentales, dentistas, dietistas nutricionistas y enfermeros (información proporcionada por sus Colegios Profesionales provinciales/autonómicos), así como farmacéuticos, veterinarios, psicólogos con especialidad sanitaria, físicos con especialidad sanitaria, podólogos, ópticos-optometristas, logopedas, terapeutas ocupacionales, químicos y para algunas provincias de protésicos dentales y dietistas nutricionistas, cuyos datos se han obtenido a través de los respectivos

Consejos Generales de los Colegios Profesionales.

A tenor de los últimos datos obtenidos y, como viene siendo habitual, las profesiones sanitarias con mayor número de colegiados son enfermería y medicina, cuyas cifras han aumentado un 2,4% y 2,9% respectivamente, tal y como ha venido sucediendo en los últimos cuatro años.

Según indican los autores de la estadística, el número de colegiados del resto de profesiones sanitarias que recoge la estadística también ha aumentado, excepto el de químicos con especialidad sanitaria (-5,8%). Concretamente, la cifra de psicólogos con especialidad sanitaria colegiados es de 25.857 (con una tasa de variación 2017/2016 de 3,0%), esto es, 763 psicólogos, rompiendo así con la tendencia decreciente que se ha venido registrando desde el año 2015.

Como ya informó *Infocop Online* en su momento, el mayor incremento en esta cifra fue en el año 2014, con 28.707 psicólogos colegiados, un aumento cuya causa, en opinión del INE, obedecía a que “durante 2013 continuó el proceso de reconocimiento de dicha especialidad en este colectivo y que se vio reflejada en la posterior inscripción de la misma en los distintos colegios oficiales”. Desde entonces, el número referente a esta profesión sanitaria ha ido decreciendo, según el Instituto, debido a “la finalización del proceso de habilitación y/o el no ejercicio en la rama sanitaria una vez adquirida”. A la luz de los últimos datos correspondientes a 2017, esta tendencia descendiente parece haberse invertido.

Con respecto a la tasa de profesionales sanitarios colegiados, el número registrado por cada 1.000 habitantes difiere según el colectivo. La tasa de psicólogos es de 0,55 por cada 1.000 habitantes, situándose en sexto lugar, por debajo del colectivo de enfermeros (6,43 por 1.000), médicos (5,44), farmacéuticos (1,55), fisioterapeutas (1,10) y dentistas (0,79).

Por otro lado, el INE afirma una presencia femenina mayoritaria entre la población sanitaria, detectándose más mujeres que hombres en 13 de las 16 profesiones analizadas. Los colectivos con mayor porcentaje de mujeres en 2017 fueron los de logopedas (el 93,7% eran mujeres), terapeutas ocupacionales (90,9%), dietistas nutricionistas (87,1%), enfermeros (84,3%) y psicólogos (81,2%).

Según la situación laboral, los mayores porcentajes de profesionales colegiados no jubilados se dieron en dietistas nutricionistas (100%), terapeutas ocupacionales (99,9%) y psicólogos (99,5%).

De forma específica, en relación con los datos referentes a las Comunidades Autónomas, se observa que las tasas más altas de psicólogos con especialidad sanitaria fueron de 1,63 por 1.000 habitantes en Comunidad de Madrid (1,63 no jubilados), de 0,97 en la ciudad autónoma de Melilla (0,97 no jubilados) y de 0,92 en Principado de Asturias (0,91 no jubilados).

**Para acceder al informe del INE, pincha el siguiente enlace:**  
[www.infocoponline.es/pdf/epsc\\_2017.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/epsc_2017.pdf)

## LAS INSTITUCIONES EUROPEAS VULNERAN NOTABLEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS: INFORME DE LA OMS

Aída de Vicente y Susana Villamarín

**A** las personas con discapacidad o problemas de salud mental que viven en instituciones se les niega el derecho a disfrutar de los placeres básicos de la vida. Así lo denuncia un nuevo informe publicado por la OMS/Europa, con el título *Salud mental, derechos humanos y estándares de atención (Mental health, human rights and standards of care)*, en el que se proporciona una evaluación de la calidad de la atención que se ofrece a los adultos con discapacidades psicosociales e intelectuales en las instituciones de la Región Europea.

En total, el informe ha evaluado 75 instituciones repartidas en 24 países de la Región Europea y Kosovo, de acuerdo con el instrumento Quality Rights Tool kit, que tiene en cuenta los aspectos fundamentales de la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)*.

De acuerdo con los resultados obtenidos, sólo el 25% de las instituciones evaluadas cumplen con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y salud mental. Unos resultados que, tal y como señala la OMS/Europa en una nota de prensa, ponen de manifiesto que *“la atención institucional a largo plazo en la Región tiene un margen significativo de mejora”*.

Según ha explicado a los medios el **Dr. Daniel Chisholm**, Gerente de Programa de Salud Mental de OMS/Europa y responsable del informe: *“la evaluación ha revelado numerosas preocupaciones generales. En primer lugar, hay*

*una falta de conciencia acerca de situar la salud mental y los derechos humanos en primer plano, incluso entre el personal. En segundo lugar, falta un enfoque humano o personalizado. La idea de un plan de cuidado individualizado está integrada en la CDPD. Es un concepto importante en la salud mental, que plantea que, incluso si las personas tienen impedimentos sustanciales, aún se puede desarrollar un plan individualizado de mejora o recuperación. Y eso a menudo falta en estos servicios (...). Otra cuestión preocupante que surge en muchas de las evaluaciones es que la gente tiene poco o nada que hacer en estas instituciones, y las personas no pueden hacer cosas básicas que todos damos por sentadas. No importa si vive en su propia casa o en una institución a largo plazo: debería poder levantar un teléfono y llamar a su familia, o debería poder ver la televisión o encontrar un área tranquila para leer un libro. Los placeres simples en la vida a menudo están ausentes”*.

Teniendo en cuenta estos resultados, el gerente del programa de Salud Mental de OMS/Europa, advierte que *“si queremos mejorar la atención institucional, no podemos simplemente renovar o actualizar los edificios. El cambio tiene que venir desde dentro. Lo que es más importante, necesitamos aumentar la conciencia, las habilidades y la alfabetización en torno a la salud mental y los derechos humanos. Esto debe suceder en todos los niveles de la sociedad, desde los responsables de las políticas hasta el personal real que trabaja en*

*las instituciones. Armados con este conocimiento, podemos comenzar a implementar prácticas más humanas y brindar a las personas experiencias más positivas dentro de -o, muy preferiblemente, fuera- de las instituciones”*.

Tal y como defiende la OMS, el objetivo del informe es aumentar la reflexión del público y de los responsables políticos para seguir invirtiendo esfuerzos para lograr la desinstitucionalización en Europa y, de esta manera, erradicar las prácticas desactualizadas e inhumanas en salud mental, y consolidar nuevos modelos de atención comunitaria, que partan del respeto de los derechos humanos.

Según concluye el Dr. Daniel Chisholm: *“este informe se centra en lo que podemos hacer ahora para mejorar nuestros recursos humanos, y esto no requiere mucho dinero. Nos exige equipar a quienes ya trabajan en el sistema para cambiar su forma de pensar, para que vean que las personas que viven institucionalizadas tienen derechos, -necesitan algo más que tratamiento, deben ser tratados como individuos con intereses y preferencias y necesidades como cualquiera de nosotros-. Una vez que empiezas a hacer esto, comienzas a entender que las instituciones a largo plazo realmente no son los lugares adecuados para estas personas”*.

**Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:**

<http://www.euro.who.int/en/health-topics/noncommunicable-diseases/mental-health/publications/2018/mental-health,-human-rights-and-standards-of-care-2018>



el abandono precoz de la práctica deportiva:

1. Niñas y chicas, igual que ellos, necesitan una hora diaria de actividad física, principalmente aeróbica. Tres días a la semana es recomendable que incluya algunas actividades vigorosas, especialmente las que fortalecen músculos y huesos.
2. Moveos en familia ¡sois su modelo! Elegid ropa, calzado y juguetes que faciliten el juego libre y los desplazamientos activos.
3. Antes de los ocho años deben iniciarse en actividades variadas para

desarrollar sus habilidades motrices básicas. Entre los nueve y diecisiete años, se aconseja realizar varios deportes y después focalizarse en su actividad favorita.

4. Escoged una práctica deportiva bajo dirección profesional cualificada en espacios deportivos seguros.
5. Sumad hábitos saludables: alimentación saludable, descanso, higiene, gestión emocional...
6. Motivadla a ser activa, valorad su esfuerzo y que supere retos para impulsar su crecimiento personal.
7. Educadla potenciando valores como el trabajo en equipo, la asertividad,

responsabilidad, equidad y el juego limpio.

8. Orientadla y acompañadla en su vida activa: interesaos por su entorno, facilitad su práctica y compartid experiencias.
9. Promoved que la actividad física sea ante todo diversión y una herramienta de socialización.
10. Y recordad que el que las niñas tengan igualdad de oportunidades depende de todos y todas.

**Se puede consultar el informe completo en el siguiente enlace:**

<http://www.infocop.es/pdf/Faros2018deportefemenino.pdf>

## LA MOTIVACIÓN PARA FUMAR ES DISTINTA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SEGÚN UN ESTUDIO

Cristina Castilla y Aída de Vicente

El pasado 31 de mayo, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco, la SEPAR (Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica) publicó los resultados de un estudio sobre los hábitos de consumo de tabaco en nuestro país, revelando las diferencias entre géneros en este ámbito.

Se ha encontrado que el tabaquismo tiene características diferenciales entre hombres y mujeres, así como divergencias epidemiológicas y motivacionales. En concreto, los tratamientos de deshabituación tabáquica son más eficaces en los hombres que en las mujeres: el 63,4% de los hombres consigue dejar de fumar, frente al 59,4% de las mujeres. Además, las mujeres fuman más por recompensa positiva (52,29%), mientras que los hombres lo hacen más por una recompensa negativa (48,44%). También se ha podido

comprobar que las fumadoras se plantean dejar de fumar más frecuentemente que los fumadores y a edades más tempranas, y tienen menor dependencia física por la nicotina que ellos.

Estas diferencias en las características de la adicción tabáquica por géneros se han podido constatar mediante un amplio estudio llevado a cabo a partir de una muestra de 6.354 individuos que acudieron a la Unidad Especializada en Tabaquismo de la Comunidad de Madrid, de los cuales el 48,2% eran hombres con una edad media de 50 años y el 51,8% mujeres con una edad media de 48,6 años.

El tabaquismo también tiene efectos nocivos diferentes en la salud masculina y femenina. Según se ha comprobado, no solo daña la salud respiratoria, sino también la salud reproductiva, que se encuentra afectada en mayor medida

en la mujer, ya que puede provocar mayor riesgo de infertilidad y patología obstétrica.

Según la *Encuesta EDADES 2016*, llevada a cabo por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la prevalencia del consumo de tabaco en España es del 34,2% en hombres y del 27,3% en mujeres de los 15 a los 64 años de edad. A edades más jóvenes, la prevalencia en hombres es del 25,3% y en mujeres, del 22,4%. En la mayor parte de grupos de edad los hombres fuman más que las mujeres, salvo en las edades de inicio en que ocurre lo contrario.

**El documento completo se puede consultar en:**

<http://www.infocop.es/pdf/TabacoSEPAR2018.pdf>



## LOS ADOLESCENTES CADA VEZ ESTÁN MÁS DEPRIMIDOS Y TIENEN MÁS RIEGO DE SUICIDIO

Cristina Castilla y Susana Villamarín

Actualmente los adolescentes son menos propensos a abusar de las drogas que las generaciones anteriores y, además, mantienen relaciones sexuales con menos frecuencia que hace unos años. Sin embargo, se trata de una población cada vez está más deprimida. Estos son algunos de los hallazgos obtenidos en la *Encuesta Anual sobre el Comportamiento de riesgo adolescente (Youth Risk Behavior Survey)* realizada por Centers for Disease Control and Prevention's (Centros para el control y la prevención de enfermedades, CDC). Cada año, el CDC entrevista a varios miles de estudiantes, eligiendo una muestra representativa a nivel mundial.

El Informe de tendencias y resumen de datos de esta encuesta, utiliza los datos obtenidos en este estudio para centrarse en cuatro áreas prioritarias: el comportamiento sexual, el consumo de sustancias de alto riesgo, la victimización por violencia, y la salud mental y el suicidio.

Los niños afirman que el acoso en la escuela es común y un tercio de ellos refiere tener sentimientos persistentes de tristeza y desesperanza, según el informe. Una de cada diez niñas y uno de cada 28 niños informa de que ha sido forzado a tener relaciones sexuales.

En cuanto al consumo de sustancias, se ha apreciado un importante descenso del número de niños que consumen drogas ilegales. En 2007, el 22.6% de los

encuestados refirieron haber usado una o más drogas ilegales, frente al 14% de 2017.

Por otro lado, en 2017, sólo el 39,5% de los adolescentes encuestados dijo que alguna vez ha tenido relaciones sexuales en comparación con el 47,8% de 2007 o el 57% de 1988. Algo menos del 10% afirma tener 4 o más parejas sexuales, hecho que pone a las personas en mayor riesgo de infecciones de transmisión sexual como el VIH o la gonorrea, frente al 15 % del 2007. Sin embargo, el uso de condón ha disminuido: apenas la mitad había usado un preservativo la última vez que tuvo relaciones sexuales, lo que significa una bajada significativa frente al 61% de hace 10 años. Dato preocupante ya que la mitad de los casi 20 millones de ETS nuevas cada año, se dan en jóvenes de 15 a 24 años.

Según la encuesta, lo más alarmante es la salud mental de los más jóvenes. El número de adolescentes que dice haber tenido sentimientos persistentes de tristeza o desesperanza aumentó del 28,5% en 2007 al 31,5% en 2017; del mismo modo que ha aumentado el número de niños que considera seriamente el suicidio: 17% en 2017 comparado con el 14,5% en 2007. También ha incrementado el número de adolescentes que tiene una planificación suicida elaborada, llevando las ideas de suicidio un paso más allá.

Si se tiene en cuenta el género, el por-

centaje de mujeres estudiantes que ha llevado a cabo un plan suicida ha aumentado significativamente desde 2007 (13,4%) hasta 2007 (17,1%), según los datos del informe. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes varones no ha variado significativamente. También hay diferencias entre géneros en los intentos consumados de suicidio: el 9% de las niñas, en comparación del 5% de los niños.

Los resultados de esta encuesta ayudan a comprender los factores que contribuyen a las principales causas de enfermedad, muerte y discapacidad entre jóvenes y adultos jóvenes. Según los expertos, tanto las redes sociales como la creciente falta de conexión en la sociedad estadounidense pueden estar jugando un papel importante en estos datos.

Gracias a los datos obtenidos en esta última edición, se puede afirmar que los jóvenes de hoy toman mejores decisiones sobre su salud que hace una década, mientras que algunas experiencias, como la violencia física y sexual, están fuera de su control y continúan en niveles muy altos.

**Se puede consultar el documento completo en el siguiente enlace:**

<https://www.cdc.gov/healthyouth/data/yrbs/index.htm>

**Y el resumen de datos y tendencias (2007-2017) en:**

[http://www.infocoponline.es/pdf/YRBS\\_2017.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/YRBS_2017.pdf)

## DESAFÍOS PARA LOS JÓVENES LGTBQ

Aída de Vicente y Cristina Castilla

La familia, el centro educativo y la vivencia de rechazo son factores determinantes en el bienestar psicológico de los jóvenes LGTBQ. Así lo ha puesto de manifiesto un reciente estudio realizado por Human Rights Campaign Foundation, junto a la Universidad de Connecticut (EE.UU.), con una muestra de más de 12.000 jóvenes entre 13 y 17 años.

Algunas de las principales conclusiones del estudio señalan, por ámbitos:

### La importancia de la familia

Los padres y familiares juegan un rol esencial en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes. Los resultados muestran resultados positivos en la salud de los jóvenes LGTBQ que viven en familias que ofrecen apoyo y aceptación, incluida una mayor autoestima y resiliencia, un menor riesgo de depresión, así como menores niveles de malestar psicológico, desesperanza y abuso de sustancias.

La mayor parte de los jóvenes LGTBQ son conscientes de su orientación sexual o de su identidad de género al comienzo de la adolescencia. No obstante, suelen vivir con preocupación, estrés y ansiedad “salir del armario” en el entorno familiar. En la encuesta realizada, más de las tres cuartas partes de los jóvenes refieren haber vivido esta experiencia como extremadamente estresante.

### La carga del rechazo

Asimismo, y tal y como se describe en el informe, existen todavía notables dife-

rencias entre la salud mental de los jóvenes LGTBQ y el resto de sus congéneres. Los jóvenes LGTBQ deben hacer frente a una gran variedad de fuentes de estrés, como el acoso, el rechazo de iguales o de familiares, el asilamiento o la pérdida de sentido de pertenencia, que tienen un impacto directo en su bienestar psicológico. Así, la ansiedad, la depresión, la baja autoestima y el abuso de alcohol y drogas, son algunos de los problemas más frecuentes en estos jóvenes. Según la encuesta, el 77% de los jóvenes LGTBQ manifestaron sentirse deprimidos durante la última semana, y sólo el 41% había recibido algún tipo de ayuda psicológica en el último año.

Además, los jóvenes LGTBQ tienen más riesgo de padecer violencia sexual, lo que puede ser especialmente grave en caso de falta de recursos o falta de apoyo familiar o comunitario. Según los resultados del estudio, el 11% de los jóvenes LGTBQ manifestaron haber sufrido agresiones sexuales o violaciones debido a su identidad LGTBQ y el 77% afirmó haber sido objeto de comentarios de índole sexual, bromas sexuales o gestos obscenos durante el último año. Asimismo, el 20% de los jóvenes LGTBQ informan de haber sido forzados a practicar conductas sexuales no deseadas en el último año.

## Cuando los centros educativos no dan la talla

En la medida en que los jóvenes emplean la mayor parte de su tiempo en el centro escolar, el clima y las experiencias sufridas en este contexto determinan de manera crítica su estado de salud y bienestar. Así, la mayor parte de los jóvenes LGTBQ señalan tener que desenvolverse en un entorno educativo hostil y negativo. De acuerdo con los datos obtenidos, sólo el 26% de los jóvenes LGTBQ informaron de que se sentían siempre seguros en clase, sólo el 13% afirmó haber escuchado mensajes positivos sobre ser LGTBQ en el entorno escolar y sólo el 12% recibió asesoramiento o información relevante sobre sexo seguro. Asimismo, únicamente el 27% de los jóvenes LGTBQ afirmó poder desenvolverse definitivamente como

persona LGTBQ en el centro educativo.

El 73% de los jóvenes LGTBQ han sufrido amenazas verbales debido a su identidad LGTBQ, el 70% han sufrido acoso escolar y el 43% han sido intimidados dentro del recinto escolar.

### La decisión de “salir o no del armario”

Los jóvenes LGTBQ típicamente comienzan a revelar su orientación sexual o identidad de género durante la adolescencia. Los estudios muestran que ser abiertos en este aspecto trae resultados positivos, incluido un mejor rendimiento académico, una mejor autoestima y menos ansiedad y depresión. Por el contrario, tener que estar decidiendo continuamente a quién compartir la orientación sexual o la identidad de género, puede suponer un aumento notable del estrés. A este respecto, tal y como

especifica el texto, “*todos tenemos la responsabilidad de crear espacios seguros y afirmativos para que todos los jóvenes puedan salir del armario, sentirse orgullosos y capaces de prosperar*”.

Asimismo, el informe pone en evidencia los desafíos específicos que sufren algunos grupos más vulnerables, como los jóvenes LGTBQ pertenecientes a minorías étnicas o los jóvenes transgénero y establece una serie de orientaciones para que los familiares, los profesionales de la educación, los profesionales de la salud mental y los responsables políticos pongan en marcha acciones para mejorar el panorama de los jóvenes LGTBQ.

**Se puede consultar el informe en el siguiente enlace:**

<https://www.hrc.org/resources/2018-lgbtq-youth-report>

## PUBLICIDAD



**Javier Urra** nos presenta un buen diagnóstico del Acoso Escolar en la actualidad y profundiza en cómo prevenir y afrontar esta dura realidad en las aulas.

Además de datos, estadísticas y una amplia bibliografía, incluye propuestas y un análisis comparativo de distintos modelos y enfoques puestos en práctica.

## EL 82% DE LOS NIÑOS HA PRESENCIADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN EL COLEGIO, SEGÚN SAVE THE CHILDREN

Susana Villamarín y Cristina Castilla

Más de la mitad de los niños y niñas afirman haber sufrido algún tipo de violencia o humillación en el colegio, la mayoría burlas, rumores o golpes. Casi uno de cada cuatro afirma haber participado en algún tipo de acto de violencia o humillación a otros compañeros.

Así lo afirma Save the Children en su primer informe publicado sobre *Percepciones y vivencias del acoso escolar y el ciberacoso entre la población española de 10 a 17 años*. Los resultados de este informe, se basan en una encuesta llevada a cabo por la ONG a una muestra de niños y niñas en esa franja de edad, con el fin de conocer si están expuestos a algún tipo de violencia cotidiana.

Algunas de las principales conclusiones de este estudio señalan que:

- ✓ En el contexto escolar, el 82% de los encuestados ha presenciado algún tipo de violencia o humillación -siendo la burla la más frecuente-, y el 26% conoce casos de ciberacoso.
- ✓ El 52% ha sufrido algún tipo de violencia o humillación, y el 7% ha sufrido ciberacoso. La burla es el tipo de humillación más declarada como “*sufrida personalmente*”, seguida de la difusión de falsos rumores o mentiras.
- ✓ En cuanto al grado de implicación en estas acciones, casi uno de cada cuatro niños declara haber participado en algún acto de violencia o humillación

-siendo la burla el de mayor prevalencia, seguido de la violencia física, y el 4% en ciberacoso.

- ✓ Con respecto a las diferencias de género y edad, las niñas y los niños de más edad (16-17 años) son los que declaran haber visto más casos de ciberbullying, facilitado por un mayor uso de redes sociales y del móvil.

Asimismo, en relación con el tipo de violencia sufrida, se detectan más casos de violencia física entre los chicos, sobre todo entre los más pequeños (10-12 años), y mayor maltrato psicológico entre las chicas.

Cuando se pregunta sobre la participación en alguna de estas conductas, se observa que la participación en la violencia o humillación (burla y pegar), es más frecuente por parte de los niños que de las niñas.

- ✓ Los datos revelan que la violencia o humillación se focaliza más contra determinados niños, principalmente, niños con sobrepeso y/o gafas (64%), seguido de niños con algún problema físico (47%), niños por su condición sexual (42%), de distinta raza o etnia (41%), con discapacidad (30%) y que hablan otro idioma (24%).
- ✓ Cuando han presenciado algún tipo de violencia en el colegio, tres de cada cuatro (niñas y más pequeños) comparten lo que han visto con adultos, y además creen que contarle vale la pena.

- ✓ Se observa que las víctimas prefieren compartir lo que les está sucediendo, principalmente con los padres, sobre todo las niñas y los más jóvenes (10-12 años).

- ✓ En estos casos, el diálogo (con el colegio y/o el acosador) suele ser la solución más habitual. También los consejos para hacer frente a este problema.

- ✓ En lo que se refiere a la relación de pareja en la franja de edad de 14 a 17 años, uno de cada cuatro (sobre todo mujeres) percibe violencia machista en su entorno de amigos.

- ✓ En la relación de pareja se controla el móvil a partes iguales. Las chicas se enfadan más con su pareja en caso de que hablen con otras chicas, pero son ellas quienes modifican su comportamiento para “*agradar a su pareja*”.

El informe incluye también datos relativos a la violencia parental, revelando que uno de cada cinco niños muestra temor a la respuesta de sus padres y reconoce que ha sido maltratado físicamente por ellos.

A través de este informe, Save The Children ha puesto de relieve, una vez más, la urgencia de contar con una Ley para la erradicación de la violencia contra la infancia, instado nuevamente al Gobierno a emprender acciones inmediatas con este objetivo.

**Fuente:** Save The Children.

## GUÍA DEL NICE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y CONDUCTA DESAFIANTE

Aída de Vicente y Cristina Castilla

**E**l Instituto Nacional de Excelencia para la Salud y los Cuidados (*National Institute for Health and Care Excellence*, NICE) ha elaborado una guía con recomendaciones para la prestación de servicios dirigidos a niños, jóvenes y adultos con discapacidad, problemas de aprendizaje o conductas desafiantes, como el trastorno límite de la personalidad (*Learning disabilities and behaviour that challenges: service design and delivery*; NG93).

La guía tiene como objetivo promover un enfoque del ciclo vital para apoyar a las personas y sus familias y cuidadores, centrándose en la prevención y la intervención temprana y minimizando la hospitalización de estos pacientes.

De esta manera, la guía incluye recomendaciones en relación con la planificación estratégica y la infraestructura necesaria para dichos servicios, el establecimiento de un marco de atención centrado en la persona, la intervención temprana y el apoyo a familiares y cuidadores, los servicios basados en la comunidad (prevención, intervención temprana y atención), el apoyo relacionado con la vivienda, los servicios dirigidos a niños y jóvenes, los servicios de descanso para cuidadores, el uso adecuado de los servicios para pacientes internados y las habilidades y valores necesarios del personal que trabaja directamente con este grupo de pacientes. Por tanto, la guía resulta un recurso de interés para un amplio rango de agentes involucrados (profesionales sanitarios, profesionales de servicios sociales, educadores, responsables de los servicios,

etc.), así como para los propios usuarios y sus familias.

En relación con la intervención y apoyo temprano a familiares y cuidadores, el NICE establece que se debe garantizar que los cuidadores o responsables reciban la ayuda para desempeñar su rol de manera adecuada y se les ofrezca atención personalizada en relación con su comportamiento, atención y ayudas, salud física, salud mental, necesidades educativas o presencia de conductas de abuso. Asimismo, se debe ofrecer un amplio rango de recursos de apoyo, desde grupos de iguales, hasta grupos de padres y cuidadores, apoyo por comunicación telefónica o e-mail, apoyo cara a cara, etc.

Los servicios basados en la comunidad constituyen también una de las principales líneas de actuación, según el NICE. Estos servicios deberían cu-

brir desde las necesidades más básicas o leves a las más complejas y ser utilizados con el fin de reducir la hospitalización de niños, jóvenes o adultos o servir como apoyo residencial en situaciones críticas. Dichos dispositivos, además, deberían promover la prevención e intervención temprana especializada, prestar apoyo y asesoramiento a familiares y cuidadores y proporcionar tanto atención a corto plazo, como a largo plazo y respuesta en situaciones de crisis. Según establece el NICE, los tratamientos que se deben ofrecer desde estos dispositivos deben estar basados en la evidencia, e incluir intervención conductual especializada e intervención conductual intensiva durante las crisis.

Asimismo, el NICE insiste en la necesidad de que los profesionales que trabajen en estos dispositivos cuenten con el entrenamiento y las habilidades necesarias para poder dar una respuesta de calidad a los usuarios y familiares. Entre los requisitos necesarios, el NICE señala el conocimiento y formación en prevención y atención a personas con problemas de aprendizaje y conducta desafiante, la importancia de la resiliencia y la empatía y el respeto de los derechos humanos y la identidad y valores de la persona. Además, insiste, estos profesionales deberían contar con el apoyo y supervisión adecuados para poder afrontar los desafíos que supone el trabajo con estos colectivos.

**Las personas interesadas pueden acceder a la guía del NICE en el siguiente enlace:**

<https://www.nice.org.uk/guidance/ng93>

## LA OMS LANZA UN PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA

Susana Villamarín y Aída de Vicente

**E**l pasado 4 de junio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó su nuevo *Plan de acción mundial de la OMS sobre actividad física 2018-2030: Más personas activas para un mundo más sano*.

Según estima la OMS, uno de cada cinco adultos y cuatro de cada cinco adolescentes (entre 11 y 17 años) no realizan suficiente actividad física. Asimismo, advierte de que las niñas, las mujeres, los adultos mayores, las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad y enfermedades crónicas, y los colectivos marginados tienen menos oportunidades de mantenerse activos.

A este respecto, recuerda que la realización periódica de una actividad física es fundamental para prevenir y tratar enfermedades no transmisibles (ENT) – tales como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes o el cáncer de mama o de colon-, que son las responsables del 71% de todas las muertes en el mundo, entre ellas, la de 15 millones de personas anualmente, con edades entre los 30 y los 70.

La OMS alerta también del coste global de la inactividad física, estimado en 54 mil millones de dólares por año (unos 46 mil millones de euros) en atención a la salud directa, con un adicional de 14 mil millones de dólares (unos 12 mil millones de euros) atribuidos a la pérdida de productividad.

Atendiendo a las graves consecuencias del sedentarismo y bajo la premisa “gente más activa para un mundo más

saludable”, la OMS ha desarrollado su Plan de acción, cuya meta es reducir en un 15% la prevalencia global de inactividad física en adultos y adolescentes para el año 2030, garantizando para ello, que todas las personas tengan acceso a entornos seguros y propicios, así como a diversas oportunidades para estar físicamente activos en sus vidas cotidianas, como un medio para mejorar la salud individual y comunitaria, contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico de todos los países.

Para tal fin, el documento establece cuatro objetivos estratégicos alcanzables a través de 20 medidas normativas, universalmente aplicables a todos los países, reconociendo que cada país se encuentra en un punto de partida diferente en sus esfuerzos por reducir los niveles de inactividad física y comportamiento sedentario.

**El plan completo se encuentra disponible en:**

[www.infocoponline.es/pdf/PLAN-ACTIVIDAD-FISICA.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/PLAN-ACTIVIDAD-FISICA.pdf)

## PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ÁMBITO LABORAL QUE DEBERÍAN ABORDAR LAS EMPRESAS, SEGÚN LA SIOP

Susana Villamarín y Silvia Berdullas

La Sociedad para la Psicología Industrial y Organizacional (SIOP- *Society for Industrial and Organizational Psychology*) ha publicado su quinto listado anual, relativo a las problemáticas y necesidades laborales más importantes que deben abordar las empresas de cara al 2018, según los psicólogos del trabajo y las organizaciones.

Este listado es fruto de dos encuestas de opinión lanzadas por la SIOP a sus miembros, a través de la cual se identificaron los 10 problemas prioritarios que afectan y pueden afectar a las organizaciones, enumerándolos de menor a mayor importancia, tal y como recogemos a continuación:

**10. La *Gig Economy*** (conocida como Economía de los bolos) y el contrato de trabajo: en muchas empresas, el empleo fijo tradicional está siendo reemplazado por un nuevo tipo de contratos puntuales para trabajos esporádicos, conocido como *Gig Economy*. Según la SIOP, ante la creciente industria de contratistas y autónomos en esta nueva “*economía de los bolos*”, las organizaciones necesitan centrarse cada vez más en la selección, evaluación y maximización del compromiso de estos empleados no tradicionales, considerando, a su vez, cómo apoyarlos y ubicarlos en la empresa. Asimismo, los líderes deben valorar el modo en que esta nueva situación afecta a la productividad y al compromiso de los empleados tradicionales y no tradicionales.

**9. Automatización de trabajos y tareas:** según prevé la consultora PwC en un análisis realizado en 2017 (ver: <https://www.pwc.co.uk/services/economics-policy/insights/uk-economic-outlook.html>), para principios del año 2030, más de un tercio de los puestos de trabajo de los EE.UU., podrían estar en “alto riesgo” de automatización. Las nuevas tecnologías y las innovaciones tecnológicas contribuirán al incremento de la automatización de las tareas, lo que podría tener un profundo impacto en las organizaciones. La SIOP indica que tanto los trabajadores como sus empleadores podrían enfrentarse a múltiples problemas en el trabajo debido a estos cambios, debiendo abordar

desde las organizaciones cuestiones tales como la inseguridad laboral, la moral, la eficiencia y la capacitación.

**8. Selección, capacitación, desarrollo y retención de “Millennials”:** según datos de *Pew Research* –centro de análisis de la Oficina del Censo de Estados Unidos- (ver: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2018/04/11/millennials-largest-generation-us-labor-force/>), la Generación del Milenio ahora representa a más de uno de cada tres trabajadores estadounidenses, superando a la Generación X, que abarca la mayor parte del personal laboral. Los Millennials ya han demostrado tener un impacto en la cultura y la gestión organizacional,



reorganizando el lugar de trabajo de muchas formas, y su importancia solo aumentará a medida que los Boomers sigan envejeciendo y retirándose de sus puestos de trabajo. Según la SIOP, a medida que la generación Millennial continúa empujando los límites y redefiniendo las expectativas, las organizaciones pueden necesitar continuar rediseñando los trabajos y el espacio laboral para acomodarlos. Los psicólogos del trabajo y las organizaciones pueden ayudar a las empresas a atraer, retener e involucrar a esta generación.

#### **7. Desarrollo y mejora del Liderazgo:**

a medida que el lugar de trabajo continúa siendo moldeado por múltiples fuerzas (ver tendencias relacionadas con Millennials, AI, automatización, gig economy, etc.), el liderazgo deberá evolucionar junto con él. Las organizaciones pueden comenzar a enfocarse más en definir y fomentar el desarrollo de las habilidades de liderazgo que son necesarias en este ámbito de trabajo cambiante. El puesto laboral del mañana requerirá que los líderes proporcionen a los empleados más autonomía, formación y asesoramiento a los mandos superiores o intermedios a través del aprendizaje combinado, capacitar a sus empleados para adaptarse al entorno cambiante y utilizar plataformas digitales para controlar su propio desarrollo y el de sus empleados.

#### **6. Sistemas de selección algorítmica**

(*Algorithmic Selection Systems*) y *People Analytics*: los datos siguen proliferando y las nuevas tecnologías -como los sistemas de seguimiento de candidatos y los programas de visualización de datos-, facilitan el

análisis de dichos datos. Las organizaciones deberán enfocarse en cómo aprovechar la gran cantidad de datos recopilados en los empleados para generar mejores perspectivas.

*People Analytics* se define como la aplicación de técnicas de Big Data y Ciencia de los datos al área de los recursos humanos, con el fin de conocer mejor a los colaboradores e incrementar su grado de satisfacción y productividad. Los descubrimientos en los datos pueden ayudar a una mejor gestión del talento y mayores beneficios para la organización. A este respecto, la SIOP considera que con su uso para comprender la gran cantidad de datos existente, las organizaciones probablemente encontrarán “*nuevas y emocionantes oportunidades*” para aumentar la productividad y utilizar datos de manera eficaz para tomar decisiones. En esta línea, pone de relieve el rol de los psicólogos del trabajo y las organizaciones para contribuir significativamente a este tema, aportando rigor en la investigación, y utilizando métodos apropiados y teorías al conjunto de habilidades de los ingenieros de datos y los informáticos. De este modo, gracias a su experiencia en comportamiento y desempeño organizacional, los psicólogos del trabajo y las organizaciones, pueden facilitar el diseño del tipo de datos que se deben recopilar y cómo se pueden usar los mismos para informar las decisiones futuras.

#### **5. La naturaleza cambiante en el modo de trabajar:**

parece que, en los últimos años, los empleos tradicionales de escritorio con horarios de 9 a 17h, han ido desapareciendo, surgiendo, a su vez, cada vez más opciones de trabajos flexibles y a

distancia. Asimismo, las nuevas tecnologías, como la realidad aumentada y la interfaz entre el cerebro y el ordenador, cambiarán la forma en la que las personas interactúan y se comunican en el ámbito laboral, e incluso cómo desempeñan su trabajo. A medida que estas “*potentes fuerzas de la tecnología*” continúen modelando el ámbito de trabajo -como ya sucedió hace años con la aparición de Internet-, las organizaciones deberán considerar las importantes consecuencias (tanto intencionadas como no deseadas), que surgen de su integración en la vida laboral diaria. Además, estas nuevas tecnologías vienen con implícitas implicaciones morales y éticas que también deberán tenerse en cuenta. Para la SIOP, los psicólogos del trabajo y las organizaciones pueden ayudar a las empresas a determinar de qué modo cambiarán los puestos de trabajo, las implicaciones éticas que puedan surgir y cómo las organizaciones pueden abordar mejor los posibles cambios para garantizar los mejores resultados.

#### **4. Inteligencia Artificial (IA) y Aprendizaje Automático en trabajo y organizaciones:**

el uso cada vez mayor de la inteligencia artificial en el ámbito laboral podría tener implicaciones drásticas sobre el funcionamiento de las organizaciones y los empleados. Estas tecnologías están introduciendo nuevas formas para medir la personalidad y el comportamiento de los empleados. De manera similar a lo comentado en el punto número 9, las organizaciones comenzarán a ver que la IA se utiliza para completar tareas que tradicionalmente completaban los seres humanos. En opinión de

la SIOP, las organizaciones deberán abordar los desafíos únicos a los que se enfrentan los empleados que trabajan junto con la tecnología, un aspecto en el que los psicólogos pueden jugar un papel importante, ayudando a las organizaciones a entender las interacciones humano-máquina, y a determinar cómo utilizar la IA y el aprendizaje automático de manera legal, eficaz y eficiente.

**3. Intervenciones para lograr un equilibrio vida-trabajo y el bienestar de los empleados:** según se desprende de las encuestas realizadas a los miembros de la SIOP, la mayoría prevé que, este año, las organizaciones tendrán un enfoque renovado con respecto al equilibrio trabajo-vida (*work-life balance*), así como en las iniciativas de bienestar de los empleados. Esto puede incluir diferentes medidas, tales como un mayor enfoque en los beneficios centrados en la persona para los empleados (más opciones de teletrabajo, yoga, gimnasios y exámenes biométricos, etc.), una mejor valoración y seguimiento de la vida del empleado, adquiriendo una visión longitudinal de la experiencia del individuo con la organización para obtener una imagen más completa de la experiencia del trabajador. Las organizaciones deberán considerar el impacto de más empleados que trabajan a distancia, así como los posibles obstáculos legales y preocupaciones de privacidad al aplicar programas de salud y bienestar. Asimismo, valorarán si estas prácticas conducen a empleados más satisfechos y comprometidos, y conllevan mejores resultados organizacionales.

**2. Diversidad, inclusión y equidad:** si bien la diversidad siempre ha estado presente en listas de años anteriores, este año, ha cobrado una mayor urgencia. Los numerosos casos que ponen de relieve la exclusión y la inequidad que sufren los grupos subrepresentados (por ejemplo, mujeres, minorías raciales, miembros de la comunidad LGBTIQ, minorías religiosas, etc.), así como otros temas similares, pueden estimular el creciente interés de los empleadores por llevar a cabo acciones en pro de la diversidad, la inclusión y la eliminación del impacto adverso en las decisiones de personal. Tal y como señala la SIOP, la equidad en las organizaciones no se refiere únicamente a la igualdad en función de la raza o el género, sino también a la distribución de beneficios y compensaciones entre empleados, así como en la gerencia corporativa. Algunos de los problemas específicos que pueden surgir son el sesgo implícito/inconsciente (que puede afectar al modo en que se percibe e interactúa con el resto), o los problemas derivados de un personal laboral cada vez más global. En este punto, hace hincapié en la importante ayuda de los psicólogos del trabajo y las organizaciones a la hora de implementar estrategias que den como resultado un personal laboral sano y diverso, que pueda aprovechar el poder colectivo de todo el personal dentro de una organización, influyendo en la creación de un clima física y psicológicamente seguro y una cultura donde todos sean tratados con dignidad y respeto, además de ayudar a las organizaciones a optimizar los beneficios

entre los diversos equipos, y a crear procesos y políticas de evaluación y promoción que sean más justos y eficaces.

**1. Abordar el acoso sexual en el ámbito laboral:** este fue uno de los temas más graves e importantes del pasado año, y también de este año 2018. Según una encuesta reciente de la Universidad Quinnipiac, el 60% de las mujeres votantes estadounidenses afirmó haber sufrido acoso sexual, la mayor parte de ellas (el 69%) en su lugar de trabajo. La amplia variedad de noticias que han ido apareciendo, relativas a denuncias por acoso y abuso sexual en el cine, los medios, la política y otras industrias, muestran que esta grave conducta se puede encontrar en cualquier ámbito laboral. Con este mayor enfoque en el acoso sexual en el lugar de trabajo -incluida la evidencia de que existen compañías con culturas “tóxicas”-, la SIOP prevé que durante este año, más organizaciones se enfocarán en el abordaje y la prevención del acoso sexual. Esto puede incluir, entre otras acciones, examinar políticas, mejorar la cultura de empresa, formar sobre acoso sexual, y observar más de cerca las conductas de acoso. Los psicólogos y psicólogas del trabajo y las organizaciones, muchos de los cuales son expertos en clima y cultura laboral, temas de género, seguridad laboral, y/o cuestiones legales, son los profesionales más adecuados para ayudar a informar y orientar las respuestas de las organizaciones al problema del acoso sexual en el lugar de trabajo.

**Fuente:** SIOP.



## Una psicóloga, nueva delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Desde el pasado sábado 21 de julio, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social cuenta con una nueva delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Se trata de la psicóloga clínica **María Azucena Martí Palacios**, quien viene a sustituir al hasta ahora responsable de dicho plan **Francisco de Asín Babín**.

Martí es licenciada en Psicología por la Universidad de Valencia (1982), y especialista en Psicología Clínica (2007), y desde 2015 desempeñaba el cargo de directora territorial de Sanidad en la provincia de Castellón.

En la actualidad y desde el año 2003, presta servicios como psicóloga clínica en la unidad de conductas adictivas de Vall d'Uixo, Hospital de la Plana, como personal fijo estatutario.

Entre 2008 y 2012, Martí ejerció como presidenta de Sociodrogalcohol-Comunidad Valenciana, y durante el período

de 2011-2015 fue concejala en el Ayuntamiento de Vall d'Uixó de la Comunidad Valenciana.

Como nueva Delegada del Gobierno para dicho Plan, sus funciones serán las siguientes:

- ✓ Ejercer la Secretaría de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas preparando y coordinando de todos los asuntos que hayan de someterse a ese órgano colegiado y velar por la ejecución de todos sus acuerdos, así como coordinar en este ámbito los órganos y unidades de los distintos Departamentos ministeriales.
- ✓ Impulsar y coordinar las relaciones con las diferentes Administraciones e instituciones tanto públicas como privadas, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, que desarrollen actividades en el ámbito del Plan Nacional sobre Drogas, prestándoles el apoyo técnico necesario.
- ✓ Elaborar y proponer las Estrategias Nacionales sobre drogas y Planes de acción que las desarrollen, coordinando con las Administraciones públicas y los agentes sociales la ejecución de las actuaciones y medidas tendientes a la consecución de los objetivos que en ellos se señalen.

## Informe sobre la discapacidad en España

El Observatorio Estatal de la Discapacidad ha publicado el *Informe Olivenza 2017*, sobre la situación general de la discapacidad en España. El documento, que ha contado con la promoción del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Universidad de Extremadura, realiza una revisión exhaustiva de la situación de la discapacidad en España en el año 2017.

Las conclusiones del informe evidencian, entre otras cuestiones, que las deficiencias del sistema osteoarticular ocupan el primer puesto en cuanto al tipo de discapacidad, seguidas de los trastornos mentales, la discapacidad intelectual, las deficiencias del sistema neuromuscular y del sistema cardiovascular, inmunológico y respiratorio. Además, muestran que las personas con discapacidad, en edad activa (16 – 64 años) representan el 5,9% de la población española, es decir, 1.774.800 personas, así como que la edad correlaciona directamente con la discapacidad, de forma que las personas entre 45 y 64 años presentan una tasa de prevalencia del 9,8%, lo que significa que una de cada 10

personas tiene discapacidad. Asimismo, muestran que se trata de un colectivo “*poco integrado en el mercado laboral*” ya que dos de cada 3 personas con discapacidad son inactivos laboralmente y la tasa de abandono escolar se eleva al 43,2%, (18 puntos porcentuales por encima de la población general), siendo las principales barreras para acceder a la formación las dificultades económicas y la propia discapacidad.

Los datos del informe muestran que es necesario cambiar el modelo de intervención, pasando de programas generalistas a programas específicos dirigidos a cubrir las necesidades de este colectivo. Según se evidencia del análisis de los datos recogidos, hay que prestar especial atención a los grupos vulnerables, constituidos por “binomios de multi-discriminación”, tales como “discapacidad +mujer”, “discapacidad + joven” y “discapacidad + psíquica”. De esta manera, “*las actuaciones de carácter generalista para el colectivo, no dan cobertura a los grupos mencionados, que por sus especiales circunstancias requieren de medidas y dispositivos adaptados y ajustados a sus necesidades concretas. Se hace preciso modificar el modelo de intervención, trabajando de manera segmentada*”.

**Las personas interesadas pueden acceder al informe en el siguiente enlace:**

<https://www.fundadeps.org/recursos/documentos/858/Informe%20Olivenza%202017.pdf>



## Orientación comunitaria: hacer y no hacer en Atención Primaria

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) ha publicado el documento *Orientación comunitaria: hacer y no hacer en Atención Primaria*. El documento, disponible online, pretende sentar las bases para la implementación de servicios de Atención Primaria centrados en una atención comunitaria, es decir, una atención que pone el acento en la participación activa e informada de los usuarios frente a la atención

que se limita a dar respuesta al tratamiento de los síntomas y enfermedades.

Tal y como señalan los autores del documento, “*la incorporación de esta orientación supone un cambio de paradigma centrado en la salud y no en la enfermedad, ampliando el concepto de salud bajo el que se realizan los abordajes, teniendo en cuenta los determinantes sociales y la perspectiva más allá del sistema sanitario hacia una necesaria participación comunitaria en salud. La orientación comunitaria es esencialmente participativa, cooperativa, interdisciplinar e intersectorial*”.

### Más información disponible en:

<http://e-documentossemfyc.es/orientacion-comunitaria-hacer-y-no-hacer-en-atencion-primaria/>

## Escocia impulsa un nuevo Plan de Acción para la Prevención del Suicidio

El Gobierno de Escocia ha anunciado recientemente la aprobación de una partida presupuestaria de 3 millones de libras (unos 3,3 millones de euros) para abordar la prevención de suicidio.

Esta medida ha sido acogida con satisfacción por la Sociedad Británica de Psicología (BPS-*British Psychological Society*), manifestando su confianza en que “*contri-*

*buirá en cierto modo a reducir el número de muertes innecesarias por suicidio en Escocia*”, una cifra que en 2016 ascendió a 728, frente a los 672 casos registrados el año anterior.

La BPS ha contribuido fehacientemente en pro de este objetivo, publicando un comunicado de posicionamiento y una llamada a la acción sobre la prevención del suicidio, así como participando en el desarrollo del borrador de un nuevo *Plan de Acción para la Prevención del suicidio* del Gobierno escocés, cuya publicación, según prevé este último, se espera en breve.

Fuente: *British Psychological Society*

## El gobierno de Reino Unido anuncia la prohibición de las terapias de conversión sexual

El pasado 3 de julio, coincidiendo con la celebración de la semana del orgullo gay, el gobierno de Reino Unido ha presentado un plan de acción para adoptar medidas que garanticen el respeto y dignidad hacia el colectivo LGTB+ (*LGBT Action Plan 2018: Improving the lives of Lesbian, gay, bisexual and transgender people*), entre las que se incluye la prohibición del uso de terapias de conversión sexual, es decir, terapias que pretenden conseguir el cambio de orientación sexual de personas homosexuales y bisexuales o eliminar o disminuir sus deseos y comportamientos homosexuales.

Una encuesta realizada a más de 108.000 personas LGTB+ reveló que este colectivo se enfrenta a graves problemas de prejuicios y discriminación en el Reino Unido, dificultando la normalización de su vida personal, laboral e incluso el acceso a los servicios de salud. Específicamente,

más de dos tercios de las personas LGTB+ afirmaron evitar cogerse de la mano con una pareja del mismo sexo en público y un 23% señaló haber sido víctima de reacciones negativas por su condición LGTB+. Asimismo, más de la mitad de los encuestados informó de la dificultad de acceder a los servicios de salud mental y recibir el tratamiento adecuado.

La encuesta ha servido de impulso definitivo al gobierno británico para adoptar una serie de medidas que permitan combatir esta discriminación, entre las que se encuentran la prohibición de las terapias de conversión o de deshomosexualización -en la medida en que estas terapias son un reflejo de la discriminación y son potencialmente dañinas-, la mejora de la respuesta policial y legal ante los delitos de odio asociados a la comunidad LGTB+ o la adopción de medidas especiales en los contextos educativos, para mejorar la respuesta del profesorado y la protección de los estudiantes en caso de acoso por razón de identidad sexual.

Fuente: <https://www.gov.uk/>

## PREDICTORES DE CIBERAGRESIÓN ENTRE ADOLESCENTES

DAVID ÁLVAREZ-GARCÍA, JOSÉ CARLOS NÚÑEZ, TRINIDAD GARCÍA Y ALEJANDRA BARREIRO-COLLAZO

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El teléfono móvil e Internet pueden ser herramientas muy positivas para el desarrollo del adolescente. Permiten mantener el contacto con familia y amigos; y ofrecen muchas oportunidades de aprendizaje. Sin embargo, también pueden ser muy peligrosas, si se usan para causar daño. Habitualmente, se utiliza el término *ciberagresión* para hacer referencia a actos con los que se daña, ofende o perjudica de forma intencionada a través de dispositivos electrónicos de comunicación. Estos actos pueden adoptar formas diversas, como agresiones verbales (orales o escritas); imágenes jocosas o comprometidas; exclusión de grupos y actividades; o suplantación de identidad.

La ciberagresión entre adolescentes merece atención por su prevalencia y efectos. En cuanto a la prevalencia, es difícil ofrecer un porcentaje concreto de adolescentes implicados. Los diferentes estudios varían en la muestra, el tipo de agresiones y el periodo temporal analizados, principalmente. No obstante, con carácter orientativo, un reciente estudio de nuestro grupo de investigación muestra que el porcentaje de adolescen-

tes de 12 a 18 años que reconoce haber ejercido en alguna ocasión algún tipo de ciberagresión en los últimos tres meses, varía desde el 0,9% que dice haber obligado alguna vez a alguien a hacer algo humillante, haberlo grabado y luego haberlo difundido para burlarse de él, hasta el 29,3% que dice haber insultado alguna vez a alguien a través de mensajes cortos de texto o programas de mensajería instantánea (Álvarez-García,

Barreiro-Collazo, y Núñez, 2017).

Las ciberagresiones pueden generar importantes consecuencias negativas, no sólo para la víctima sino también para el agresor. En las víctimas pueden llegar a generar, en los casos más severos, sintomatología depresiva e ideación suicida. En los agresores, si su conducta es reforzada por el entorno social, se pueden consolidar las actitudes de abuso hacia el débil, que se pueden repetir

**David Álvarez-García** es Profesor Titular en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Oviedo. Miembro del grupo de investigación "Aprendizaje Escolar, Dificultades y Rendimiento Académico" (ADIR), de la Universidad de Oviedo.

**José Carlos Núñez** es Catedrático en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Oviedo. Director del grupo de investigación "Aprendizaje Escolar, Dificultades y Rendimiento Académico" (ADIR), de la Universidad de Oviedo.

**Trinidad García** es Profesora Ayudante Doctora en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Oviedo. Miembro del grupo de investigación "Aprendizaje Escolar, Dificultades y Rendimiento Académico" (ADIR), de la Universidad de Oviedo.

**Alejandra Barreiro-Collazo** es profesional de la Psicología Clínica infanto-juvenil y doctora por la Universidad de Oviedo. Su línea de investigación se ha centrado en los factores de riesgo de ciberagresión y cibervictimización en estudiantes de Secundaria.



e incluso trasladar a otros ámbitos. Además, estas conductas pueden conllevar consecuencias legales.

Por tanto, es importante prevenir la ciberagresión entre adolescentes; y para ello es fundamental identificar sus principales predictores (factores de riesgo o protección). Las investigaciones al respecto, destacan la relación de la ciberagresión con ciertas variables individuales, escolares, familiares y comunitarias. Entre las variables individuales, las *sociodemográficas*, y en concreto la edad y el género, han sido las más estudiadas. Con respecto a la *edad*, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria se ha hallado de manera consistente un mayor riesgo de ejercer ciberagresiones entre los alumnos de mayor edad. La edad determina la posibilidad de usar redes sociales y programas de mensajería instantánea y, con ello, de ejercer o padecer agresiones. Además, también existe una tendencia a una mayor impulsividad y problemas de comportamiento en estos estudiantes, que han repetido curso. Con respecto al *género*, los resultados son menos claros. La mayoría de los estudios concluyen que los chicos presentan un mayor riesgo de ser ciberagresores que las chicas, pero existe un número significativo de estudios que concluyen que no existen diferencias y, los menos, que las chicas son más ciberagresoras que los chicos. Si bien algunos estudios informan de un uso más frecuente de redes sociales y programas de mensajería instantánea por parte de las chicas, también existe evi-

dencia de que los chicos tienden a ser más impulsivos y menos empáticos.

Otras variables de carácter individual potenciales predictoras de ciberagresión son las relacionadas con el *uso de Internet*. En este sentido, como parece intuitivo, los adolescentes que *usan Internet* y, en particular, que *se comunican online y usan redes sociales más horas al día* es más probable que sean ciberagresores. No obstante, un factor de riesgo mucho más potente que la mera frecuencia de uso es haber sido *víctima de ciberagresiones*.

Otras variables de carácter individual analizadas han sido ciertas *variables de personalidad*, como la impulsividad y la empatía. Los estudios previos sugieren de manera consistente que la *impulsividad* constituye un factor de riesgo y la *empatía* un factor protector. Relacionado con estas variables, *agredir a compañeros en el centro educativo* es uno de los principales predictores de ciberagresión entre adolescentes. De hecho, algunos autores consideran que, en la adolescencia, agresión escolar y ciberagresión son dos manifestaciones de un mismo fenómeno. Ser ciberagresor también se relaciona con otro tipo de *conductas antisociales*, como el consumo de drogas, herir animales, robos o destrozos en propiedades ajenas.

En esta misma línea, tener *amistades antisociales* también es factor de riesgo de ser ciberagresor. La presión de grupo y la aprobación por parte de los iguales pueden hacer que un adolescente inicie o consolide estos comportamientos. La agresión puede ser una manera de mejo-

rar la imagen y ganar estatus dentro del grupo.

Entre las variables familiares potencialmente predictoras de ciberagresión, la investigación previa sugiere que el *afecto y comunicación* por parte de los padres es un factor protector. En cambio, el *control conductual* puede ser factor de riesgo, tanto por exceso como por defecto. Así, por un lado, elevados niveles de sobreprotección se han relacionado con una mayor probabilidad de ser ciberagresor. Por otro, los adolescentes cuyas familias establecen menos normas presentan un mayor riesgo de ser ciberagresores. Los estudios que han analizado específicamente el *control parental del uso de Internet* han ofrecido resultados encontrados. Algunos estudios han destacado su papel protector, por ejemplo a través de su influencia en la reducción del tiempo de uso de Internet. En cambio, otros estudios no lo consideran un predictor significativo. No obstante, parece claro que el estilo parental puede afectar de manera significativa a rasgos de personalidad relevantes, como la impulsividad y la empatía del adolescente, y a su sistema de valores.

El artículo completo puede encontrarse en *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*:

Álvarez-García, D., Núñez, J. C., García, T., y Barreiro-Collazo, A. (2018). Individual, Family, and Community Predictors of Cyber-aggression among Adolescents. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(2), 79-88. doi: 10.5093/ejpalc2018a8

## REFERENCIAS

Álvarez-García, D., Barreiro-Collazo, A., y Núñez, J. C. (2017). Ciberagresión entre adolescentes: Prevalencia y diferencias de género. *Comunicar*, 50, 89-97. doi: oi.org/10.3916/C50-2017-08.

## El Defensor del Pueblo investiga la escasez de psicólogos clínicos en el SNS

El Defensor del Pueblo ha iniciado una actuación de oficio con el Ministerio de Sanidad, con todas las comunidades autónomas y con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para determinar si la actual oferta de atención psicológica clínica existente en la sanidad pública se adecúa a las verdaderas necesidades de la población.

Así lo afirma en nota de prensa esta Institución, cuyo objetivo es el de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos y ciudadanas mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas.

Tal y como indica, el motivo de esta acción son las distintas quejas recibidas en torno a la insuficiente presencia de psicólogos clínicos en los centros especializados de salud mental, una carencia cuyas consecuencias, según señala, se reflejan en un aumento del tiempo de espera entre consultas de hasta tres meses, “para tratamientos que requerirían una periodicidad mucho mayor”. Asimismo, el Defensor del Pueblo resalta la habitual frecuencia de quejas relativas a las prescripciones farmacológicas, por parte de personas “cuyo tratamiento se ha limitado a la medicación prescrita por su médico de atención primaria y que solo han sido derivados a un centro especializado cuando ya se ha agravado su cuadro clínico”.

En relación con todo lo anterior, la Institución se remite al informe de la Ponencia de estudio del Senado sobre las necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (ver: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=2996](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=2996)) publicado en 2010, en cuyas conclusiones ya se ponía de relieve la escasez de psicólogos para cubrir la demanda progresiva de tratamientos psicológicos que requiere la sociedad española y se advertía de los serios desajustes en las ratios de psicólogos con respecto a la UE, indicando textualmente que: “la ratio es de 18 psicólogos/100.000 habitantes en la Unión Europea, frente a los 4,3/100.000 habitantes de España, la mayoría de ellos en los servicios de salud mental, quizá porque el Sistema Nacional de Salud centra sus recursos, más que en la prevención y promoción de la salud, en la curación de la enfermedad. El déficit de 7.200 psicólogos en el Sistema Nacional de Salud trae consigo el nulo o deficiente tratamiento -a veces, exclusivamente farmacológico- del componente psicológico de muchas patologías. Sin embargo, las necesidades de atención sanitaria de la población, en un porcentaje muy elevado, tienen componentes psicológicos”.

En esta misma línea, el Defensor del Pueblo subraya también la exigüidad de plazas ofertadas para Psicología en la Convocatoria para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada, un hecho que la convierte en la profesión con más ratio de solicitantes por plaza.

Por todo ello, y con el fin de conocer las ratios actuales de profesionales y las necesidades de incremento de dotación de psicólogos clínicos para atender la demanda actual, ha solicitado a las diferentes Administraciones públicas que envíen cifras actualizadas sobre la atención psicológica ofertada en centros públicos y concertados, tanto de Atención Primaria como especializada, manifestando también su interés en conocer la previsión de las distintas administraciones autonómicas para aumentar la oferta de asistencia psicológica en general y, concretamente, en el nivel de Atención Primaria.

**Fuente:** <https://www.defensordelpueblo.es/noticias/salud-mental-sistema-nacional-salud/>

## La prestación de servicios psicológicos mediante contratos o convenios de prestación de servicios: valorar las intervenciones más allá de lo económico

Una gran parte de los servicios que prestan los profesionales de la psicología a los ciudadanos en diversos ámbitos (intervención social, educación, drogadicción, atención a víctimas, etc.) se realizan a través de contratos de servicios, convenios o conciertos de la administración con entidades privadas (empresas u ONG's). Antes de la crisis económica, el criterio fundamental para la adjudicación de los contratos competitivos era la calidad del proyecto técnico y los currículums, incluyendo como elemento fundamental la formación específica y la experiencia de los profesionales que iban a desarrollar el programa. Se entendía, con buen criterio, que en proyectos cuyo objetivo es la intervención con personas son los recursos humanos los que garantizan la calidad de los mismos. La intervención psicológica, social, educativa... era valorada, y así también lo eran los profesionales que se ocupaban de mejorar el bienestar psicológico y social de las personas, los grupos y las comunidades, fundamentalmente de las que están en especial situación de desventaja.

Sin embargo, coincidiendo con la crisis económica y el incremento de las tasas de desempleo, el coste de los proyectos ha sido el criterio preponderante y, en muchas ocasiones, el único para la adjudicación de estos servicios. Cualquier proyecto y cualquier equipo - incluso sin formación ni experiencia-

podía valer siempre y cuando el presupuesto fuese el más bajo. Si hacemos un paralelismo con la gestión pública directa, sería como si en las ofertas públicas de empleo de medicina, enfermería, trabajo social, profesorado, etc., se seleccionase al profesional que estuviese dispuesto a cobrar menos, en lugar de a aquel que más méritos aportase. Esto implica una desvalorización absoluta de la intervención y una mercantilización del trabajo de los profesionales de la psicología. El mensaje que trasmite este tipo de prácticas es claro: "cualquier cosa vale siempre que sea más barata".

Las consecuencias son evidentes. En primer lugar, un descenso notable en la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos. En segundo lugar, una precarización de los contratos laborales de los profesionales de la psicología que trabajan en estos programas. Precarización, que repercute directamente en un incremento en la rotación de los profesionales, lo que, a su vez, hace descender más la calidad de los proyectos. Un círculo perverso.

En aras de la calidad de los servicios psicológicos que se prestan a la sociedad, los profesionales de la psicología consideramos imprescindible un cambio en el sistema de adjudicación de contratos públicos. En todos aquellos servicios que atiendan a personas, el proyecto técnico y la experiencia de los profesionales debe ser el criterio funda-

mental de adjudicación. En ningún caso puede serlo el económico. La calidad de los programas y su desarrollo exige que tengamos en cuenta el diseño técnico de los mismos y los profesionales que lo llevan a cabo, así como las condiciones en las que tienen que prestarlo, para que podamos hacer intervenciones reales y ajustadas a los principios deontológicos, basadas en la evidencia y garantes de los derechos de los trabajadores y de las poblaciones sobre las que intervenimos.

PUBLICIDAD

**CURSO SEMI-PRESENCIAL PIR-COPPA 2018**

Manual Oposición PIR  
Guías de tratamientos Psicológicos  
Bibliografía complementaria  
Base de preguntas PIR  
Programación de estudio

MENSUALMENTE

PLATAFORMAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA  
SABADOS DE 11:00 A 23:00H

Información e Inscripciones:  
Comité Organizador de Preparación de Examen:  
MÉL: 90501705214  
MAIL: coppa@coppa.es

BlogPIR

WWW.COPPA-ESTUDIPIR.COM/BLOGPIR

## El Congreso solicita incluir el estrés y el acoso laboral como enfermedades profesionales

El Congreso de los Diputados ha acordado incorporar el estrés y el acoso laboral en el listado de enfermedades profesionales del sistema de la Seguridad Social.

La decisión parte de una Proposición no de Ley (PNL), propuesta por Unidos Podemos-en Comú Podem-En Marea y pactada con el PSOE, que ha contado con el respaldo de todos los partidos políticos, a excepción del PP, y que fue finalmente aprobada en la Comisión de Empleo y Seguridad Social el pasado 29 de mayo.

En la exposición de motivos de la PNL se señalan las alarmantes cifras de siniestralidad laboral de nuestro país (y, específicamente, de mortalidad laboral), que alcanzaron los 618 fallecimientos durante la jornada laboral o *in itinere* en el año 2017, lo que supone una media de 1,7 muertos al día y un crecimiento del 1,8 % con respecto al año anterior. Tal y como se señala

en el texto: *“Del total de estas muertes, prácticamente un tercio (208), fueron causadas por un infarto o un derrame cerebral. Se trata, de hecho, de la principal causa de muerte en el trabajo. Los sindicatos alertan de que el estrés y la presión laboral influyen, y mucho, en este tipo de muerte. Y, sin embargo, la prevención ante este tipo de muertes sigue siendo la gran olvidada de los planes de prevención. Las patologías provocadas por el estrés o por el acoso laboral ni tan siquiera están reconocidas como una enfermedad profesional por el Estado”*.

Factores como la precariedad laboral (contratos temporales, más horas extra, más carga de trabajo, pluriempleo, aumento de los traslados, peor calidad de los empleos, falta de formación...), el abuso de la cadena de subcontrataciones, la economía sumergida y la externalización de la prevención de riesgos laborales configuran un panorama que

facilita el aumento de la inseguridad en las condiciones laborales y el incremento del estrés y la ansiedad entre los trabajadores, dando lugar a un aumento de la siniestralidad laboral.

Asimismo, los representantes de Unidos Podemos-en Comú Podem-En Marea remarcan tres factores causales de este aumento de la siniestralidad laboral: el recorte de recursos por parte de las Administraciones Públicas dedicados a la prevención de riesgos laborales, la falta de recursos dedicados a la formación de trabajadoras y trabajadores que eviten los siniestros y la marcada precariedad en la que prestan sus funciones los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Por este motivo, se insta al Gobierno a:

1. Realizar todos los trámites necesarios para promover la **reforma de la legislación** vigente para garantizar que ningún trabajador o trabajadora realice su trabajo sin protección efectiva.
2. Realizar todos los trámites necesarios para iniciar la reforma legislativa con la finalidad de **garantizar el desempeño profesional de los técnicos**, la independencia de los servicios de protección y el establecimiento de controles públicos que garanticen la calidad de sus prestaciones.
3. Incrementar las partidas destinadas a la **prevención de riesgos laborales**.
4. **Incrementar sostenidamente el número de inspectores e inspectoras de trabajo** para aproximarlos a la media de la UE, eximiendo a dichos cuerpos de funcionarios del principio



Solicita  
TU CORREO ELECTRÓNICO  
cop.es

El Consejo General de la Psicología de España facilita una cuenta de correo electrónico micuenta@cop.es totalmente gratuita para todos los colegiados que lo soliciten.

¡Infórmate en tu Colegio!



- de reposición cero y reposición mínima, para lo que incrementará -mediante las correspondientes ofertas públicas de empleo- sus efectivos de forma suficiente para que puedan razonablemente desarrollar las tareas de control de las condiciones de seguridad laboral que su Ley de ordenación les encomienda.
5. Convocar la Mesa de Diálogo Social al objeto de acordar las modificaciones de la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y del *Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de los servicios de prevención*, para potenciar los servicios y medios propios del empresario frente a los servicios de prevención ajenos.
  6. Dar cumplimiento a la *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020*.
  7. Territorializar en todo caso y con la mayor celeridad posible, los fondos destinados a prevención de riesgos laborales entre las administraciones autonómicas que tienen asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral en materia de Seguridad Social e Higiene en el trabajo, tal y como está previsto en la *Disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, para que puedan gestionarlos, dando cumplimiento así, entre otras, a las sentencias que fallan a favor de las autonomías por invasión de competencias en esta materia; y a poner fin a la reiterada intromisión competencial que supone la imposición de trabas y obstáculos a la lucha que estas administraciones llevan a cabo a favor de la prevención de riesgos laborales y en contra de la siniestralidad laboral.
  8. Modificar el *Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro* para añadir como enfermedades profesionales el estrés y el acoso laboral.

## El COP se reúne con la universidad y los estudiantes para tratar la regulación del Grado en Psicología

El Consejo General de la Psicología acudió a una reunión con el Secretario General de Universidades para abordar el tema de la regulación del Título de Grado en Psicología.

Como saben nuestros lectores, la regulación del Título de Grado en Psicología es uno de los asuntos pendientes estipulado en la *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*. A principios de este año, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representado por el director general de Ordenación Profesional, **Carlos Moreno**, afirmó su compromiso de avanzar en la regulación de la profesión y, de

esta manera, actuar en consonancia con el resto de países de la Unión Europea que cuentan con una titulación de la Psicología cuyas materias están determinadas legalmente.

En el marco de las acciones que se están llevando a cabo para impulsar la resolución de este tema pendiente, el pasado 17 de julio tuvo lugar una reunión entre el Secretario General de Universidades, **José Manuel Pingarrón**, y el vicepresidente primero del Consejo General de la Psicología (COP), **Fernando Chacón Fuertes**, a la que asistieron también **Ana I. Vergara Iraeta**, presidenta de la Conferencia de Decanos de las Facultades de

Psicología de las Universidades Españolas, **Roberto Domínguez**, secretario de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología de las Universidades Españolas y **Ana Fernández**, coordinadora del Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE.

La reunión mantenida entre los representantes de la Universidad, el colectivo de estudiantes y el COP fue muy productiva, alcanzándose acuerdos para progresar en esta dirección. Asimismo, en dicha reunión se abordó el compromiso del Ministerio de Educación de elaborar un nuevo borrador de orden ministerial para la regulación del Título de Grado en Psicología.

## Aprobada una PNL sobre medidas para la lucha contra la anorexia y la bulimia

El pasado mes de mayo, la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, acordó aprobar con modificaciones una Proposición de Ley sobre medidas para la lucha contra la anorexia y la bulimia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en septiembre de 2016.

En su exposición de motivos, el Grupo Ciudadanos se hacía eco no solo de la elevada prevalencia de la anorexia nerviosa, principalmente entre las mujeres, sino también del adelanto en el inicio de la enfermedad, pasando de los 15 a los 13-14 años, e incluso antes. Asimismo, con respecto a la bulimia, alertaba de que, aunque el inicio suele ser algo más tardío (entre los 18 y 25 años), la edad de aparición se está adelantando, y la enfermedad se manifiesta con más frecuencia entre los 24 y los 40, dado que *“al no ser el deterioro físico tan severo como en la anorexia, el cuadro clínico pasa desapercibido durante años”*.

Ciudadanos recordó en su texto la dificultad existente para determinar la cifra exacta de casos, al no contar con registros y estudios públicos o privados que recojan la prevalencia e incidencia de estos trastornos y cuyos datos concuerden, dada la variabilidad de indicadores utilizados. A pesar de lo anterior, hizo hincapié en la *“letalidad de los Trastornos de la Conducta Alimentaria”*, más elevada *“entre las detectadas por trastornos psiquiátricos”*.

Tal y como manifestó, la anorexia y la bulimia *“no son más que los síntomas de un sistema que propugna unos cánones*

*de belleza”*, muchos de ellos inalcanzables, siendo el *“desplazamiento de los valores sociales hacia una cultura del éxito, que lleva aparejada la exaltación del culto al cuerpo”* uno de los factores más importantes sobre los que actuar para prevenir estos trastornos de la conducta alimentaria. A este respecto, señaló que en España, si bien la lucha contra los TCA está siendo transversal, es aun insuficiente, con implantación de medidas específicas solo a nivel autonómico -aunque con desigual desarrollo en función del territorio-.

Ciudadanos finalizó su presentación afirmando el problema real que constituyen los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TAC) para miles de ciudadanos, perpetuándose en la actualidad por las exigencias estéticas impuestas por la publicidad y la moda, y puso de relieve la importancia de la Educación para la Salud, la concienciación de los ciudadanos, la coordinación con los profesionales sanitarios y educativos, así como la mejora de la regulación publicitaria para ayudar a combatir éstos.

Por este motivo, presentó su Proposición No de Ley que, tras su debate, quedó aprobada con un texto transaccional por 23 votos a favor y 14 abstenciones, quedando redactada tal y como recogemos a continuación:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Llevar a cabo las medidas legales oportunas para que toda publicidad en la que aparezcan personas cuyas características hayan sido modifica-*

*das mediante técnicas digitales, total o parcialmente, señale de manera explícita, en el mismo anuncio, que se ha producido dicha modificación de manera que sea perfectamente visible por los potenciales compradores y/o usuarios del producto.*

- 2. Implantar las medidas necesarias a fin de que toda publicidad relativa a productos, complementos y técnicas de belleza deban cumplir con unos criterios estándar de veracidad, legalidad, honestidad y lealtad con los consumidores y usuarios pasando unos filtros adecuados previos a su publicación, ya sea en medios escritos, radiofónicos o visuales, sobre todo en los medios de comunicación de titularidad pública.*

- 3. Estudiar las modificaciones legales pertinentes para incluir un tipo específico en el Código Penal que sancione las conductas que fomenten los Trastornos de la Conducta Alimentaria, incluidas la difusión de páginas webs “proanorexia” o “probulimia”, a fin de que puedan ser clausuradas y se castigue a aquellas personas que fomenten este tipo de trastornos. Además, dentro del ámbito competencial del Ministerio del Interior, potenciar las actividades de especialización e intervención de las Brigadas de Investigación de Delitos Tecnológicos para que a través de las Unidades especializadas en la búsqueda y localización de contenidos perjudiciales y peligrosos se progrese en detección y clausura de*

los sitios probulimia y pro-anorexia y de quienes favorezcan el desarrollo de Trastornos de la Conducta Alimentaria a través de la distribución y publicidad de contenidos relacionados, así como avanzar, desde el Gobierno de España en la consolidación y establecimiento de acuerdos regulatorios con otros países que permitan el cierre de sitios localizados fuera de nuestro territorio.

4. Estudiar las modificaciones legales para regular la actividad de modelo y limitar su actividad a toda persona que tenga un Índice de Masa Corporal inferior a lo científicamente estimado como «saludable» y establecer sanciones para las agencias que lo incumplan. Además, llegar a acuerdos de autorregulación con los sectores de la comunicación, la publicidad y la moda a fin de cambiar la imagen del cuerpo en la sociedad para evitar la promoción de ideales de belleza inaccesibles y distorsionados, evitar la anorexia y la bulimia entre la población, así como para proteger la salud y promover los hábitos alimentarios saludables. Entre estos acuerdos se suprimirá la difusión de publicidad que vincule el estar «en forma» o la felicidad como sinónimo de delgadez o juventud, asociados con frecuencia a la práctica de ejercicio físico compulsivo, la práctica de dietas restrictivas o al consumo de productos adelgazantes y/o que ayuden a mantener el peso.
5. Introducir en la Estrategia de Salud Mental, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y las administraciones competentes en materia de salud, estudios anuales sobre la incidencia, prevalencia y

evolución de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en España, así como la realización de estudios empíricos dirigidos a identificar factores de riesgo y protección (i.e. familiares, psicosociales, culturales, hábitos de alimentación, etc.) asociados al desarrollo y mantenimiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria que favorezcan el diagnóstico temprano y la adecuada intervención en los tratamientos.

6. Llevar a cabo campañas institucionales desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como implicar a las diferentes consejerías de salud en las mismas, a fin de concienciar sobre los riesgos del infrapeso y de los Trastornos de la Conducta Alimentaria para favorecer su detección y reducción de la prevalencia, implicando a AMPAS y asociaciones juveniles en las mismas.
7. Promover desde el ámbito educativo, y con la colaboración de las Administraciones Educativas competentes y las familias, desde la perspectiva de Educación para la Salud y educación en valores tanto en la infancia como en la adolescencia, el desarrollo de un juicio crítico ante las imposiciones sociales, la valoración hacia el propio cuerpo de los estudiantes, ayudar a los menores a desarrollar una idea ajustada de sí mismos, a que reconozcan sus capacidades y sus limitaciones como personas, así como a transmitirles la importancia de saber aceptar errores y aceptar frustraciones.”

**La sesión de debate se encuentra disponible en el siguiente enlace:** [www.infocop-online.es/pdf/DSCD-12-CO-526.pdf](http://www.infocop-online.es/pdf/DSCD-12-CO-526.pdf)

# INFOCOP

NÚMERO 82. 2018  
Julio - Septiembre

#### Edita

Consejo General de la  
Psicología de España.  
C/ Conde de Peñalver, 45 - 3ª Planta  
Tels.: 91 444 90 20  
Fax: 91 309 56 15  
28006 Madrid - España.  
E-mail: [infocop@cop.es](mailto:infocop@cop.es)

#### Director

José Ramón Fernández Hermida.

#### Jefe de Redacción

Silvia Berdullas.

#### Redacción

Aída de Vicente.  
Cristina Castilla.  
Susana Villamarín.

#### Diseño y maquetación

Cristina García y Juan Antonio Pez.

#### Administración y publicidad

Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

#### Impresión

Huna Comunicación  
Avda. Montes de Oca, 7 Portal 6  
28703 S.S. de los Reyes - Madrid.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 82 de Infocop se han editado 69.750 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

**Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.**

# INFOCOP

se puede leer en la página WEB  
<http://www.infocop.es>

## El Congreso aprueba acciones para prevenir la violencia de género digital entre los jóvenes

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 12 de junio, acordó aprobar con modificaciones una Proposición no de Ley presentada en abril de este mismo año por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la prevención de la violencia de género digital entre la juventud.

En su exposición de motivos, el Grupo Popular lamenta que, pese a las distintas iniciativas que se han emprendido con el fin de concienciar y sensibilizar a la población adolescente sobre la violencia de género, la última estadística anual del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial “refleja un incremento de los casos de violencia de género entre parejas adolescentes”, debido, según la presidenta del Observatorio, a un inicio cada vez más temprano de las relaciones, así como al uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales “que son un importante campo de cultivo para ejercer una violencia de control sobre las adolescentes”, al permitir al maltratador controlar con mucha más facilidad a su pareja.

Exponiendo datos tan alarmantes como los que recoge el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud a través de sus diferentes encuestas -en los cuales se refleja cómo el 27% de los jóvenes españoles considera que la violencia de género es una conducta normal en el seno de la pareja, y más del 80% de los adolescentes afirma conocer algún caso de malos tratos en parejas de

su edad-, el PP hacía hincapié en su propuesta en fomentar la prevención de la violencia de género digital, “que se ceba en mujeres cada vez más jóvenes”, impulsando que valores como la igualdad y el respeto sean los ejes de cualquier relación.

Tras un intenso debate, durante el cual distintos grupos parlamentarios presentaron diversas enmiendas, la propuesta se votó en los términos de una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, quedando aprobada finalmente con 333 votos favorables, uno negativo y 5 abstenciones, tal como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- ✓ Seguir impulsando, en el marco del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad en Centros Educativos, y en el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la concienciación y la formación para la igualdad tanto de los adolescentes como de sus padres, madres y docentes.
- ✓ Continuar realizando campañas específicas en medios digitales, utilizando el contexto vital de los propios adolescentes, para informarles del valor de la privacidad y su relación con la ciberseguridad, respetando el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



- ✓ Reforzar la difusión de recursos de apoyo, anónimos y online, que sirvan para formular consultas o denuncias.
- ✓ Promover sistemas que evalúen las prácticas de autorregulación, desde el punto de vista de la igualdad, con el fin de eliminar contenidos nocivos, en el marco de lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- ✓ Establecer mecanismos de protección e intensificar campañas en los ámbitos educativos para prevenir el “grooming” o engatusamiento por parte de adultos para perpetrar delitos contra los menores (tráfico de pornografía infantil, abusos, chantajes, etc.) amparándose en la red.
- ✓ Desarrollar una línea de trabajo, en el marco del Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2017, de pre-

vención y detección de la violencia de género en los centros educativos.

- ✓ Convocar el Observatorio de Convivencia Escolar y dotarlo de medios y mecanismos para poder hacer efectivas las funciones que le corresponden.
- ✓ Promover en los centros educativos el desarrollo de planes de convivencia escolar que ayuden a prevenir la violencia de género en centros educativos, que incluyan formación, el respeto y la igualdad entre personas.
- ✓ Reforzar y ampliar en materia de educación, los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales).
- ✓ Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de

género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.

- ✓ Establecer mecanismos que garanticen la aplicación de protocolos de actuación y de mediación en los casos de violencia de género en todos los centros educativos, tanto públicos como privados o privados concertados.
- ✓ Suprimir de los libros de texto y del material educativo en general aquellos contenidos y elementos que perpetúen un modelo machista.”

**La PNL se encuentra disponible en:** [www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-372.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-372.pdf)

PUBLICIDAD



JAVIER  
URRA  
PENSAR,  
SENTIR,  
HACER  
UNA VIDA PLENA

arpa

## EL LEGADO INTELECTUAL, PROFESIONAL Y HUMANO DE UNO DE NUESTROS GRANDES PSICÓLOGOS

Tras toda una vida dedicada a la psicología infantil, a la investigación y a la enseñanza, el prestigioso psicólogo Javier Urra comparte en este libro su pensamiento, sus sentimientos y sus obras de modo cercano y entrañable, manteniendo siempre una perfecta conexión entre alma, cerebro y corazón.

arpa editores

[arpaeditores.com](http://arpaeditores.com)



## Publicada la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón

El pasado 30 de mayo, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por las Cortes aragonesas.

La Ley establece como objetivos prioritarios el reconocer el derecho a la libre manifestación de la identidad de género y erradicar toda forma de discriminación como consecuencia de dicha manifestación.

En relación con el reconocimiento del derecho a la identidad de género libremente manifestada, el texto establece que en ningún caso será requisito acreditar la misma mediante informe psicológico o médico, ni se podrán requerir pruebas de realización total o parcial de cirugías genitales, tratamientos hormonales o pruebas psiquiátricas, psicológicas o tratamientos médicos para hacer uso de su derecho a la identidad de género o acceder a los servicios o a la documentación acorde a su identidad de género sentida. Asimismo, prohíbe tajantemente en los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón las terapias de aversión o de conversión de las manifestaciones de identidad de género libremente reveladas por las personas.

Con respecto a la atención sanitaria a personas trans, se establece que sea la común prevista para el resto de las usuarias y usuarios del sistema sanitario, sin que quepa condicionar el acceso a los servicios ofertados o la prestación de asistencia sanitaria especializada a que las personas

trans, incluidas las menores de edad, previamente se deban someter a examen psicológico o psiquiátrico alguno.

En lo que se refiere a las medidas en el ámbito educativo, el texto señala, entre otras muchas, que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón debe coordinar los recursos del sistema educativo y sanitario, y garantizar que los métodos, recursos educativos y de apoyo psicológico, sirvan para efectuar la posible detección temprana de aquellas personas en educación infantil que puedan estar incursas en un proceso de manifestación de su identidad de género que difiera con el asignado, con el fin de elaborar con previsión suficiente un posible plan de acción para la mejor integración del alumnado en el centro, tutelar su recorrido por el sistema educativo y prevenir las situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral de los menores.

Igualmente, pide que se adopten las acciones necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la identidad o expresión de género, garantizando así en la enseñanza una escuela para la inclusión y la diversidad. De este modo, los contenidos del material educativo empleado en la formación del alumnado, promoverán el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.

La Ley establece también la trascendencia de llevar a cabo medidas de prevención de la discriminación y apoyo a

la visibilidad de las personas trans, como colectivo vulnerable. Concretamente, se adoptarán medidas específicas de apoyo, mediación y protección en los supuestos de personas menores, adolescentes y jóvenes que estén sometidas a presión o maltrato psicológico en el ámbito familiar a causa de su expresión o identidad de género.

Tal y como indica en su texto, si, con frecuencia, las personas trans adultas han sufrido discriminación o han sido desatendidas, este abandono es especialmente grave cuando afecta a los menores de edad que, por su desprotección natural y por su estadio de desarrollo, “sufren con mayor gravedad la negativa al reconocimiento de su identidad o la desatención médica a sus necesidades de afirmación”. Velando por el interés superior de los menores, la presente Ley les ofrece amparo frente a toda exclusión, plena atención a sus necesidades sanitarias y protección en el sistema educativo.

El texto de la Ley hace hincapié en la trascendencia del apoyo psicológico al colectivo LGTBQI, dada la presión social, familiar y en el ámbito laboral a la que se ven sometidos, con el fin de que puedan alcanzar una “mejor autointegración” en el proceso de tránsito, y siempre a requerimiento de la persona interesada y sin un sometimiento a patrones fijos de manifestación de la sexualidad o de la identidad, ya que cada persona es única en sus características y vivencias al respecto.

**El texto de la ley se encuentra disponible en:** [www.infocoponline.es/pdf/BOE-A-2018-7154.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOE-A-2018-7154.pdf)

## Aprobada una PNL para modificar el régimen de acceso a empleo público para los psicólogos forenses en la Comunidad de Madrid

El Pleno de la Asamblea de Madrid ha resuelto aprobar una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al rol fundamental que desempeñan los psicólogos forenses que prestan sus servicios a la Administración de Justicia y sus condiciones de acceso para el empleo público.

Como ya informó *Infocop* en su momento, Ciudadanos presentaba su iniciativa señalando la importancia de la labor de asesoramiento de la Psicología Forense a Tribunales y Fiscalías, reflejada en el trabajo que en la actualidad desempeñan los psicólogos y psicólogas y que exige un alto grado de especialización en materia de familia, discapacidad, menores, violencia sobre la mujer y asistencia a víctimas, tanto en las clínicas médico-forenses, como en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de Familia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y en la Audiencia Nacional.

A este respecto afirmaba que la Psicología, en su vertiente de praxis forense, está consolidada “como una verdadera especialidad, absolutamente necesaria e imprescindible”, dado que, a su juicio, garantiza en aquellas materias propias de su disciplina profesional, el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia.

Sin embargo, desde la entrada en vigor del *Real Decreto 1429/2002, de 27 de diciembre*, la relación de servicios profesionales y retribuidos por cuenta de la Administración a los psicólogos forenses se realiza empleando la figura del personal laboral y de la contratación temporal, “a pesar de que con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración se atribuyen a los funcionarios (principio de reserva general), y la excepción, al personal laboral (principio de limitación de los puestos de trabajo en régimen general)”.

Esta situación, según el Grupo Ciuda-

danos, provoca la “desprofesionalización” del empleado público y sentimientos de inseguridad jurídica del personal laboral que no puede consolidar la fijeza en plantilla con adscripción definitiva del puesto de trabajo, ocasionando que se puedan dar situaciones de privatización de los servicios públicos mediante la externalización de los servicios, por lo que el Grupo Parlamentario consideraba necesario modificar el régimen de acceso al empleo público de la Comunidad de Madrid, para que los psicólogos forenses que presten sus servicios para la Administración no lo sigan

# EL CONSEJO INFORMA

realizando como personal laboral, sino como personal funcionario, o como trabajadores fijos en plantilla, con adscripción definitiva al puesto.

Asimismo, manifestando que actualmente no se exige ningún requisito de formación o experiencia especializada en los procesos de provisión de vacantes, selección y contratación de psicólogos forenses, subrayaba la importancia de que en dichos procesos, tanto para la adscripción a las unidades de valoración de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses como para los Equipos Técnicos, queden garantizados suficientemente los requisitos de formación específica, experiencia y especialidad en las diferentes áreas de actuación profesional.

Tras debatir la propuesta, la misma ha quedado aprobada en los siguientes términos:

*“Resolución para que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

- 1. Modificar el régimen de acceso al empleo público para los psicólogos forenses que presten sus servicios a la Administración de Justicia, estableciendo un procedimiento reglado que garantice su selección especializada y su carrera, sobre la base de los criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, para establecer un justo equilibrio entre sus derechos y responsabilidades como empleados públicos.*
- 2. Modificar los procesos de provisión interna de vacantes, de selección de personal laboral permanente de nuevo ingreso, así como de contratación mediante Oferta de Empleo Público de psicólogos forenses, de manera que se garantice suficientemente una*

*asistencia realmente especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia, personas con discapacidad y, en general, a todos los ciudadanos.*

- 3. Prever los instrumentos legales que faculden a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, para la planificación y ordenación de sus efectivos y la utilización eficiente de los mismos, garantizando una retribución acorde a la responsabilidad, importancia y complejidad del trabajo que desempeñan los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia.*

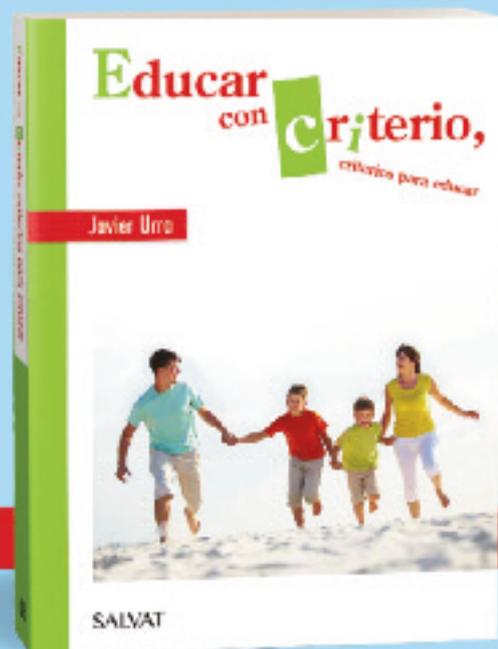
**La iniciativa aprobada se encuentra disponible en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid (p. 25162) o en el siguiente enlace:** [www.infocoponline.es/pdf/BOAM\\_10\\_00183.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOAM_10_00183.pdf)

PUBLICIDAD

«Poner sanciones, decir no, enseñar a diferir gratificaciones y a autodominarse, es una forma de educar, la única acertada para posibilitar buenos ciudadanos».

Javier Urra

SALVAT



## La Rioja anuncia la incorporación de un coordinador específico de atención psicológica en el Sistema de Salud

El pasado 21 de junio, en el marco de apertura del *IX Congreso Internacional de Psicología y Educación*, celebrado en la Universidad de La Rioja, la Consejera de Salud de la Rioja, **María Martín**, anunció la creación, el próximo mes de julio, de la figura de Coordinador/a de Atención Psicológica del Sistema Riojano de Salud, complementario al trabajo específico de la Unidad de Salud Mental, cuya labor será la de coordinar el tratamiento de todas aquellas personas cuyas patologías no mentales requieran también de una asistencia psicológica. Asimismo, coordinará las actividades del resto de profesionales de la Psicología, y prestará apoyo al Servicio de Preven-

ción de Riesgos Laborales para mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, optimizando así el ajuste a la organización y el rendimiento en el puesto de trabajo.

María Martín hizo hincapié en la relevancia de la Psicología en el ámbito sa-

nitario, manifestando que *“la presencia de los psicólogos en los servicios de salud es importante cuanto mayor es el nivel de desarrollo del sistema sanitario, y más integral y mejor el nivel de atención que se presta”*.

**Fuente:** Gobierno de la Rioja

## Psicofundación e Instituciones Penitenciarias se unen para impulsar tratamientos psicológicos alternativos a la prisión

El pasado 11 de julio, representantes de la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología (Psicofundación) y de Instituciones Penitenciarias mantuvieron una reunión para estudiar nuevos cauces de colaboración en lo que respecta a la implementación de progra-

mas psicológicos alternativos a la prisión.

**Fernando Chacón Fuertes**, en calidad de vicepresidente primero de la Psicofundación, junto con el secretario general de Instituciones Penitenciarias, **Ángel Luis Ortíz González**, abordaron asuntos relacionados con la subvención de pro-

gramas psicológicos alternativos a la prisión de cara a reforzar las acciones que vienen desarrollándose conjuntamente desde 2017, así como valoraron positivamente impulsar la implementación de tratamientos psicológicos en los propios centros penitenciarios para facilitar el acceso a este tipo de terapias.

## La regulación de la Psicoterapia garantizaría la seguridad de las personas y la calidad de las intervenciones - III Jornadas Nacionales de Psicoterapia

La falta de regulación de la Psicoterapia en nuestro país, abre las puertas a que cualquier persona “trate” problemas tan graves como la ansiedad, la depresión o a que evalúe el riesgo de suicidio de un posible paciente, sin contar con la cualificación y la formación necesarias, y sin ningún tipo de garantía profesional.

Esta es una de las conclusiones que se desprende de las *III Jornadas de Psicoterapia*, un evento celebrado el pasado 22 de junio, y organizado de forma conjunta por el Consejo General de la Psicología -a través de la División de Psicoterapia (dPsiT)-, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros (sede del mismo).

Bajo el lema *¿Contra el intrusismo? Calidad, ética, regulación e información*, los asistentes hicieron hincapié en la necesidad de visibilizar la profesión para hacer frente al grave problema del intrusismo en la misma, que “pone en peligro tanto a pacientes como a profesionales”.

En esta línea, tal y como señaló el presidente del Consejo General de la Psicología, **Francisco Santolaya Ochando**, durante el acto inaugural de las Jornadas, “*el intrusismo es una importante lacra para la comunidad y, en especial, para todas aquellas personas necesita-*



*das de intervenciones psicoterapéuticas que les ayuden a superar los trastornos que afectan a su salud. Cada vez son más las personas que ofrecen terapias psicoterapéuticas sin una formación reglada, haciendo mucho daño a la profesión*". Atendiendo a esto, indicó, “*la población debe tener claro que si quiere una atención psicoterapéutica de calidad, debe acudir a un psicólogo o psicóloga*”.

Por su parte, el vicepresidente primero del COP, **Fernando Chacón Fuertes**, subrayó la importante evolución que han experimentado las terapias psicoterapéuticas en los últimos años, consoli-

dándose en la actualidad, y señaló la importancia de que los nuevos ámbitos de las terapias psicoterapéuticas se basen en los principios éticos y deontológicos para que sean efectivas, consiguiendo psicoterapias de calidad desde una perspectiva humanista.

A pesar de que a nivel europeo, según afirma la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA-*European Federation of Psychologists Associations*), la Psicoterapia es un área de la Psicología aplicada practicada por la profesión de psicólogo, y “*los psicólogos que practican la Psicoterapia cuentan con una formación que incluye*



supervisión y poseen competencias demostradas en teorías validadas científicamente sobre las emociones, cogniciones y conductas humanas y en torno a los procesos de desarrollo, estando debidamente capacitados en la aplicación científica de los métodos de cambio basados en estas teorías”, en nuestro país se dan una serie de circunstancias que entran en contradicción rotunda con sus planteamientos.

Estas circunstancias serían: el ejercicio de las funciones propias de la Psicoterapia sin una formación rigurosa que aporte calidad a las intervenciones –en algunos casos, por parte de personal ajeno a la Psicología-, la escasez de ética en la práctica profesional, y, principalmente, una falta de regulación en nuestro ámbito nacional y europeo de la Psicoterapia que reconozca el papel central de la Psicología en ella.

Por este motivo, los expertos en el ámbito llevan años insistiendo en la necesidad de regular legalmente la Psicoterapia, entendiéndolo por ello que es imprescindible establecer, como así está sucediendo en diferentes países de nuestro entorno, una definición de competencias, de requisitos de formación y de límites en la práctica que garanticen la calidad de las intervenciones y la seguridad de las personas que acuden en busca de ayuda. Asimismo, subrayan la trascendencia de regularla más allá de cómo se encuentra actualmente en el Sistema Nacional de Salud, ya que consideran que se hace mención a ella de manera “muy genérica”.

De este modo, se podría garantizar la calidad de las intervenciones, siendo avalada dicha calidad por una apropiada formación teórica y práctica en los fundamentos de la Psicoterapia, que serían

implementados por un profesional experto en el ámbito.

A este respecto, durante la mesa redonda *Comunicar la Psicología a nivel social*, la psicóloga **Rocío Ramos-Paul**, directora del Centro de Psicología Biem, subrayó la trascendencia de la formación, de cara a una buena información y a garantizar el tratamiento adecuado para los pacientes, de modo que estos sepan a quién dirigirse para su propia seguridad y tranquilidad.

De acuerdo con lo anterior, **María Jesús Álava Ruiz**, directora del centro de Psicología Álava Reyes, manifestó la importancia de proteger a los ciudadanos de las “pseudociencias” informando sobre qué es y qué no es la Psicología, por ejemplo, cuando se acude a profesionales que se autodenominan “coachs” o “terapeutas”, dado que no necesariamente son profesionales con la formación requerida.

A lo largo del evento se abordaron diversas temáticas de gran interés, como la presentación de la Guía de la Telepsicología, la cual, según explicó la vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología de España y decana del COP Navarra, **Rosa Ramos Torío**, detalla las “nuevas demandas y los nuevos sistemas de intervención, mediante un procedimiento online”, ofreciendo múltiples ventajas, tales como su aplicación en tiempo real a contextos donde intervienen padres, profesionales, personas con dificultad para acceder a los servicios psicológicos, etc., la reducción del coste del tratamiento o la mejora del compromiso en el proceso de la terapia, entre otras.

Entre los diferentes modelos psicoterapéuticos aplicados a diversas problemáticas, se abordó la aplicación de las

terapias psicoterapéuticas sobre las víctimas del terrorismo. Para argumentar su eficacia y utilidad clínica “para los trastornos emocionales que sufren las víctimas de atentados terroristas a muy largo plazo”, **María Paz García Vera**, presidenta de la División 6 y la *Task Force on Terrorism* de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada, puso de relieve algunos estudios emprendidos en colaboración con la UCM y la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT).

García Vera concluyó manifestando que “la terapia cognitiva-conductual centrada en el trauma debe considerarse el tratamiento de elección. Especialmente cuando se combina con técnicas cognitivas y conductuales para el tratamiento de los trastornos de ansiedad y depresivos que se presentan de forma aislada o comórbida con el TEPT muchos años después de los atentados terroristas”.

Otros temas acometidos durante las Jornadas fueron la intervención psicoterapéutica en divorcio con conflicto de alta intensidad, la psicoterapia individual en la esfera de la esquizofrenia y el espectro autista en adultos, la importancia de la compasión en terapias de duelo o la prolongación y terminación del tratamiento psicoterapéutico en trastornos de ansiedad.

Todas estas interesantes ponencias y mesas redondas que conformaron el encuentro se encuentran disponibles en vídeo, y se puede acceder a ellas tanto desde el canal de Youtube del COP y en la página de las Jornadas:

<https://www.youtube.com/channel/UCF1mNZveLxGKb91U0PGOdbA>

<http://www.eventos.cop.es/Psicoterapia2018/#videos>

## Celebradas las V Jornadas Nacionales de Psicología del Deporte

Los días 1 y 2 de junio se celebraron en Valencia las *V Jornadas Nacionales de Psicología del Deporte*, organizadas por la División de Psicología de la Actividad Física y el Deporte (PACFD), en las que se abordaron diferentes temas que afectan al ejercicio profesional del área.

Así, y tras la Ponencia inaugural titulada *Después de la División profesional y la acreditación: ideas de futuro* impartida por **Enrique Cantón Chirive-lla**, responsable de la División, se trataron diferentes asuntos como las formas de practicar la psicología del deporte y las acreditaciones, o la regulación profesional del deporte en España, debatidas en forma de mesas por los asistentes.

También se introdujeron otros temas de la disciplina, tales como la especialidad en el contexto internacional, la in-



serción laboral y las condiciones de trabajo y el intrusismo y la mala praxis, temas expuestos por los miembros de la Junta Directiva de la División.

A estas Jornadas internas de la División asistieron un total de más de 70 colegiados de las diferentes comunidades autónomas, que participaron activamente en el desarro-

llo de las comunicaciones y actividades.

Durante el transcurso de las Jornadas se celebró el *IV encuentro anual interterritorial de la División* al que asistieron los coordinadores del área de Psicología de la Actividad Física y el Deporte de los diferentes COPs, discutiendo las líneas de trabajo para el área.

**FOCAD** **INFÓRMATE** **FORMACIÓN continuada a DISTANCIA** **FOCAD**

Formación Continua a Distancia  
Consejo General de la Psicología de España

El Consejo General de la Psicología de España ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la actualización científico-profesional de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

Bienvenidos a las actividades de Formación Continua a Distancia del Consejo General de la Psicología de España.

[www.cop.es/focad](http://www.cop.es/focad)



Cantabria

## **CURSO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EMERGENCIAS**

Los pasados días 9 y 10 de junio, se celebró en la sede del COP Cantabria el curso *Intervención psicológica con profesionales que trabajan en emergencias*, a cargo de **Natalia Ruiz Lorenzo**, psicóloga experta en crisis, emergencias y catástrofes.

El objetivo, dentro del Plan de Formación del Área de Emergencias, era ofrecer formación continua a los miembros del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes, así como

formar en estrategias de autocuidado y resistencia en el entorno profesional de emergencias, al conjunto de profesionales de la psicología, que desarrollan su labor en contextos de crisis y situaciones de alto impacto psicológico.

El curso se planteó a partir de contenidos teóricos específicos, que fueron llevados a la práctica desde una metodología activa y participativa, permitiendo la integración de conceptos.

**Unai Santamaría Crespo**  
*Coordinador del GIPEC.*

**Isabel Diego Rivas**  
*Vocal de la Junta de Gobierno del COP Cantabria*



La Rioja

## **TALLER DE FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE HIPNOSIS**

El pasado 7 de julio, tuvo lugar en la sede del COP La Rioja, un taller sobre el Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta (MVHD), organizada por el Grupo de Trabajo de Hipnosis del COP La Rioja. El taller fue impartido por **Antonio Capafons Bonet**, asistiendo gran parte de los integrantes del GT de Hipnosis, además de otros colegiados procedentes de La Rioja, Andalucía y Cantabria.

Este es el primer taller de formación organizado desde la constitución del grupo en noviembre 2017, con el objetivo de facilitar una formación continuada y de calidad en Hipnosis basada en la evidencia a los integrantes del grupo, y resto de colegiados, interesados en la Hipnosis como técnica sanitaria coadyuvante en los tratamientos psicológicos.

Capafons, catedrático de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Valencia y presidente de la Asociación para el Avance



*Natalia Lorenzo Ruiz, abajo izquierda, junto con parte del GIPEC*

de la Hipnosis Experimental y Aplicada, ilustró de forma práctica el MVHD, un modelo que reformula la Hipnosis Despierta (Wells W.R, 1924), desde un paradigma socio-cognitivo-comportamental, creando una secuencia estructurada de varios pasos, basada en la investigación empírica y en una técnica de heterohipnosis y una de Autohipnosis Rápida (AHR) sencilla de aprender y auto-aplicar en situaciones cotidianas, sin cerrar los ojos y manteniendo la actividad y movimiento pertinente a cada ocasión.

Enfatizó, también, la importancia de desmitificar la hipnosis clínica entre los profesionales de la psicología repasando publicaciones e investigación existente en la actualidad y también en castellano.

**Noelia Moreno Huerta**  
*Coordinadora Grupo de Trabajo de Hipnosis del COP La Rioja*



**Illes Balears**

**LA JUNTA DE GOBIERNO DESIGNA A ANA MARÍA MADRID COMO REPRESENTANTE DEL COPIB EN EL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD**

Los miembros de la Junta de Gobierno del COPIB acordaron el pasado mes de abril designar a la vocal de Igualdad y Género, **Ana María Madrid**, como la representante del Colegio en los plenos que celebre el Observatorio para la Igualdad de la Comunidad Autónoma.

El órgano colegiado, asesor y consultivo, creado por el Govern de les Illes Balears y dependiente del Instituto Balear de la Mujer, tiene como principales funcio-

entre mujeres y hombres. El objetivo último es que sus conclusiones sirvan para mejorar la toma de decisiones, la planificación y la evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género, así como también para determinar qué actuaciones se tienen que priorizar.

El COPIB es una de las entidades llamadas a asesorar y participar activamente en los trabajos que impulse el Observatorio desde las distintas áreas de intervención que se le atribuyen a partir de lo que dispone el artículo 18 de la Ley 11/2016, de Igualdad de Mujeres y Hombres. Entre otras funciones, corresponde a este organismo proponer un sistema de indicadores que permitan conocer de manera actualizada la evolución de las desigualdades de género y la violencia machista, para su seguimiento y evaluación; analizar la evolución y los motivos de la persistencia de las desigualdades entre los géneros y la violencia machista, e identificar los obstáculos para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**EL COPIB PARTICIPA EN EL CONSEJO DE INFANCIA Y FAMILIA DE LES ILLES BALEARS**

El decano del COPIB, **Javier Torres**, participó el 13 de junio en la sesión convocada por el Consejo de Infancia y Familia de las Illes Balears, órgano consultivo dependiente de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Ejecutivo autonómico. En el turno de palabra de la citada reunión, Torres trasladó a los asistentes la preocupación de los profesionales de la Psicología que trabajan en el ámbito de la Justicia por la revictimización que sufren los menores víctimas de



*A. Capafons y participantes del taller Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta organizado por el grupo de trabajo de Hipnosis del COP Rioja*

**PAPELES DEL PSICÓLOGO**  
 REVISTA DE PSICOLOGÍA

MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A TU ALCANCE  
[www.papelesdelpsicologo.es](http://www.papelesdelpsicologo.es)

abuso y menores inmersos en procesos de separación conflictivos, por la dilación en la emisión de informes periciales motivada por la falta de personal. El decano del COPIB solicitó a los miembros del Consejo que eleven a las instancias pertinentes la urgencia de ampliar las plazas de profesionales de la Psicología.

La reunión del Consejo tenía como objetivo informar de la tramitación de las leyes de mediación de Baleares y de la de parejas estables. La consejera de Servicios Sociales y Cooperación, **Fina Santiago**, explicó que se trata de unas modificaciones de la norma autonómica actual para adaptarla a los criterios de las leyes estatales y europeas. Por otra parte, también se informó del nuevo decreto de servicios de atención a personas inmigrantes.

Fuera del orden del día, Javier Torres informó a la consejera y al resto de miembros del Consejo del ofrecimiento del COPIB para colaborar en la acogida de los migrantes procedentes del buque Aquarius que estaba previsto que llegaran a la Isla y garantizar así su atención integral.

### PROFESIONALES DEL GIPEC-MENORCA PARTICIPAN EN UN SIMULACRO EN EL AÉRODROMO MENORQUÍN

Profesionales de la Psicología de Emergencias de Menorca, que forman parte del GIPEC-IB, participaron el pasado mes de mayo en un simulacro de atención a familiares de víctimas de accidente aéreo, llevado a cabo en el aeródromo menorquín. El ejercicio tenía el objetivo de probar la idoneidad de la nueva Sala Pregonda, localizada en la planta de Facturación, como Sala de Familiares, y

ensayar las acciones de la comitiva consular, los profesionales de la Psicología y los Trabajadores Sociales.

Coordinados por **Maite Ferrero**, vocal de la Junta del COPIB en Menorca, la misión de los psicólogos y psicólogas que participaron en el simulacro era ofrecer atención a los familiares de los pasajeros del vuelo Menorca-Inglaterra, accidentado durante su aterrizaje, que se concentraban en el aeropuerto a la espera de noticias de sus allegados. Resolver la barrera idiomática fue el mayor obstáculo del ejercicio, ya que la mayoría de los figurantes era de nacionalidad inglesa y no hablaba castellano, ni catalán. Los profesionales con dominio del idioma pudieron realizar la intervención en inglés, mientras que los que no tenían conocimientos contaron con la colaboración de un intérprete del consulado británico.

Cabe recordar que el trabajo que desarrollan los psicólogos y psicólogas del GIPEC en situaciones de emergencias, catástrofes y crisis es esencial no sólo atendiendo a los posibles damnificados, sino también apoyando al resto de intervinientes que acude al rescate ciudadano cuando se produce un suceso de gran

impacto, que afecta a las emociones de quienes se ven implicados en ella.

### EL COPIB COLABORA EN LA ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN AUTONÓMICO CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El COPIB colabora en la elaboración y coordinación del Plan Autonómico contra el Tráfico de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual que promueve el Govern de les Illes Balears, a través del Instituto Balear de la Mujer, con el objetivo de definir, desde la perspectiva de los derechos humanos, las principales líneas de trabajo estratégicas, campañas de sensibilización y las líneas de actuación para la coordinación efectiva entre todas las instituciones.

La mesa permanente para la coordinación del citado plan se reunió por vez primera el jueves 31 de mayo, en un encuentro que tuvo lugar en la Capilla del Consulado de Mar y que presidió la jefa del Ejecutivo autonómico, **Franci-**



Ana María Madrid, representante del COPIB en el Observatorio de Igualdad de las Illes Balears

na Armengol. En la reunión se acordó constituir tres grupos de trabajo específicos, que centrarán su labor en los ámbitos jurídico, social e institucional para garantizar la protección integral a las víctimas.

Tras definir los objetivos, la participación del COPIB se concreta en puntos estratégicos como son el diseño y validación de indicadores de detección de víctimas de trata y estudios que contribuyan a la prevención y sensibilización de esta realidad, así como a garantizar la efectiva protección, recuperación e integración sociolaboral de las víctimas. Asimismo, el Colegio trabaja en aspectos concretos de aplicación como es el Plan Formativo, que prevé acciones específicas para dotar a los profesionales que atienden a las víctimas en primera instancia (Policía Nacional, Guardia Civil, etc...) de conocimientos y herramientas psicológicas que puedan ayudar en la atención que ofrecen a estas mujeres.

Departamento de Comunicación  
Institucional  
Colegio Oficial de Psicología de las  
Islas Baleares



### GUILLERMO MATTIOLI JACOBS, NUEVO DECANO DEL COP CATALUÑA

Guillermo Mattioli Jacobs -Doctor por la Universidad de Barcelona, psicólogo especialista en psicología clínica y especialista en psicoterapia Europsy-, ha sido proclamado como nuevo decano del COP Catalunya, al ganar las elecciones que se celebraron el pasado mes de junio con su candidatura *El COPC ets tu*.

Mattioli encabeza un equipo que tiene como principales objetivos conseguir un COP Catalunya más transparente, más ágil, más participativo, más poderoso y más útil para todos: colegiados, delegaciones y territorios, secciones y grupos de trabajo. Todo su extenso programa de acción se llevará a cabo gracias a la coordinación con las personas que ocuparán los cargos de la Junta de Gobierno del COP Catalunya. Estas son las

siguientes: Guillermo Mattioli, decano; **Laia Rosich**, vicedecana; **Teresa Moratalla**, secretaria; **Roger Ballescà**, vicesecretario; **Ona Palau**, tesorera; **Dolors Liria**, primera vocal, comisionada de desarrollo profesional; **Óscar Pino**, segundo vocal, comisionado de universidad e investigación; **Connie Capdevila**, tercera vocal; **Elisa Micciola**, cuarta vocal; **Jaume Descarrega**, quinto vocal, y **Rafael Panadés**, sexto vocal.

El COP Catalunya presenta, así, su nueva Junta de Gobierno para los próximos 4 años.

### PREMIOS XXIX CONCURSO LITERARIO DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA DE LA DELEGACIÓN DE GIRONA DEL COP CATALUNYA

El concurso literario de la Delegación de Girona del COP Catalunya ha llegado este año a la vigésimo novena edición, consolidándose como la actividad más antigua del COP Catalunya. El presente 2018, se presentaron 24 artículos de colegiados: 11 de la provincia de Girona, 12 de Barcelona y 1 de Tarragona. El jurado destacó que en esta edición se ha incrementado el número de participantes respecto a años anteriores y también ha aumentado la calidad y el espíritu literario de los textos.

El jurado premió con el primer premio, dotado con 600 €, el texto *La manada: entre el masclisme i la psicopatia*, de la autora **Núria Tió**. El segundo premio, de 400 €, recayó en **Josep Soler**, por *L'etiqueta diagnòstica o el diagnòstic de l'etiqueta*. Y el tercer premio, que supuso 300 €, para *L'Helena i*



Los miembros de la nueva Junta de Gobierno del COP Catalunya

*l'Agnès: un fragment de vida i afecte. La voluntat d'integració dins d'un context residencial*, de **Raquel Vidal**. Merecieron una mención especial otros cuatro textos que el jurado quiso destacar: *No em necessita. Els senyals d'alarma del Trastorn de l'Espectre Autista durant els primers anys de vida*, de Lourdes Busquets, **Marina Mestres** y **Júlia Mirabell**; *Noa. Les quatre mirades de la mania*, de **Imma Riu**; *Records d'un oblit. Tres mirades que narren la història d'un procés de demència*, de **Marta Juanola** y *Síndrome del niu i identitat materna. Reflexions d'una balena*, de **Vanessa Prades**.

### LA TERCERA EDICIÓN DEL PSICURT EMPIEZA CON PASO FIRME SU ANDADURA

La tercera edición del *Psicurt*, el Festival de Cortometrajes sobre Salud Mental que organiza la Delegación de Tarragona del COP Cataluña, empieza con paso firme su andadura y mantiene el nivel de inscritos del año anterior. En total, este 2018 se han inscrito 290 cortometrajes, mayoritariamente en la categoría de cortometraje de ficción -256 inscritos-, pero con una gran participación también -con 34 inscritos- en la categoría de cortometraje documental.

Además, el Festival tiene también una vertiente educativa e incluye otras dos categorías, Educurt y Educurt exprés, destinadas a participantes de la comunidad educativa, ya sean de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos. En la categoría Educurt se han presentado otros 8 filmes, mientras que el plazo de inscripción del

Educurt exprés sigue abierto hasta el 30 de septiembre, ya que esta categoría debe filmar su cortometraje durante los días del *Psicurt* utilizando unos elementos y localizaciones concretas que el jurado hará públicos entonces.

Los 290 cortometrajes presentados a concurso serán visionados y valorados por el jurado encargado de presentar la selección de films finalistas en septiembre. La cantidad de cortometrajes asegura la calidad de los cortos seleccionados y, por tanto, que los espectadores tengan garantizado el mérito artístico en todas las proyecciones.

La asistencia de público al festival *Psicurt* es gratuita, de modo que a cuantas más sesiones se asista más probable es que se vean los cortometrajes premiados. Información y seguimiento del festival en: <http://psicurt.com/es/>

Departamento de Comunicación  
Institucional  
Colegio Oficial de Psicología de  
Catalunya



### SERVICIOS SOCIALES DEL SIGLO XXI: CONSTRUYENDO EL CUARTO PILAR

La Jornada celebrada el pasado 25 de mayo en la Universidad de Murcia en torno al borrador de la Ley de Servicios Sociales, presentado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, fue un éxito en asistencia y pluralidad participativa.

Los organizadores, el Colegio Oficial

de Psicólogos y el Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia, invitaron a sus Consejos Generales, incluyendo Trabajo Social. Acudieron, además, la Plataforma del Tercer Sector, la FMRM, los principales partidos políticos de la Asamblea Regional y la Consejería.

Refiere **María Fuster**, vocal de Intervención Social del COP Región de Murcia, que el ámbito tiene complejos retos frente al dilema de hacer del mismo un costoso contenedor residual de prestaciones o *coche escoba*, al arbitrio de diseños de corto recorrido, asistencialistas o, por el contrario, plantearse nuevas propuestas organizativas como oportunidad que lo convierta en un cuarto pilar como sistema de protección social con respuestas de calidad a los problemas de la ciudadanía.

El modelo pasa así por centralizar su atención en la persona: desde la proximidad, acceso universal e integralidad interdisciplinar para escuchar y atender a las necesidades que afectan a su vida, tanto individualmente como de relaciones interpersonales desde sus múltiples dimensiones, entre ellas, de forma especial y desde nuestra competencia, las necesidades psicológicas adscritas a las condiciones de desarrollo de autonomía personal y en comunidad, y la vulnerabilidad social.

La apuesta es que la ciudadanía encuentre en los Servicios Sociales una forma real de hacer sociedad. La responsabilidad política es mayúscula.

### GRADUACIÓN DE LA VI PROMOCIÓN DE GRADO DE PSICOLOGÍA DE LA UMU

El 28 de junio tuvo lugar el Acto de

Graduación de la VI Promoción de Grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia. Presidió el acto el vicerrector de Profesorado, D. **José Antonio López Pina**, que estaba acompañado por el decano y la secretaria de la Facultad, **Agustín Romero** y **Eduvigis Carrillo**; en representación del COP de la Región de Murcia acudió la decana **M<sup>a</sup> José Catalán**, así como las madrinas de la promoción y un representante de los alumnos.

Se graduaron un total de 154 futuros psicólogos, que estaban arropados por sus familiares y amigos.

Como novedad en esta ocasión los alumnos de la VI Promoción de Grado de Psicología de la UMU eligieron dos madrinas, recayendo este honor en **Encarna Fernández Ros** y en **Carmen Godoy Fernández**, elegidas por los alumnos tanto por su calidad docente como humana, siendo ambas grandes profesionales con una implicación activa en nuestro COP de la Región de Murcia, siendo Carmen nuestra presidenta de la Comisión Deontológica, habiendo formado parte de la misma años atrás Encarna.

Por parte de la decana del COP de la Región de Murcia se felicitó a los nuevos egresados, se les hizo entrega de un ejemplar del Código Deontológico, para que les sirva de guía en el ejercicio de la Psicología y se les abrió el Colegio como pilar esencial para su formación continua y apoyo profesional. Se les recaló especialmente la importancia del rigor en la aplicación de la Psicología y el trabajo conjunto de la profesión contra el intrusismo y en pro de la buena praxis profesional.

## FORMACIÓN DE FORMADORES EN PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN POLICIAL EN SALUD MENTAL

El COP de la Región de Murcia y la Fundación Cattell Psicólogos ponen en marcha un proyecto de formación y sensibilización para el abordaje de actuaciones policiales ante personas con enfermedad mental. Este proyecto, liderado por **M<sup>a</sup> Nieves Martínez Hidalgo**, se inició en 2016, enmarcándose como una de las tres estrategias principales de

lucha contra el estigma: Sensibilización y educación dirigida a agentes sociales clave.

La desinstitucionalización y la vuelta a la comunidad de las personas con enfermedad mental, junto con el aumento de la prevalencia de los problemas de salud mental, han llevado a una mayor interacción entre personas con enfermedad mental y agentes de policía. La formación que reciben en las academias de policía para identificar y tratar con personas con enfermedad mental es muy escasa, a pesar de que se han convertido en los profesionales que responden en primera línea ante personas en crisis. El objetivo del programa consiste en mejorar las interacciones entre los agentes y las personas con enfermedad mental.

En la fase inicial de este proyecto, se revisó la literatura existente y se evaluaron las necesidades reales de formación del cuerpo de policía de la Región de Murcia. El proyecto incluye un curso dirigido a psicólogos, que se inicia en el COP de la Región de Murcia el 19 de octubre, y que capacitará a estos profesionales como docentes para el curso de formación y sensibilización que se implementará de forma pionera en febrero de 2019 a un total de 600 agentes de policía.

## EL GRUPO DE TRABAJO DE COACHING EN EL UCAM JOB DAY 2018

El Grupo de Trabajo de Coaching del COP de la Región Murcia ha participado en el *UCAM JOB DAY'18* que la Universidad Católica San Antonio de Murcia celebró los pasados 14 y 15 de



Acto de imposición de becas de la VI Promoción de Grado en Psicología de la Universidad de Murcia

mayo. Fue **Diego A. Yepes Fernández** quien, como experto en RR.HH., representó nuestro colegio en Cartagena, moderando las brillantes intervenciones de directores de RR.HH., de REPSOL, Ministerio de Defensa y otras importantes empresas en la *Mesa Redonda Empresa, empleo y oportunidades*, largamente aplaudida por más de 200 estudiantes.

En el Campus de Murcia, **Armando Galián, M<sup>a</sup> José Lombarte, M<sup>a</sup> del Carmen López, María Pérez y Natividad Gómez**, alumnos egresados del Ciclo Avanzado de Psicología Coaching'17, aspirantes a la Acreditación como Psicólogos Coaches y miembros activos de este Grupo de Trabajo, ofrecieron una más que satisfactoria muestra de *Coaching Exprés* a 26 voluntarios, con una valoración media de 9,4 sobre 10 realizada por los usuarios de este servicio. La coordinación corrió a cargo de **Domingo González Díez y Diego Yepes**, y la organización de **Roberto Crobu y Laura Wilkis**. El éxito fue rotundo como muestran algunos comentarios: *"Me ha ayudado a aclarar mis objetivos y la manera de organizarme, ver las opciones que tengo y cómo afrontar las posibles dificultades que se me presenten"*, *"ha sabido captar rápidamente la naturaleza de mi meta personal. Ha sabido devolverme la información de forma objetiva y "traducir" mi plan de acción a algo real y medible. Me ha aportado visión sobre mis propios objetivos y me ha ayudado a hacerlo real y realizable."*

**Pilar Gandía Herrero**  
Vocal de Imagen y Difusión de la  
Profesión del COP Región de Murcia



**FRANCISCO SÁNCHEZ EIZAGUIRRE, REELEGIDO DECANO DEL COP LAS PALMAS**

La candidatura liderada por **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**, bajo el lema *Candidatura Por la Identidad Profesional de la Psicología* ha sido elegida para dirigir los pasos del COP Las Palmas.

Sánchez Eizaguirre, que revalida su cargo por cuarta vez consecutiva, se presentó a las elecciones acompañado por **Cristina Sánchez, Yashmina Velázquez, Eugenio Pasamontes, Virginia Suárez, María del Pino del Rosario, Patricia Silva, María Jesús Armas, Isabel Santana, Tomás Sánchez, José Antonio Campo, María del Roser Domènech, Carlos Rodríguez-Valdes, Evelyn Hernández, Silvia de la Rosa y Amanda Celis Ekstrand**.

En el proceso electoral participaron 410 colegiados. La plancha ganadora

obtuvo 262 votos, frente a los 122 de la candidatura alternativa.

Según destacó el ganador, *"los colegiados han sabido valorar la experiencia frente a los grandes retos a los que nos enfrentamos como profesión, así como el trabajo realizado durante estos últimos cuatro años"*.

Sánchez Eizaguirre aclaró que *"este equipo seguirá por el camino que trazado: impulsar la formación de los profesionales, fomentar las relaciones con otros colegios profesionales, así como acercar la profesión a los ciudadanos a fin de dar a conocer qué es y de qué se ocupa la psicología"*.

El decano quiso dar las gracias a todos los colegiados que han depositado su confianza en él y en su equipo, y agradeció a los miembros salientes de su Junta el apoyo y el esfuerzo realizado en los últimos años.

**EL COP LAS PALMAS APUESTA POR LA FORMACIÓN ON-LINE**

El COP Las Palmas ha puesto en marcha un curso on-line que bajo el epígra-



La nueva Junta Directiva encabezada por Sánchez Eizaguirre

fe *Trastornos del Sueño en Niños, Jóvenes y Adultos*, pretende acercar a los profesionales interesados los recursos conceptuales y metodológicos para comprender la naturaleza de los diversos trastornos del sueño.

El curso, que surge del convenio de colaboración entre el COP Las Palmas y el Grupo Albor Cohs, lleva a cabo, también, procesos de evaluación e intervención con niños, adolescentes y adultos.

Esta oferta formativa ofrece al alumnado tutorías vías correo electrónico y videoconferencias, a través de las cuales puedan cursar las dudas y opiniones que les surjan a fin de profundizar y mejorar en los conocimientos.

El curso estará en la plataforma online Moodle *Aula Virtual de Psicología Aplicada* del COP Las Palmas hasta junio de 2022 y tiene una duración de 25 semanas.

Con esta formación el COP Las Palmas demuestra no solo su compromiso por la ampliación y profundización de los conocimientos de los profesionales de la psicología sino por las nuevas tecnologías puestas al servicio de la formación.

La matrícula cuenta con una subvención del 85% por parte del COP Las Palmas y se realiza a través de la web del Colegio: <https://www.coplaspalmas.org>

**PSICOLOGÍA A DOMICILIO: UNA NUEVA FORMA DE ATENDER PACIENTES**

El COP Las Palmas ha celebrado el curso *Cómo ser psicólogo a domicilio*,

para promover el desarrollo de competencias y habilidades para el desarrollo de la psicología a domicilio desde una perspectiva asociada al emprendimiento, considerando la realidad y necesidades sociales actuales.

Este curso fue impartido por la fundadora y directora de Apoyo Psicológico en Casa, una red de profesionales de la Psicología que realizan las intervenciones en el propio domicilio de las personas, **Natalia Pedrajas**.

Este tipo de terapia, a diferencia de la tradicional, se lleva a cabo en casa del cliente, así que la intervención psicológica a domicilio combina algunos beneficios tanto de la terapia online como de la terapia presencial clásica que se realiza en consulta.

En esta línea, Pedrajas fue la responsable de acercar al alumnado, cuales son las principales problemas que se demandan más en el domicilio, qué tipo de problemática no se debe atender en el domicilio, ventajas y riesgos de este tipo de atención.

Asimismo, Natalia Pedrajas explicó a los colegiados inscritos en este curso qué habilidades y competencias emocionales debe tener el profesional a domicilio.

**EL COP LAS PALMAS Y EL COP ARAGÓN FOMENTAN LA FORMACIÓN Y LAS RELACIONES PROFESIONALES**

El COP Las Palmas continúa con la ronda de contactos con el resto de entida-

des colegiadas de España para suscribir convenios de colaboración encaminados a favorecer la práctica y el ejercicio de los profesionales de la psicología.

En esta ocasión, el decano del COP Las Palmas, **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**, acudió a la capital aragonesa para reunirse con su homóloga **Lucía Tomás** y editar un acuerdo que beneficia a ambas entidades. El encuentro sirvió, además, para reeditar el hermanamiento entre las dos entidades que constata la *“unánime decisión de mantener relaciones de amistad, unión y fraternal hermandad para conseguir el progreso, el desarrollo y el bienestar de ambos colegios y sus colegiados”*.

El convenio suscrito por ambos representantes busca fomentar la formación continuada de sus colegiados mediante el intercambio de medios materiales y humanos.

De este modo se fomentará la organización de cursos formativos y actividades científicas dirigidas tanto a estudiantes como a profesionales, la participación en proyectos académicos y tecnológicos, así como programas de investigación.

Sánchez Eizaguirre y Lucía Tomás han acordado, igualmente, la cooperación conjunta en programas de formación de colegiados y de personal académico y el asesoramiento mutuo en todo lo relacionado con actividades o programas formativos y de investigación.

El concierto entre ambos organismos permitirá, además, que puedan compartir medios materiales como los fondos de la biblioteca, las suscripciones a los boletines, revistas especializadas y diversas publicaciones.

Gabinete de Comunicación  
COP Las Palmas





Principado de Asturias

**EL GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS REALIZA PRÁCTICAS EN AMBULANCIAS**

El Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) del COP Principado de Asturias, en su afán de formarse de manera continua en el área de las emergencias, ha realizado prácticas en ambulancias con el fin de vivir desde los primeros momentos de activación, las distintas emergencias que suceden en el día a día. El objetivo fundamental de este tipo de formación es que los integrantes del GIPEC adquieran un bagaje formativo-vivencial, que añada profesionalidad y calidad a las intervenciones en situaciones de emergencias o catástrofes. Para la realización de estas prácticas se firmó un convenio entre el COP Principado de Asturias y TRASINSA S.L., empresa que gestiona el transporte sanitario en Asturias. Las prácticas se realizaron en ambulancias dedicadas al transporte colectivo, a las altas hospitalarias y traslados individuales, y a los servicios de urgencias. Los 16 integrantes del GIPEC que participaron en esta actividad, rotaron por distintas ambulancias en varios turnos durante el mes de marzo. De esta manera se han podido conocer distintas situaciones relacionadas con las urgencias y

emergencias, y potenciar determinadas habilidades para un adecuado manejo de las mismas. La valoración que han hecho los participantes en esta actividad ha sido muy positiva.

**MIÉRCOLES PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

La Comisión de Psicología Educativa del COP Principado de Asturias, organizó un ciclo formativo de conferencias, entre marzo y junio, donde se profundizó sobre diversos modelos de intervención con el alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. La propuesta formativa se realizó desde una perspectiva inclusiva, que pretende aumentar la participación de este alumnado y plantearse la atención a la diversidad como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todo el alumnado. Se realizaron sesiones mensuales. La participación y el grado de satisfacción de los asistentes fueron muy altos. Las sesiones han dado respuesta a las expectativas y objetivos propuestos y el debate surgi-

do ha permitido la reflexión, el intercambio de buenas prácticas y el análisis de algunas de las dificultades con las que se encuentran muchos de los profesionales, tanto desde la práctica privada, como desde los servicios de orientación, para aplicar modelos de trabajo eficaces, que alcancen al alumnado, al centro y a las familias. Estas reflexiones, siempre enriquecedoras, animan a la Comisión a continuar con un trabajo de formación continuada que siga motivando el conocimiento y la aplicación de modelos inclusivos. La actividad ha sido acreditada con 1 crédito por la Consejería de Educación y Cultura de Asturias. Las conferencias impartidas por varios colegiados del COP Principado de Asturias han sido: *La dislexia: un abordaje inclusivo; Intervención en contextos educativos en trastornos de la conducta desde una perspectiva inclusiva; Modelos de intervención inclusiva en AACC (alumnado de alta capacidad) y Prevención e intervención para inclusión del alumnado TEA.*



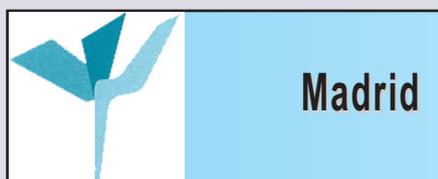
Integrantes del GIPEC del COPPA en las prácticas realizadas en ambulancias

**FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA DESDE EL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Ante el éxito de los 8 Seminarios de Iniciación y actualización en *Evaluación Psicológica Forense, Civil y Penal*, realizados durante el año 2017, la Comisión quiere seguir ofreciendo formación a los psicólogos que se inician en la psicología jurídica y a los que quieren tener mayor conocimiento del área. Dentro de las más recientes tendencias del área de familia, destaca la aparición de la figura del denominado Coordinador de Parentalidad, por lo que se tiene previsto organizar un curso completo al respecto, con docentes de ámbito estatal en los meses finales del año en curso. Se anunciará convenientemente.

**Roberto Secades Villa**

*Secretario del COP Principado de Asturias*



**CINCO DE LAS REVISTAS QUE EDITA Y COEDITA EL COLEGIO HAN SIDO INCLUIDAS EN LA ÉLITE MUNDIAL DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS**

Las revistas *Journal of Work and Organizacional Psychology, Psycho-social Intervention y Clínica y Salud*, han sido incluidas por primera vez en su historia en el Journal of Citations Reports. Junto con la *Spanish Journal*

*of Psychology* y la *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, con la inclusión de estas tres revistas en el ISI, ya son cinco revistas, editadas y coeditadas por el Colegio, las que están indexadas en esta base de datos, lo que convierte a nuestra institución como la entidad editora de revistas de Psicología más reconocida a nivel internacional en nuestro país, superando a otros Colegios de Psicólogos, Universidades, o Asociaciones que editan revistas científico-profesionales de Psicología.

Sin duda, esta noticia, por la que el Colegio lleva trabajando desde hace muchos años, es un hito para la divulgación de la Psicología científica-profesional en nuestro país.

El Journal of Citations Reports ha publicado la lista actualizada de revistas españolas de Psicología con factor de impacto, en las que se incluyen estas cinco revistas. Este listado, que se elabora periódicamente basándose en el recuento de las citas bibliográficas que los artículos publicados reciben en las diferentes publicaciones, se ha convertido en una herramienta de obligada referencia en el área de la investigación internacional, al proporcionar información relativa al impacto y la relevancia de las principales revistas científicas del campo de las ciencias aplicadas y sociales.

El Colegio se ha convertido en la mayor editorial de revistas de Psicología en nuestro país, por el número de revistas editadas ya que actualmente edita un total de trece revistas, ocho de ellas como único editor, y las otras cinco como coeditor con distintas entidades.

**LA PSICOLOGÍA ESTUVO PRESENTE EN LA FERIA DEL LIBRO**

La Psicología ha estado, un año más, muy presente en la 77 edición de la *Feria del Libro de Madrid 2018*, y que fue visitada por más de 2 millones de personas.

**Promoción de la Mediación**

Soluciones a Conflictos, Institución de Mediación del Colegio estuvo presente en la Feria participando, junto con otras entidades, en el proyecto de la Asociación Pactum que tiene como objetivo promocionar y divulgar la mediación y la gestión positiva de conflictos.

Durante la Feria se repartieron gratuitamente ejemplares del libro *“Cuentos de Mediación III”* y se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Teatro foro de una obra que trató el tema del cyberacoso en recinto educativo.
- ✓ Pequeñas representaciones teatrales de casos, adaptándola a un formato atractivo para fomentar la interacción y el dinamismo de la actividad.
- ✓ Cuenta-cuento del cuento ganador del Concurso de la tercera edición (2018) *Ovejas Desparejadas* a cargo de las Duendes de la Mediación.
- ✓ Dinámica del juego de recogida de ideas clave del cuento.
- ✓ Representación teatral del cuento ganador del Concurso de la segunda edición (2017) *Entre Fogones*.

**Firma de libros**

Numerosos colegiados y colegiadas de Madrid han estado presentes firmando ejemplares de sus últimos libros publicados y promocionando la Psicología

entre los miles de personas que se acercaron a conocerles y mostraron su interés por nuestra profesión.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)

El decano del Colegio, **Fernando Chacón**, y el presidente de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), **Vicente Martínez**, han firmado un convenio de colaboración para desarrollar la Psicología del Deporte entre las 61 Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, 14.000 clubes y más de medio millón de deportistas.

A través de este convenio se realizarán diferentes acciones:

- ✓ Promover la formación y la incorporación al mercado laboral deportivo de los colegiados.
- ✓ Trabajar conjuntamente en fomentar la creación de equipos multidisciplinares en las federaciones deportivas madrileñas y sus clubes integrantes.
- ✓ Establecer un marco de prestación de servicios de los colegiados para federaciones, técnicos, clubes, deportistas, árbitros, comisarios y cualquier otro colectivo de profesionales del deporte que requieran los mismos.
- ✓ A través de este convenio entidad tratará de concienciar sobre la importancia de incorporar a los y las profesionales de la psicología en equipos técnicos deportivos multidisciplinares de clubes y federaciones.

Asimismo, el Centro de Enseñanzas Deportivas de UFEDEMA ofrecerá descuentos a colegiados en aquellos cursos que puedan abordar aspectos de Psicología deportiva.

### EL COLEGIO CELEBRA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN EN EL TRANSCURSO DE LA XXV NOCHE DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID

El COP Madrid celebró en el Casino de Madrid la XXV Noche de la Psicología de Madrid. Esta celebración contó con la colaboración de Markel Internacional y la correduría de seguros Broker's 88.

En ella se dieron cita cerca de 200 personas representantes del mundo académico, instituciones, medios de comunicación, de la Administración Central, Autonómica y local, del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, psicólogos e invitados, con el objetivo de conmemorar el desarrollo de la Psicología en la Comunidad de Madrid.

Durante el acto, se hizo entrega de las diferentes distinciones del Colegio:

- ✓ Menciones Honoríficas del Colegio a: **Miguel Ángel Santed** y La Guardia Civil (Servicio de Psicología y Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo).

- ✓ 25ª edición del Premio de Psicología «Rafael Burgaleta» a: **Fátima Prieto**, **José Antonio León**, **José Ángel Martínez** y **Olga Sara Jastrzebska**.
- ✓ 36º Premio de Periodismo:
  - ✓ Premio a la Mejor Labor de Divulgación: al programa de la Cadena Ser *A vivir que son dos días* que dirige **Javier del Pino**.
  - ✓ Primer Premio a: **Isabel Serrano**.
  - ✓ Premio de Comunicación a: **Bárbara Zorrilla**.
  - ✓ Accésit Honorífico a: **Luis Muiño**.
- ✓ 3ª Premio «Psicología y Solidaridad» a la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas (QSD global).  
Para clausurar la celebración, el presidente del Colegio, **Fernando Chacón**, tomó la palabra y agradeció a todos los asistentes su presencia a ese acto tan emotivo para todos los psicólogos de la Comunidad de Madrid. Destacó así mismo los grandes objetivos conseguidos durante el último año y los retos que afrontarán el Colegio y a Psicología próximamente.

**Javier Martínez**  
Corresponsal COP Madrid



Premiados en la XXV Noche de la Psicología de Madrid



**EL COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE NAVARRA FIRMA UN CONVENIO DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA**

Rosa Ramos, decana del Colegio de Psicología de Navarra, ha firmado recientemente un convenio de mediación intrajudicial con Blanca Ramos, decana del Colegio de Abogados de Pamplona, por el que ambas profesiones van a mediar en asuntos derivados del juzgado con el fin de realizar mediaciones intrajudiciales.

El acuerdo tiene por objetivo poder prestar de forma conjunta el servicio de mediación en los ámbitos civil y mercantil en los partidos judiciales de Pamplona y Aoiz. De esta manera, ambas profesiones, la de Psicología y la Abogacía, reconocen la necesidad de trabajar conjuntamente en asuntos derivados

del ámbito civil y mercantil a través de la mediación.

**EL COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE NAVARRA PARTICIPA EN UN SIMULACRO DE ACCIDENTE AÉREO EN EL AEROPUERTO DE PAMPLONA**

El Grupo de Intervención Psicológica en Situaciones de Emergencias, Desastres y Catástrofes (GIPEC) del Colegio de Psicología de Navarra participó en un simulacro de accidente aéreo el pasado 17 de mayo, en el aeropuerto de Pamplona, realizado dentro del Plan de Simulacros establecido por AENA y que fue organizado por el propio Aeropuerto de Pamplona y el Servicio de Protección Civil del Gobierno de Navarra.

La acción se celebró en la calle Z del Polígono Industrial Noain-Esquíroz (ubicado junto al aeropuerto) y se hizo siguiendo el Plan de Emergencia del Aeropuerto de Pamplona y el Plan Territorial de Emergencias de Navarra (PLATENA). Hasta el lugar del siniestro se desplazaron agentes de Policía

Municipal de Noáin, Policía Foral, Bomberos, Guardia Civil, Policía Nacional, Servicio Navarro de Salud y el mencionado GIPEC, junto con personal de Protección Civil y voluntariado de Cruz Roja y DYA.

Lidia Rupérez, una de las coordinadoras del GIPEC del Colegio de Psicología de Navarra, resumió el papel del profesional de la Psicología en estas intervenciones de emergencia: *“Trabajamos en aquellos momentos de mayor incertidumbre y dolor que puede vivir una persona. Ante tales situaciones de caos y descontrol, la figura del psicólogo de emergencias resulta fundamental ya que puede suponer la diferencia entre una adecuada elaboración de la experiencia y el posterior desarrollo de la sintomatología postraumática”*.

**TERESA PACHECO IMPARTE UN CURSO SOBRE LA CONDUCTA SUICIDA EN PAMPLONA**

Un reciente estudio publicado en Estados Unidos ha revelado que el índice de suicidios ha crecido un 25% en menos de dos décadas en el país norteamericano, alcanzando la décima posición como causa de muerte. Estas estadísticas confirman que cerca de 45.000 personas fallecieron por esta causa en Estados Unidos solo durante 2016. En España se estima que 3.600 personas fallecen cada año víctimas de un suicidio.

El Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) del Colegio de Psicología de Navarra es consciente de este problema desde hace años, y entre sus objetivos de formación para poder intervenir en este tipo de situaciones está el de analizar las causas



Rosa Ramos y Blanca Ramos, durante la firma del convenio

de estas situaciones para poder actuar de forma más precisa. Por eso el Grupo recibió en mayo la visita de **Teresa Pacheco**, doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, que durante 15 años ha trabajado como psicóloga del Samur y que ha sido miembro de la unidad de Urgencias del Ayuntamiento de Madrid.

Pacheco impartió un curso sobre la conducta suicida que ha tenido por objetivos analizar los factores de riesgo, de protección, precipitantes y señales de alerta, realizar un abordaje práctico de las llamadas de emergencia en crisis suicida, formular un abordaje práctico de las intervenciones de rescate en caso de crisis suicida y analizar las intervenciones de “postvención en emergencias”.

**NUEVA WEB PARA LAS X JORNADAS ESTATALES DE PSICOLOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE TENDRÁN LUGAR EN PAMPLONA EN NOVIEMBRE**

El Colegio de Psicología de Navarra ha preparado una nueva página Web para informar sobre todo lo que tenga que ver con las próximas X Jornadas Estatales de Psicología contra la Violencia de Género, que se celebrarán en Pamplona los días 23 y 24 de noviembre. En las últimas semanas, se ha ultimado el programa de participantes y ya se ha abierto el plazo de inscripción para poder asistir a unas jornadas a nivel nacional que organiza el Consejo General de la Psicología de España.

La URL de esta Web es la siguiente: <http://www.x-jornadas-psicologia-violencia-genero.com/>

En la página Web, con versión en cas-

tellano y en euskera, aparece la información sobre los objetivos de las jornadas, los participantes, las mesas redondas que se celebrarán, los pasos que hay que seguir para inscribirse, información sobre cómo presentar pósters, información de alojamiento y un apartado de noticias en el que se informará de las novedades de las Jornadas y de noticias relacionadas con los objetivos de estas Jornadas. Además, el Colegio de Psicología de Navarra ha abierto una cuenta en Twitter (@psicoviolen- cia) para informar sobre estas Jornadas.

Quien desee más información complementaria puede escribir un correo electrónico a la Secretaría del Colegio de Psicología de Navarra (dnavarra@cop.es).

Javier Echavarri  
COP Navarra



**1ª JORNADA DE PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

El Sábado, 19 de Mayo de 2018, la recién creada Comisión de Psicología de la Actividad Física y el Deporte del Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia, que cumple en Junio un año de existencia, dio a conocer a los/as colegiados/as su labor en la promoción y la acreditación de la profesión de esta subdisciplina de la Psicología. En el discurso de apertura, **Aitor Fontanes**, responsable de la comisión, destacó el carácter abierto, permeable, en constante evolución de la misma, con una voca-

ción clara de seguir construyendo los escenarios adecuados y puentes entre asociaciones e instituciones para una mayor presencia con garantías del psicólogo del deporte en los diferentes colectivos de la sociedad relacionados con la Actividad física y el Deporte.

En la primera jornada de formación de la Comisión, contó entre otros, con el respaldo de referentes a nivel local y estatal como **Aitor Ruiz de Luzuriaga**, miembro de Psicokirol y de la asociación vasca de Psicología del Deporte, **Enrique Cantón**, presidente de la división nacional de psicología del deporte, **Joaquín Díaz**, presidente de la Federación Española de Psicología del Deporte y **Jaume Martí**, miembro de Junta directiva de la misma.

Después de darse a conocer la Comisión a nivel interno, la Comisión con una mente aperturista, reflexiva, cooperativa, respetuosa y ética pretende abrir próximamente espacios de colaboración con los diferentes profesionales del deporte y la actividad física así como los colectivos, las instituciones implicadas en el mismo.

**JORNADA - LA GESTIÓN DE LA EDAD EN LAS ORGANIZACIONES ACTUALES**

El pasado 24 de mayo, abordamos una Jornada con un tema candente, de gran interés y poco estudiado dentro de nuestras organizaciones. Contamos con un excelente profesional especializado en el tema, **Carlos María Alcover**. La sesión estuvo dedicada a ofrecer una contextualización de los cambios socio-demográficos actuales, y cómo estos están afectando al mundo del trabajo.

Se presentaron datos centrados en el contexto nacional e internacional, así como en la casuística concreta del País Vasco, poniendo de relevancia el alto índice de envejecimiento de nuestra población activa.

Una vez analizado el contexto actual y las proyecciones a futuro, se pasó a desgranar los nuevos significados de la edad, el trabajo y el retiro. Pasando por la comprensión de lo que significa envejecer, cómo afecta en las etapas medias y finales de la carrera laboral, y la manera en la que está siendo gestionado por las organizaciones.

En segunda instancia, expuso los beneficios y las fallas, así como diversas soluciones para gestión de equipos y organizaciones intergeneracionales. Analizando cada una de las características de la convivencia entre las diferentes generaciones que convivirán en el horizonte 2020.

Una ponencia cautivadora y sugestiva que nos dejó una reflexión a todos los asistentes. Gracias a Carlos María Alcover por el gran trabajo realizado, así

como por su fluidez y facilidad de transmisión de conocimientos, y gracias también a todos los asistentes por el interés mostrado y su participación activa en la jornada.

### 3ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATO BREVE

El 21 de junio, se hizo entrega de los premios del *III Concurso de Relatos Cortos* del COP de Bizkaia. Al igual que el año pasado hemos contado con un jurado compuesto por los dos magníficos escritores, **Ibon Martín** e **Idoia Postigo**, a los que agradecemos su colaboración y ayuda en la deliberación del jurado.

Los/as ganadores en esta edición han sido:

- ✓ 1º premio en castellano: **Javier Tavares Bravo.**
- ✓ 2º premio en castellano: **Javier Gutierrez Igarza.**
- ✓ 3º premio en castellano: **Víctor Arnaiz Adrian.**
- ✓ 1º premio en euskera: **Naiara Ozamiz Etxebarria.**

✓ 2º premio en euskera: **Belén Picado Moreno.**

En el acto, se hizo lectura pública por los/as autores/as de los relatos premiados.

Los relatos participantes estarán recogidos en la Web del COP. Tanto los premiados como todos los demás que han participado en el concurso.

Queremos agradecer a los/as colegiados/as su participación en esta tercera edición del concurso y esperamos contar con todos/as vosotros/as en próximas ediciones.

### SORTEO LIBROS IBON MARTÍN & IDOIA POSTIGO

Al igual que el año pasado y con motivo del *III concurso de Relatos Breves* organizado por el Grupo Cultural del COP Bizkaia, Ibon e Idoia han puesto a disposición de todos/as nosotros/as algunos de sus últimos libros, de los cuales se sortearán seis ejemplares de cada uno de ellos entre los/as colegiados/as interesados/as en participar antes del 20 de julio a través de la Web del COP Bizkaia.

Inés Hernanz Noreña  
COP Bizkaia



### EL COP CASTILLA-LA MANCHA CONVOCA BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS

El Colegio Oficial de la Psicología de



De dcha. a izqda., Alfredo Fernández, decano del colegio, Raúl Sancho y Anfi Fernández, miembros de la Comisión, así como el ponente en el centro, Carlos María Alcover, y a su derecha Teresa Gumucio, (responsable de la comisión) Mayte García, Miguel Ángel Mencías (miembros de la comisión) y Jon Pera (secretario de la comisión de PTORH)

Castilla-La Mancha ha convocado una serie de ayudas para económicas para formación y difusión de resultados científicos, en el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019. Dichas ayudas son las que se enumeran a continuación:

1. Ayudas para la realización de estudios de postgrado (Máster, Experto y Especialista Universitario).
2. Ayudas para la presentación de resultados científicos sobre Psicología en congresos (Ponencias, Comunicaciones, Pósters u otras modalidades equivalentes).
3. Ayudas para la realización de cursos online organizados por el COP Castilla-La Mancha.
4. Premios a trabajos académicos en titulaciones universitarias oficiales. Premio al mejor trabajo fin de grado en Psicología.
5. Premios a trabajos académicos en titulaciones universitarias oficiales. Premio al mejor trabajo final del Máster en Psicología General Sanitaria.
6. Premios a trabajos académicos en titulaciones universitarias oficiales. Premio a la mejor Tesis Doctoral con temática de Psicología.

Se puede obtener más información de las becas y ayudas en la página Web del COP Castilla-La Mancha: [www.copclm.com](http://www.copclm.com)

**CELEBRADO EN TOLEDO EL SIMPOSIO LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. REALIDAD Y FUTURO, CON PARTICIPACIÓN DEL COP CASTILLA-LA MANCHA**

Los días 25 y 26 de junio, Toledo acogió la celebración del simposio *La*

*Atención a la Dependencia. Realidad y Futuro*, organizado con la colaboración de la Consejería de Bienestar Social, en el que participó la decana del Colegio, **María Dolores Gómez Castillo**.

Su intervención se centró en la revisión del papel y protagonismo de los y las psicólogas en dicha Ley, desde el proceso de evaluación, hasta la comisión que concluye la ayuda pertinente en cada caso, y es protagonista en cada vez más puestos de gestión y desarrollo.

La decana del COP Castilla-La Mancha defendió la necesidad de la especialización para dar una mayor calidad a todo el proceso y una mejor respuesta a la persona dependiente, así como la necesaria creación de departamentos de calidad y seguimiento de los recursos que se ofrecen a las personas dependientes.

También resaltó la necesidad de homogeneizar las respuestas y los criterios en todas las provincias de nuestra comunidad, la necesidad de filtrar las demandas y solicitudes, y el necesario cambio de actitud de toda la sociedad hacia una población cada vez más envejecida, pues las últimas investigaciones

sobre autosuficiencia y calidad de vida y sufrimiento determinan que a mayor autosuficiencia, mejor calidad.

Para poner de manifiesto todas estas cuestiones, la decana del COP Castilla-La Mancha, utilizó un documento que se puede descargar desde la página Web: [www.copclm.com](http://www.copclm.com)

**PLAS MEJORES IMÁGENES DE LA II FERIA DE LA PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**

Tras el éxito sin precedentes de la *II Feria de la Psicología de Castilla-La Mancha*, celebrada entre los días 23 y 26 del pasado mes de mayo, el COP Castilla-La Mancha ha querido recopilar y mostrar las mejores imágenes del evento, para que aquellas personas interesadas puedan contemplar momentos de todas y cada una de las actividades que se han desarrollado.

Por una parte, en la página Web del COP Castilla-La Mancha ([www.copclm.com](http://www.copclm.com)), se han publicado cuatro galerías fotográficas correspondientes a cada uno de los días de la celebración de la feria.



*Momento de la intervención de la decana del COPCLM, María Dolores Gómez Castillo (a la derecha de la imagen)*

Por otro lado, también se ha elaborado un vídeo resumen de toda la feria, de siete minutos de duración, en el que se puede contemplar el desarrollo de las actividades, casi como si se estuvieran viviendo en directo, y que también se encuentra publicado en la Web [www.copclm.com](http://www.copclm.com)

La II Feria de la Psicología de Castilla-La Mancha ha contado con la celebración de Desayunos-Coloquio, talleres, exposiciones, charlas y ponencias, así como con una muestra de actividades alternativas como Pilates, Música, Danza, Taekwondo, Cuenta-cuentos, Tai Chi, Globoflexia, Pintacaras o exhibiciones de Ajedrez, entre otras.

**LA SECRETARIA DEL COP CASTILLA-LA MANCHA ASISTE A UNA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2018-2025**

La Secretaria del COP Castilla-La Mancha, **María del Mar Aguilar**, asistía, el lunes 4 de junio, a una reunión informativa sobre el Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025, que se desarrolló en Salón de Actos de la Dirección Provincial de Sanidad de Albacete.

En ella, la Directora General de Planificación y Ordenación e Inspección Sanitaria y la Coordinadora regional de salud mental del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), expusieron las líneas y objetivos inmediatos del Plan.

Algunas ideas que se destacaron son la corresponsabilidad en la optimiza-

ción de los recursos para atender a las personas con problemas de salud mental, la participación de las instituciones en este plan, el modelo de trabajo en red a través de un enfoque integrado e integral, la humanización de la asistencia, la necesidad de incorporar la voz y la experiencia del paciente en sus procesos de intervención y las acciones de visibilización y lucha contra el estigma social.

**Juan Luis García**  
Responsable de Comunicación  
COP Castilla-La Mancha



**LA XII JORNADA DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y MUNICIPIO CONSTATA LA IMPORTANTE TAREA DEL PSICÓLOGO/A DE LOS GGMM**

Decenas de profesionales se han reunido en esta cita coorganizada con el Ayuntamiento de Païporta, y que este año se ha centrado en las *Aportacions de la Psicologia Educativa i Comunitaria. Educació Inclusiva e igualtat de oportunitats*.

**Francisco Santolaya**, decano de la Junta de Gobierno del COP Comunitat Valenciana; **Isabel Martín**, Alcaldesa de Païporta; y **Victoria González**, Psicóloga Municipal del Gabinete Municipal, han inaugurado esta Jornada celebrada el 18 de mayo. El decano ha remarcado la importancia de este acontecimiento porque permite “intercam-

*biar experiències i millorar la atenció de les Gabinetes Municipals”.*

Por la mañana se ha realizado la mesa redonda *La intervenció comunitaria i psicològica com a tasca preventiva*, seguida de la ponencia *Cómo integrar la investigación y la innovación psicoeducativa, por una práctica profesional de calidad*, impartida por el Catedrático en Psicología Evolutiva y de Educación en la Universidad de Almería, **Jesús de la Fuente**. El profesor ha asegurado que “*hacer investigación implica directamente una mejora de la calidad educativa y los psicólogos, debemos ser agentes de motor de la investigación. Las investigaciones más recientes nos dicen que se tiene que trabajar la metacognición*”.

Por la tarde se ha celebrado la segunda mesa redonda *Necesidades educativas y salud mental infanto-juvenil* y la ponencia *La mirada en los procesos de la coordinación intervención*, impartida por el Profesor **José M<sup>a</sup> Peiró**, catedrático de Psicología Social y de las Organizaciones de la Universitat de València. Peiró ha afirmado que “*dar respuesta a las demandas de la sociedad, es un ejercicio competencia de esta profesión*”.

**M. LLUCH, VICEDECANA 3<sup>a</sup> DEL COP COMUNITAT VALENCIANA: “LA FIGURA DEL PSICÓLOGO/A ES ESPECIALMENTE IDÓNEA PARA ACTUAR COMO MEDIADOR”**

El COP Comunitat Valenciana ha participado activamente en la Semana de la Mediación organizada por la Generalidad Valenciana. Concretamente, el vier-

nes 18 de mayo, las compañeras **Elena Baixauli**, **M<sup>a</sup> Carmen Jiménez** y **Elena Gómez**, estuvieron informando a todas aquellas personas interesadas sobre el perfil y el trabajo que realiza un psicólogo como agente mediador.

En palabras de **Mar Lluch**, vicedecana 3<sup>a</sup> del COPCV y psicóloga jurídica, *“la mediación es una vía que permite a las personas que tienen un conflicto resolverlo entre ellas por igual, sin imposición de una tercera. Es un proceso guiado por profesionales con conocimientos en técnicas de comunicación, negociación y resolución de conflictos”*, pero al estar implicadas personas, se precisa un experto en conducta, emociones, motivación, o habilidades sociales. Y es aquí, donde *“la figura del psicólogo/a es especialmente idónea para actuar como mediador”*.

Elena Baixauli, especializada en Mediación Empresarial afirma que *“como elemento extrajudicial es una buena herramienta”* que permite aumentar el bienestar psicológico, encontrar soluciones, y prevenir el acoso laboral.

Por su parte, Elena Gómez, psicóloga UMICAS, especializada en Mediación Familiar, explica que trabajan *“en situaciones donde las personas tienen posturas fuertemente marcadas”*. Por ello, su trabajo debe partir de las necesidades y los medios de los individuos.

Carmen Jiménez, experta en Mediación Penal, recuerda que en este proceso alternativo a la resolución de conflictos, *“la parte perjudicada puede ser escuchada y compensada. Aspectos que no se consiguen a través de una sentencia”*.

## EL COP COMUNITAT VALENCIANA Y LA SOCIEDAD VALENCIANA DE MEDICINA PALIATIVA FORMALIZAN SU COOPERACIÓN CON LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO

El COP Comunitat Valenciana y la Sociedad Valenciana de Medicina Paliativa (SVMP) estrechan lazos de colaboración a través de un convenio a través del cual se persigue promover investigaciones científicas, realizar acciones formativas, culturales y de desarrollo tecnológico, así como establecer normas amplias de actuación de utilidad para las dos organizaciones.

**Francisco Santolaya**, como decano del Col·legi, y **Miguel Fombuena**, presidente de SVMP, han firmado este convenio marco en la sede del COPCV. En la rúbrica, realizada el 5 de junio, también ha estado presente la compañera **Pilar Barreto**, en calidad de vicepresidenta de la Sociedad.

Como organización profesional, nos alegramos de formalizar esta coopera-

ción consciente de las aportaciones que desde la Psicología podemos hacer al campo de la medicina y cuidados paliativos. Un terreno, en el que cada vez más profesionales sanitarios y pacientes solicitan nuestros servicios. Por ello, y para seguir avanzando y mejorando la atención sanitaria, estas acciones en las que aunamos esfuerzos se hacen necesarias.

## EL COP COMUNITAT VALENCIANA ACOGE LA V JORNADA NACIONAL DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

La mesa inaugural de la *V Jornada Nacional de Psicología del Deporte* (1 y 2 de junio), organizada por el Col·legi y el COP, ha estado compuesta por **Vicenta Esteve**, secretaria del COPCV; **Rosa M<sup>a</sup> Redondo**, presidenta del COP-Extremadura; **José Manuel Brotons**, de la Concejalía de Deporte de València; **Vicente Montañana**, gerente COLEF-CV; y **Enrique Cantón**, coordinador División PACFD.

La Jornada se ha organizado en torno a una única conferencia y varias mesas



De izqda.. a dcha.: M. Fombuena, P. Barreto y F. Santolaya tras la firma del convenio entre el COPCV y la Sociedad Valenciana de Medicina Paliativa

de debate para hacerla participativa y otorgar un espacio importante al intercambio de experiencias.

Bajo el título *Después de la División Profesional y la Acreditación: ideas de futuro*, Cantón ha repasado la historia de esta especialidad hasta llegar a la actualidad, señalando logros y retos a conseguir. “*Las Olimpiadas de Barcelona '92 supusieron un punto de inflexión en cuanto al desarrollo de muchas ciencias del deporte. Se comenzó a apostar por la tecnificación perfilando el marco económico y legal*”. De hecho, en este año, se crea la Coordinadora colegial, germen de la actual División y hoy, el perfil del psicólogo/a del Deporte está extendido y valorado. Este es, según el coordinador, uno de los mayores logros alcanzados.

Tras la conferencia, se han realizado tres mesas: *Formas de practicar Psicología del deporte y acreditaciones, Regulación profesional del deporte en España, y La especialidad en el contexto internacional*. El segundo día, han tenido lugar las mesas sobre *Inserción laboral, contratación y condiciones de trabajo e Intrusismo y mala praxis*. Cantón y M<sup>a</sup> Carmen Molés, vocal del COPCV, han realizado la clausura del evento.

**Patricia Vega**

Departamento de comunicación  
COPCV



## ACTUALIDAD INSTITUCIONAL

- ✓ El 28 de mayo tuvo lugar en Santiago de Compostela, un año más, la firma del convenio de colaboración para el

año 2018 entre el Colexio Oficial de Psicología de Galicia y la Secretaría General de Igualdad de la Xunta de Galicia, que permite el funcionamiento de los programas para la atención psicológica para mujeres que sufren violencia de género (PAPMVX) e para hombres con problemas de control de violencia en el ámbito familiar *Abramos o Círculo*.

- ✓ **José Luis Santos-Ascarza Bacariza**, doctor en Psicología y miembro de la junta directiva de la Sección de Psicología de la Intervención Social del COP Galicia, participó el 5 de marzo en representación del Colexio en una comparecencia ante la Comisión no permanente para el seguimiento de las políticas relativas a la discapacidad del Parlamento de Galicia. Allí se reivindicó un ajuste entre las políticas públicas en materia de discapacidad y la realidad demográfica del país.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- ✓ El Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias celebró los días 25 y 26 de mayo, el curso *Intervención en Trauma*, impartido por **Dolores Mosquera Barral**, psicóloga especializada en trastornos de personalidad, trauma y disociación.
- ✓ La Sección de Psicología y Salud ha organizado las siguientes actividades formativas:
  - ✓ Los días 11 y 12 de mayo, tuvo lugar el curso *Introducción a la Terapia de Aceptación y Compromiso*, impartido **Thaïs Tiana Sastre**, psicóloga del Hospital de Sant Pau (Barcelona). Las personas asistentes adquirieron conocimientos sobre habilidades propias de la

intervención psicológica basada en la ACT.

- ✓ El curso *Tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria cronificados*, celebrado los días 1 y 2 de junio, e impartido por **Rosa Calvo Sargadoy**, psicóloga responsable de la Unidad TCA del Hospital La Paz (Madrid). Se abordó el modelo de intervención psicológica en características cognitivo-emocionales de pacientes con estos trastornos y sus familiares.
- ✓ Los días 15 y 16 de junio, se celebró la Jornada *La psicología clínica entre la atención primaria y la atención especializada*, organizada por la Asociación de Psicólogos Clínicos do SERGAS, la Asociación Galega de Psicólogos Internos Residentes y el COP Galicia. En ella se incluyó el curso *Protocolo PsicAP para el tratamiento de los trastornos emocionales*. **Antonio Cano Vindel**, catedrático de psicología en la Universidad Complutense de Madrid y Paloma Ruiz Rodríguez, médica de familia del Servicio Madrileño de Salud, expusieron su experiencia en la implantación de la intervención en trastornos emocionales en Atención Primaria.

## NUEVA JUNTA DE GOBIERNO EN EL COP GALICIA

El 22 de mayo fue proclamada una nueva Junta de Gobierno del Colexio Oficial de Psicología de Galicia compuesta por:

- ✓ M<sup>a</sup> Rosa Álvarez Prada, decana.
- ✓ Hipólito Puente Carracedo, vicedecano.
- ✓ Ana Isabel Martínez Arranz, secretaria.

- ✓ **Sandra Fernández Rodríguez**, vice-secretaria.
- ✓ **Miguel Ángel Chouza Ponte**, tesorero.
- ✓ **Carmen González Pais**, vocal.
- ✓ **Fátima López Rodríguez**, vocal.
- ✓ **Eva Muño Gómez**, vocal.
- ✓ **José Manuel Oreiro Blanco**, vocal.
- ✓ **Marina Ortega Otero**, vocal.
- ✓ **Socorro Rodríguez Holguín**, vocal.
- ✓ **M<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Pérez**, vocal.
- ✓ **Víctor Manuel Torrado Oubiña**, vocal.

El nuevo equipo directivo tomó posesión el 5 de junio, con fuerte voluntad de mantener una línea estratégica con la profesión de la psicología como eje central y con las siguientes áreas prioritarias:

- ✓ Consolidación de la psicología en la sociedad.
- ✓ Empleabilidad y lucha contra el intrusismo.
- ✓ La Psicología como profesión imprescindible en el sistema público.

## NUEVOS EQUIPOS DIRECTIVOS

En mayo se constituyó la primera

junta directiva de la Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones del COP Galicia, conformada por:

- ✓ **Carlos Montes Piñeiro**, presidente.
- ✓ **José Ortuño Vilurbina**, vicepresidente.
- ✓ **Ana María Entenza Vidal**, secretaria.
- ✓ **Antonio Esteban Fuertes Saavedra**, tesorero.
- ✓ **José Manuel Campal Fernández**, vocal.
- ✓ **José Luis Domínguez Rey**, vocal.
- ✓ **Julio González Morandeira**, vocal.
- ✓ **Sandra Iglesias Rodríguez**, vocal.
- ✓ **Paloma Muñoz Díaz-Castroverde**, vocal.

Los retos del nuevo equipo directivo son potenciar y defender el perfil del psicólogo/psicóloga del trabajo, promover el intercambio de experiencias en este ámbito, y velar por la calidad y el rigor de la práctica profesional.

La Comisión Intersectorial de Género del COP Galicia acaba de renovar su composición, y pasa a estar integrada por:

- ✓ **Fátima López Rodríguez**, coordinadora.
- ✓ **M<sup>a</sup> Begoña Castro Iglesias**, Sección de Psicología Educativa.

- ✓ **Mercedes Fernández Cabana**, Sección de Psicología y Salud.
- ✓ **Concepción Fernández Martínez**, Sección de Psicología Jurídica.
- ✓ **Sandra Iglesias Rodríguez**, Sección de PTO.
- ✓ **M<sup>a</sup> Jesús López Cernadas**, Sección de Psicología de la Intervención Social.
- ✓ **Cristina García Núñez**, Grupo de Trabajo de psicólogos/as de CIM.
- ✓ **Jesica Rodríguez Czaplicki**, Grupo de Trabajo de Psicología Perinatal.
- ✓ **Rubén Villar Trencó**, coordinador del programa Agramos o Círculo.

El nuevo equipo pretende consolidar los objetivos con los que se creó esta Comisión e impulsar que el ejercicio de la profesión en todos los ámbitos se enfoque desde una perspectiva de género incidiendo en la formación de profesionales, en la sensibilización de la sociedad y en la educación de base como motor de cambio.

**José Manuel Oreiro Blanco**  
*Vocal de la Junta de Gobierno  
 Responsable de Publicaciones  
 Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia*



Nueva Junta de Gobierno del COP Galicia



## XXI CONVENCION DE LA PSICOLOGIA ANDALUZA DEL COP ANDALUCIA ORIENTAL. PSICOLOGIA, LA SOLUCION

En Granada se celebró la XXI Convención de la Psicología Andaluza. El acto estuvo presidido por **Manuel Mariano Vera Martínez** (decano del COP Anda-

lucía Oriental), **José Luis Pérez Cobo** (secretario), **Francisca Expósito Jiménez** (decana de la Facultad de Psicología de la UGR), **Francisca Ruiz Moreno** (vicedecana primera) y **Manuel Vilches Nieto** (vicedecano del COP Andalucía Oriental en Granada).

Se han premiado a quienes han difundido nuestra actividad profesional en distintos ámbitos:

- ✓ Premio de la Psicología Andaluza recayó en **Francisco Javier Cantera Herrera**, presidente del grupo BLC y miembro del Management Centre Europe.
- ✓ Premio de la Psicología Andaluza a instituciones provinciales por la difusión de la Psicología, se otorgó a COPE Granada.
- ✓ Premio de la Psicología Andaluza a la innovación tecnológica en Psicología se entregó a **Jesús de la Fuente Arias**, catedrático de la Universidad de Almería.
- ✓ Premio de la Psicología Andaluza a organizaciones fue para el Colegio Oficial de Médicos de Granada.
- ✓ Premio de la Psicología Andaluza al compromiso social se concedió a

**Francisco Lobatón Sánchez**, director del programa de RTVE *Desaparecidos*.

- ✓ Premio de la Psicología Andaluza a organismos estatales se adjudicó a **Juan Ignacio Zoido Álvarez**.

Los nuevos colegiados juraron/prometieron cumplir fielmente con nuestro código deontológico.

**Manuel Mariano Vera** y **Francisca Expósito Jiménez** entregaron el *XVI premio de investigación Juan Huarte de San Juan*.

Se otorgaron los premios a los mejores trabajos fin de grado a estudiantes de Psicología de las Universidades de Andalucía Oriental.

Se reconoció la fidelidad colegial a los profesionales que este año cumplen 25 años.

## EL COP ANDALUCÍA ORIENTAL PONE EN FUNCIONAMIENTO EL PRIMER CURSO DE EXPERTO EN PSICOLOGÍA AERONÁUTICA

El pasado 5 de mayo, tuvo lugar el acto

inaugural de este curso en la Sede del COP Andalucía Oriental en Granada, a cargo del decano **Manuel Mariano Vera Martínez**, acompañado por la Directora del programa **Adela González Marín**.

El programa formativo, pensado para proporcionar los requisitos necesarios para la obtención de la acreditación de experto en Psicología Aeronáutica, se imparte en modalidad semipresencial durante 6 meses en el campus virtual del COP Andalucía Oriental, contando también con sesiones presenciales y un periodo de prácticas curriculares tuteladas, que se podrán realizar en distintos destinos, tales como: Compañías Aéreas, Aeropuertos, Centros de Control, etc. Las horas de formación práctica tratarán de ajustarse en la medida de lo posible a los compromisos profesionales del participante.

La alianza académica entre la AEPA y el COP Andalucía Oriental, apuesta por una metodología de formación y unos contenidos que reúnen las características necesarias para la formación avanzada de los profesionales de esta especialidad que les permita encontrar un camino laboral dentro de este sector tan trascendente y, al mismo tiempo sensible de la sociedad moderna. Para ello, el diseño del programa cuenta con los mejores especialistas e incorpora el análisis de cuestiones teóricas y prácticas sobre la utilización de técnicas y métodos aplicables tanto en materia de gestión de la seguridad organizacional y operacional en la industria aeronáutica, como a través del desarrollo de habilidades cognitivas, clínicas y de personalidad.

Dado el éxito que está teniendo el programa, se prevé lanzar la segunda edición para finales de año.



De izquierda a derecha: **Adela González Marín**, **Manuel Mariano Vera Martínez** y **Luis Antelo Lorenzo** (ponente), durante la inauguración del Experto

Administración  
COP Andalucía Oriental



Andalucía  
Occidental

### EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL EN LOS ACTOS DE FESTIVIDAD DE LA PATRONA DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

El vicedecano del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, **José Tenorio Iglesias**, ha asistido a final de junio, en representación de esta Corporación Colegial, a los actos con motivo de la festividad de la Patrona del Cuerpo de Sanidad Militar, Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro, por invitación del teniente general jefe de la Fuerza Terrestre, **Juan Gómez de Salazar**.

El COP Andalucía Occidental agradece la invitación a los actos, celebrados en el Acuartelamiento de Pineda (antiguo Hospital Militar de Sevilla), que han permitido compartir con psicólogas y psicólogos Oficiales del Ejército pertenecientes al cuerpo de la Sanidad Militar.

### GRAN ACOGIDA EN LAS I JORNADAS DE NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL Y DEL NEURODESARROLLO DE SEVILLA

Cerca de un centenar de personas, el aforo cubierto, ha participado en las I Jornadas de Neuropsicología Infantil y del Neurodesarrollo organizadas por la Delegación de Sevilla del COP Andalucía Occidental en la Facultad de Psicología de la Universidad Hispalense. El encuentro ha integrado dos conferencias y una mesa redonda donde han partici-

pado neuropsicólogos/as infantiles y neuropediatras.

Las Jornadas dan a conocer a los sectores profesionales relacionados con la infancia el papel de la neuropsicología infantil en la evaluación y rehabilitación de las alteraciones cognitivas en las diferentes etapas del neurodesarrollo.

En la inauguración, la presidenta de la Delegación sevillana del COP Andalucía Occidental, **Reyes Casares**, ha manifestado que la finalidad de estas jornadas es “*impulsar el papel de los profesionales de la Psicología en este campo sanitario*”. Además, defiende la interdisciplinariedad “*conociendo cada uno lo que tiene que hacer y siempre en el bien de los menores*”.

Por su parte, **Raquel Balmaseda**, responsable del Área de Neuropsicología del Colegio, ha destacado que el COP Andalucía Occidental y su Delegación de Sevilla han sido pioneros en el apoyo de la neuropsicología y apostado por el desarrollo de esta disciplina.

El neuropsicólogo clínico, **Joaquín Ibáñez**, docente de la Universidad Loyola y miembro del Grupo Neuropsicología Infantil-Delegación Sevilla, ha explicado que “*la neuropsicología estudia las rela-*

*ciones entre el sistema nervioso y la conducta, desde la perspectiva multidisciplinaria, todos podemos aportar*”.

### JORNADAS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL GIPED DE CÓRDOBA

El Grupo de Intervención en Emergencias y Desastres (GIPED) de la Delegación de Córdoba del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental ha realizado la 9ª edición de las jornadas de Formación-Convivencia de trabajo y entrenamiento.

El encuentro teórico y práctico de carácter semipresencial, que ha contado con la participación de nuevos integrantes del Grupo de Trabajo de Emergencias, ha incluido una dinámica de presentación y conocimiento grupal, a cargo de **Cristina Puentes**, con el objetivo de conocer fortalezas y debilidades.

La segunda jornada del encuentro ha estado dedicada a un monográfico sobre primeros auxilios psicológicos a cargo de las docentes **Inmaculada Arévalo**, **Encarna Sánchez**, **Antonia Alba Dios**, **Julia García**, **Ana Duque**, **Casti Yébenes**, **Ángela Gómez** y **Rafael Guillén**.



La Delegación de Sevilla del COP Andalucía Occidental ha completado el aforo previsto para la primera edición de las Jornadas de Neuropsicología Infantil y del Neurodesarrollo

La sesión del segundo día ha concluido con un *Role Playing* de resumen, dirigido por **Rocío Aceituno** y grabado en vídeo para su posterior análisis y facilitar el aprendizaje y la puesta en práctica.

Durante la sesión final, el coordinador, **Rafael Muñoz**, ha expuesto la formación sobre la Mochila del Interviniente trabajando aquellas herramientas a tener siempre preparadas para llevarlas ante cualquier activación y en la mayor brevedad posible.

La actividad formativa se ha completado con una evaluación de las jornadas, resumen de lo aprendido y propuestas de trabajo para la edición en 2019. Las jornadas han concluido con una dinámica a cargo de **Dolores Rodríguez**, de refuerzo de lo aprendido y de los lazos creados entre los miembros del equipo.

### **CURSO PRÁCTICA CLÍNICA EN NEURODESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE HUELVA DEL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

La Delegación de Huelva del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental ha celebrado el curso *Práctica Clínica en Neurodesarrollo*, en la que el alumnado ha afianzado estrategias de trabajo con la población infanto-juvenil y ha manifestado una excelente satisfacción sobre esta acción formativa.

Distribuido en cuatro módulos y dos sesiones de 10 horas con un marcado carácter práctico, el curso ha permitido psicólogos y psicólogas participantes afianzar las estrategias de trabajo con la población infanto-juvenil a través de la comparativa de los diferentes cuadros clínico con su base neuropsicológica, el análisis de las pruebas de evaluación (aplicación, errores, corrección) y la valoración de diferentes casos prácticos reales, aportados por los y las participantes.

La acción formativa ha estado a cargo de la **Mercedes Ruiz Rivera**, licenciada en Psicología, neuropsicóloga clínica y psicóloga sanitaria, asistente honoraria adscrita al departamento de Psiquiatría Infantil de la Universidad de Sevilla y directora del Centro de Diagnóstico y Tratamiento Neuropsicológico MR.

Gabinete de Comunicación y  
Redes Sociales  
COP Andalucía Occidental



### **EL COP TINTERFEÑO Y CRUZ ROJA ACUERDAN POTENCIAR LA COLABORACIÓN ENTRE AMBAS ENTIDADES**

La decana del Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, **Carmen Linares Albertos**, acompañada de la gerente del Colegio, **Eva Negrón Valentín**, se reunieron con los máximos representantes de Cruz Roja en la provincia, su presidenta, **Mayte Pociello Marty**, y el secretario de la organización, **Domingo Pérez Martín**.

El objetivo de este encuentro era poner sobre la mesa el deseo expresado por ambas partes de llegar a acuerdos de colaboración y compartir sinergias. Así se establecerá en un futuro convenio, en el que se incluirán los acuerdos en materia de formación, emergencias, acompañamiento de personas, selección de recursos humanos, entre otras.

Tanto la decana del COP tinerfeño como la presidenta provincial de Cruz Roja valoraron la importancia de este encuentro, y la necesidad de este nuevo canal de comunicación entre ambas

organizaciones. Así que subrayaron también que a partir de ese momento, se abre una nueva etapa de colaboración entre instituciones afines.

Para poder concretar los objetivos del futuro convenio, se nombrarán sendas delegaciones que trabajarán a partir de ahora en los contenidos del acuerdo.

### **PRIMERA JORNADA CENTRADA EN LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS EN PERSONAS MAYORES**

El Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife celebró el pasado 15 de junio la primera Jornada sobre *Enfermedades neurodegenerativas en personas mayores: una visión positiva desde la psicología*. Dirigida a profesionales, familiares y cuidadores de personas con distintas enfermedades asociadas a la edad, esta importante convocatoria contó con la colaboración de la Universidad de La Laguna, a través de la Cátedra de Prevención, Gestión de Riesgos y Cooperación Internacional, el respaldo de la Sociedad Canaria de Neuropsicología, y la participación de asociaciones que trabajan en este ámbito.

La ponencia marco, titulada *Neuropsicología de las enfermedades neurodegenerativas*, estuvo a cargo del vocal de Neuropsicología del COP tinerfeño, Doctor en Psicología y Experto en Neuropsicología Clínica, **Iván Galtier Hernández**. Su intervención se centró en la detección precoz y en la atención a los síntomas subjetivos que puede relatar la persona.

Asimismo, centrada en el diagnóstico certero discurrió la comunicación de la neuropsicóloga **Edith Hernández Rodríguez**, quien se extendió sobre la *Importancia de la evaluación neuropsicológica en demencias*.

Por su parte, **Manuel Nevado Rey**, experto en Psicogeriatría, en Dirección y Gestión de Servicios Sociales, y en Intervención en Duelo, abordó la *Resiliencia en enfermedades neurodegenerativas*.

En la jornada se realizaron sendas entrevistas a familiares/cuidadores, que dirigieron **Manuel Castro Almazán**, psicólogo de AFATE, y **Violeta García García**, psicóloga coordinadora de las Unidades de Estimulación Cognitiva en ACUFADE.

El evento concluyó con una actuación de la **Asociación Denarices**, payasos y artistas comprometidos, que lleva a cabo rehabilitación terapéutica.

### **CARMEN LINARES DESTACA EL PAPEL DE LA PSICOLOGÍA EN LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA**

La decana del Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, **Carmen Linares Albertos**, asistió el pasado 26 de mayo a la inauguración de la nueva sede del Teléfono de la Esperanza en la capital tinerfeña. En este acto estuvo acompañada de la gerente del COP, **Eva Negrón Valentín**.

Linares destacó que una docena de psicólogos y psicólogas prestan un servicio presencial y de otro tipo en la institución. Puesto que, más allá de la llamada, puede derivarse a los usuarios y usuarias a una atención psicológica posterior.

Además, aprovechó el evento para anunciar un próximo convenio de colaboración del COP con Teléfono de la Esperanza para estrechar las relaciones y el trabajo conjunto.

El acto estuvo presidido por el psicólogo y pedagogo **Juan Sánchez**

**Porras**, máximo responsable internacional de Teléfono de la Esperanza, junto a la también psicóloga y presidenta en Canarias de la institución, **Alicia García González**. Y ha contado con la presencia de numerosas personalidades, representantes de las instituciones públicas y de organizaciones sociales, así como los miembros del equipo del Teléfono de la Esperanza.

### **LA DECANA VISITA LOS AYUNTAMIENTOS TINTERFEÑOS PARA PROPONER PROYECTOS QUE INCLUYAN A PSICÓLOGOS**

La decana del Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, **Carmen Linares**, y miembros de su Junta de gobierno están llevando a cabo visitas a las máximas autoridades de los Ayuntamientos de la provincia para informar de los servicios que pueden prestar los colegiados y colegiadas para la mejora de la salud integral de las personas y en el ámbito social, especialmente en beneficio de la ciudadanía con menos recursos. También para mejorar la salud laboral de los trabajadores municipales.

En este sentido, y a lo largo de los últimos meses, la decana ha multiplicado los encuentros con alcaldes y responsables del área de atención social para conocer las necesidades de la población local y del propio ayuntamiento, y acordar la posibilidad de desarrollar proyectos en los ámbitos de la familia, mayores, infancia y en violencia de género. Asimismo, es objetivo de estas reuniones reivindicar la figura del psicólogo de emergencias y su inclusión en los planes de emergencia del Gobierno de Canarias.

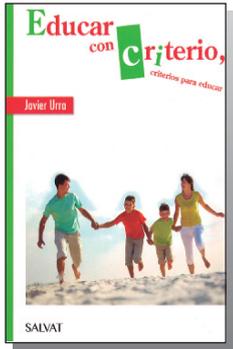
Esta apretada agenda de visitas ha supuesto que la decana ha mantenido encuentros hasta la fecha en más de 25 ayuntamientos de las islas de Tenerife y El Hierro.

La actual Junta del COP ha puesto todo su empeño en mejorar las posibilidades de empleo de los colegiados y colegiadas, desde la formación y la especialización, pero también a través de diversas convocatorias de proyectos que pueden ser apoyados por el Colegio.

**Iosune Nieto**  
Responsable Departamento de Comunicación  
COP Santa Cruz de Tenerife



*Momento de la inauguración de la sede del Teléfono de la esperanza*



**EDUCAR CON CRITERIO**  
**Javier Urra**  
**Salvat**  
**243 páginas**

Este título, eminentemente práctico, es una guía para padres y educadores que toca temas clave para la educación de los niños y los adolescentes, desde la alimentación hasta el ocio y las nuevas tecnologías pasando por el acoso o el primer amor. Con un carácter preventivo y unos criterios educativos generalizados, y de forma rigurosa y documentada -fruto de la amplia experiencia de Javier Urra-, pretende dar ayuda y respuesta a todos los adultos interesados en mejorar las relaciones con los menores o sentar unas bases sanas y fuertes desde el principio. ♦



**ILUSIÓN POSITIVA**  
**Lecina Fernández**  
**Editorial: Desclée de Brouwer**  
**288 páginas**

Ilusión positiva plantea cuestiones como “¿qué es la ilusión?”, “¿Qué poder nos aporta?”, “¿Cómo encontrar la ilusión perdida?”, o “¿Cómo educar en ilusión?”. La ilusión es una herramienta para el crecimiento personal y a lo largo de estas páginas se descubrirá cómo desarrollar al máximo todo su potencial en la vida personal y en el entorno educativo, sanitario y laboral. Cada capítulo combina Reflexión y Práctica para que el lector juegue y experimente construyendo sus propias ilusiones, individualmente o en grupo, ofreciéndole una nueva forma de conocerse a sí mismo y de vivir en el mundo.

Ilusión positiva va dirigido a todas las personas que quieran aprender, entrenar y practicar la ilusión de forma saludable y positiva. También a profesionales de la salud, educadores, empresas y familias, como herramienta para ser más proactivos, para despertar la ilusión y acompañarles en el proceso de crear futuro. ¡Bienvenidos a la aventura de explorar la ilusión!. ♦



**PSICOLOGÍA PARA UN MUNDO SOSTENIBLE. VOLUMEN II**  
**Academia de Psicología de España**  
**Editorial: Pirámide**  
**328 páginas**

El volumen que el lector tiene entre las manos es uno de los primerísimos frutos que ha logrado dar la recién creada Academia de Psicología de España, una institución largo tiempo deseada y que desde su puesta en marcha ha aceptado con ilusión el apoyo y promoción de eventos científicos e intelectuales relacionados con los temas múltiples de nuestro campo especializado.

En esta obra se ha logrado una excelente sinergia reuniendo a especialistas de la investigación universitaria, académicos interesados en el tema que han contribuido a mostrar las inquietudes que en torno al diagnóstico clínico hoy sienten nuestros profesionales y nuestros estudiantes.

De esta forma, la Academia ha comenzado a dar de sí científica y socialmente, presentando a la comunidad de psicólogos un trabajo que contiene ideas y reflexiones sobre temas de primera importancia en nuestro mundo especializado. ♦



**GUÍA: MI PAPÁ Y MI MAMÁ SE SEPARAN + CUENTO: MI MUÑECA AUDELINA**  
**Carmen Godoy Fernández, Encarna Fernández Ros y María Pascual**  
**Editorial: Pirámide**  
**64 páginas**

La colección PsicoCuentos ofrece a los padres y a las personas relacionadas con los niños pautas de intervención provechosas avaladas por la investigación. Cada título consta de un libro guía para los padres con información contrastada y consejos prácticos sobre qué hacer o no hacer en el día a día, y de un cuento para el niño, con el objetivo de ayudarlo a enfocar sus emociones de manera positiva y divertida, a resolver sus preocupaciones y

dificultades, en definitiva, a enfrentarse a los retos de crecer, desarrollarse y hacerse mayor.

Libro guía: ¿Se rompe nuestra familia con la separación? La decisión de separarnos. No es fácil separarse. El divorcio es como pareja, no como padres. El conflicto de lealtad. ¿Qué tenemos que hacer como padres separados? ¿Qué nos piden nuestros hijos cuando nos separamos?

Cuento: El mayor deseo de Paula es volver a hacer cosas como una familia unida. Mientras habla con su muñeca preferida, ella y sus padres encuentran la mejor manera de afrontar su nueva situación. ♦



# Consejo General de la Psicología ESPAÑA

C/ Conde de Peñalver, 45 - 3ª planta • 28006 Madrid  
E-mail: [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es) • Web: [www.cop.es](http://www.cop.es)  
Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

## COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ÁLAVA



*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*  
Álava  
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta  
01001 Vitoria - Gasteiz  
E-mail: [copalava@cop.es](mailto:copalava@cop.es) • Web: [www.cop-alava.org](http://www.cop-alava.org)

Teléf.: 945 23 43 36  
Fax : 945 23 44 56

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL



*Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001*  
Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla  
Espinosa y Cárcel, 17, acc. C.  
41005 Sevilla  
E-mail: [cop-ao@cop.es](mailto:cop-ao@cop.es) • Web: [www.copao.es](http://www.copao.es)

Teléf.: 95 554 00 18  
Fax : 95 465 07 06

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL



*Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001*  
Almería, Granada, Jaén y Málaga  
C/ San Isidro, 23  
18005 Granada  
E-mail: [copao@cop.es](mailto:copao@cop.es) • Web: [www.copao.com](http://www.copao.com)

Teléf.: 958 53 51 48  
Fax : 958 26 76 74

### COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE ARAGÓN



*Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002*  
Huesca Teruel y Zaragoza  
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.  
50001 Zaragoza  
E-mail: [daragon@cop.es](mailto:daragon@cop.es) • Web: [www.coppa.es](http://www.coppa.es)

Teléf.: 976 20 19 82  
Fax : 976 36 20 10

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE BIZKAIA



*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*  
Vizcaya  
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta  
48008 Bilbao  
E-mail: [bizkaia@cop.es](mailto:bizkaia@cop.es) • Web: [www.copbizkaia.org](http://www.copbizkaia.org)

Teléf.: 944 79 52 70  
944 79 52 71  
Fax : 944 79 52 72

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA



*Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003*  
Santander  
Avda. Reina Victoria, 45-2º  
39004 Santander  
E-mail: [dcantabria@cop.es](mailto:dcantabria@cop.es) • Web: [www.copcantabria.es](http://www.copcantabria.es)

Teléf.: 942 27 34 50  
Fax : 942 27 34 50

### COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



*Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001*  
Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo  
C/ La Cruz, 12 bajo  
02001 Albacete  
E-mail: [copclm@copclm.com](mailto:copclm@copclm.com) • Web: [www.copclm.com](http://www.copclm.com)

Teléf.: 967 21 98 02  
Fax : 967 52 44 56

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN



*Creado por Acuerdo de 20/06/1982*  
Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora  
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta  
47004 Valladolid  
E-mail: [dcleon@cop.es](mailto:dcleon@cop.es) • Web: [www.copeyl.es](http://www.copeyl.es)

Teléf.: 983 21 03 29  
Fax : 983 21 03 21

### COLLEGI OFICIAL DE PSICOLOGIA DE CATALUNYA



*Creado por Orden 26/06/1985*  
Barcelona, Girona, Llerida y Tarragona  
C/ Rocafort, 129  
08015 Barcelona  
E-mail: [copc.b@copc.cat](mailto:copc.b@copc.cat) • Web: [www.copc.cat](http://www.copc.cat)

Teléf.: 932 47 86 50  
Fax : 932 47 86 54

### COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CEUTA



*Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001*  
Ceuta  
C/ Salud Tejero, nº 16 Oficina nº 5.  
Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio de Ceuta  
51001 Ceuta  
E-mail: [copce@cop.es](mailto:copce@cop.es) • Web: [www.copceuta.es](http://www.copceuta.es)

Teléf.: 856 20 80 01

### COL·LEGI OFICIAL DE PSICOLOGIA COMUNITAT VALENCIANA



*Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003*  
Alicante, Castellón y Valencia  
Carrer Compte D'Olocau, 1  
46003 Valencia  
E-mail: [copcv@cop.es](mailto:copcv@cop.es) • Web: [www.cop-cv.org](http://www.cop-cv.org)

Teléf.: 96 392 25 95  
Fax : 96 315 52 30

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA



*Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004*  
Badajoz y Cáceres  
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD  
06800 Mérida (Badajoz)  
E-mail: [dextremadu@cop.es](mailto:dextremadu@cop.es) • Web: [www.copex.es](http://www.copex.es)

Teléf.: 924 31 76 60  
Fax : 924 31 20 15

### COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA



*Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000*  
La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra  
Rua da Espiñeira, 10 bajo  
15706 Santiago de Compostela  
E-mail: [copgalicia@cop.es](mailto:copgalicia@cop.es) • Web: [www.copgalicia.gal](http://www.copgalicia.gal)

Teléf.: 981 53 40 49  
Fax : 981 53 49 83

### COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE GIPUZKOA



*Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001*  
Guipúzcoa  
C/ José Arana, 15 bajo  
20001 Donostia  
E-mail: [donostia@cop.es](mailto:donostia@cop.es) • Web: [www.copgipuzkoa.es](http://www.copgipuzkoa.es)

Teléf.: 943 27 87 12  
Teléf.: 943 32 65 60  
Fax : 943 32 65 61

### COL·LEGI OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LES ILLES BALEARS



*Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001*  
Islas Baleares  
Manuel Sanchís Guarner, 1  
07004 Palma de Mallorca  
E-mail: [dbaleares@cop.es](mailto:dbaleares@cop.es) • Web: [www.copib.es](http://www.copib.es)

Teléf.: 97 176 44 69  
Fax : 97 129 19 12

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID



*Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001*  
Madrid  
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º  
28008 Madrid  
E-mail: [copmadrid@cop.es](mailto:copmadrid@cop.es) • Web: [www.copmadrid.org](http://www.copmadrid.org)

Teléf.: 91 541 99 98  
91 541 99 99  
Fax : 91 547 22 84

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS MELILLA



*Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001*  
Melilla  
General Aizpúru, 3  
52004 Melilla  
E-mail: [copmelilla@cop.es](mailto:copmelilla@cop.es) • Web: [www.copmelilla.org](http://www.copmelilla.org)

Teléf.: 952 68 41 49

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA



*Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001*  
Navarra  
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera  
31011 Pamplona  
E-mail: [dnavarra@cop.es](mailto:dnavarra@cop.es) • Web: [www.colpsinavarra.org](http://www.colpsinavarra.org)

Teléf.: 948 17 51 33  
Fax : 948 17 53 48

### COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE LAS PALMAS



*Creado por Resolución 290 de 19/02/2001*  
Las Palmas de Gran Canaria  
Carvajal, 12 bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
E-mail: [dpalmas@cop.es](mailto:dpalmas@cop.es) • Web: [www.coplaspalmas.org](http://www.coplaspalmas.org)

Teléf.: 928 24 96 13  
Fax : 928 29 09 04

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



*Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001*  
Asturias  
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB  
33001 Oviedo  
E-mail: [dasturias@cop.es](mailto:dasturias@cop.es) • Web: [www.cop-asturias.org](http://www.cop-asturias.org)

Teléf.: 98 528 57 78  
Fax : 98 528 13 74

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA



*Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001*  
Murcia  
C/ Almirante Churruca, 1  
30007 Murcia  
E-mail: [dmurcia@cop.es](mailto:dmurcia@cop.es) • Web: [www.colegiopsicologos-murcia.org](http://www.colegiopsicologos-murcia.org)

Teléf.: 968 24 88 16  
Fax : 968 24 47 88

### COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS LA RIOJA



*Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002*  
La Rioja  
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.  
26001 Logroño  
E-mail: [drioja@cop.es](mailto:drioja@cop.es) • Web: [www.copsrioja.org](http://www.copsrioja.org)

Teléf.: 941 25 47 63  
Fax : 941 25 48 04

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



*Creado por Resolución 02/04/2001*  
Tenerife  
C/ Malaquita, 5, Local 4. Edificio Los Rodaderos  
38005 Sta. Cruz de Tenerife  
E-mail: [copctenerife@cop.es](mailto:copctenerife@cop.es) • Web: [www.copctenerife.es](http://www.copctenerife.es)

Teléf.: 922 28 90 60  
Fax : 922 29 04 45

Muy pronto será una realidad...



La herramienta más completa diseñada para una evaluación en profundidad de los trastornos del lenguaje y de la comunicación de niños y adolescentes, ahora adaptado completamente a la población española.

12 pruebas para evaluar de forma completa la capacidad del lenguaje y la comunicación de niños y adolescentes.

## El CEL5 le permitirá:

- Evaluar de forma exhaustiva el lenguaje y la comunicación.
- Identificar los puntos fuertes y débiles de los mismos.
- Determinar si existen diferencias significativas entre la comprensión y la expresión.
- Valorar las dificultades del niño o adolescente en las áreas de morfología, sintaxis o semántica.
- Identificar de posibles déficits en comprensión lectora.
- Planificar la intervención y la evaluar la eficacia de la misma.
- Recomendar programas educativos que se ajusten a las necesidades lingüísticas del niño o adolescente.



## Oferta de lanzamiento

**10%**

DESCUENTO  
JUEGO COMPLETO

**CÓDIGO  
CGC598**

Ahora: **697,5€** (~~775€~~) + 4% IVA

RESERVE hasta 31/12/18 en [pearsonclinical.es](http://pearsonclinical.es)

(Otros impuestos, envío, aranceles u otros gastos no incluidos. No acumulable con otras ofertas en vigor. No aplicable a otros productos).